



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Arquitectura



**“CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
MUNICIPAL PARA LA MUJER EN LA ALDEA EL PUEBLITO,
SANTA CATARINA PINULA.”
GUATEMALA**



Erick Daniel Lima

Guatemala, febrero de 2015

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura

**“Centro de formación y capacitación
municipal para la mujer en la aldea El
Pueblito, Santa Catarina Pinula” Guatemala**

Proyecto desarrollado por:

Erick Daniel Lima

Al conferírsele el título de

ARQUITECTO

Guatemala, febrero de 2,015

“El autor es responsable de las doctrinas sustentadas
originalidad y contenido del Proyecto de Graduación,
eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de
Arquitectura de la Universidad de San Carlos”

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Decano

Arq. Gloria Ruth Lara Cordon

Vocal I

Arq. Edgar Armando López Pazos

Vocal II

Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras

Vocal III

T.D.G. Wilian Josué Pérez Sazo

Vocal IV

Br. Carlos Alfredo Guzmán

Vocal V

Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Secretario

TRIBUNAL EXAMINADOR

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

DECANO

Arq. Alejandro Muñoz Calderón

SECRETARIO

Arq. Edgar Joaquín Juárez Gálvez

ASESOR

Arq. Julio Roberto Tórtola Navarro

CONSULTOR

Arq. Israel López Mota

CONSULTOR

DEDICATORIA

- A DIOS:** Quien me dio la vida, sabiduría, inteligencia y fuerzas para no decaer durante la carrera, a Él le dedico este logro en mi vida.
- A MI ABUELITO:** Santos Lima Alvarado, por ser siempre el padre que necesite desde que nací, gracias por darme todo su apoyo incondicional.
- A MI ABUELITA:** Virgilia Blanco de León (Q.E.P.D.), gracias por cuidarme de manera adecuada desde pequeño, por estar siempre conmigo, por haberme dado todo lo que necesite y por corregirme para que fuera una persona de bien.
- A MI MAMÁ:** María Ofelia Lima Blanco, por animarme a seguir adelante y no desmayar, gracias por todo su amor y apoyo en las diferentes etapas de mi vida.
- A MIS HERMANOS:** Alexander Eliseo Zamora Lima y Roni Isai Zamora Lima, gracias porque siempre estuvieron dispuestos apoyarme.
- A MI ESPOSA:** Dina Verónica Roden Calderón, gracias por todo tu amor y por ser parte de mi familia e inspiración para lograr esta meta tan importante en mi vida.
- A MIS HIJOS:** Erick Isaias Lima Roden y Melissa Verónica Lima Roden, porque son quienes me inspiran y motivan a seguir adelante para poder apoyarles y brindarles lo mejor de mí.
- A MI FAMILIA:** Santos de Jesús Lima Blanco, Roselía Lima Blanco, Luis Illescas(Q.E.P.D.), Fidelia Lima Blanco, Por todo su apoyo a lo largo de la carrera.
- A MIS PRIMOS:** José Luis Illescas Lima, Melvin Illescas Lima, Gracias por estar siempre dispuestos a ayudarme cuando lo necesite.
- A MIS AMIGOS
Y COMPAÑEROS:** Gracias por instarme a luchar para alcanzar mis metas, por todo su apoyo y por ser la calidad de personas que son conmigo.

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

0. Introducción.....	01
1. Antecedentes.....	02
2. Justificación.....	06
3. Objetivos.....	08
4. Planteamiento del problema.....	09
5. Delimitación del tema.....	09
6. Metodología.....	12

CAPÍTULO PRIMERO

1.1. Marco teórico.....	15
1.1.1. Clasificación de centros de capacitación.....	15
1.1.2. Educación.....	16
1.1.3. Educación formal.....	16
1.1.4. Educación informal.....	17
1.1.5. Educación no formal.....	17
1.1.6. Educación para el trabajo.....	17
1.1.7. Fines de la educación.....	19
1.1.8. Tipos de educación.....	19
1.1.8.1. Educación formal.....	19
1.1.8.2. Educación no formal.....	20
1.1.8.3. Educación informal.....	23
1.1.8.4. Sistema educativo.....	23
1.1.8.5. Niveles del sistema educativo nacional.....	24

1.1.9. Subsistema de educación extraescolar o paralela.....	25
1.1.9.1. Enseñanza.....	25
1.1.9.2. Aprendizaje.....	25
1.1.9.3. Institución.....	26
1.1.9.4. Adiestramiento – entrenamiento.....	26
1.1.9.5. Formación.....	26
1.1.10 Capacitación.....	27
1.1.10.1. Objetivos de la capacitación.....	27
1.1.10.2. Proceso de capacitación.....	27
1.1.11. Tecnología.....	28
1.1.11.1. Educación tecnológica.....	28
1.1.11.2. Artesanía.....	28
1.1.11.3. Tipos de artesanía.....	29
1.1.11.4. Clasificación de la artesanía.....	30
1.1.11.5. Arte.....	30
1.1.11.6. Arte popular.....	31
1.1.11.7. Oficio.....	31
1.1.12. Organizaciones que apoyan el desarrollo de la mujer en Guatemala...31	
1.1.12.1. Secretaría municipal de la mujer.....	32
1.1.12.2. Secretaría de obras sociales de la esposa del presidente de la república.....	33
1.1.12.3. Oficina nacional de la mujer.....	33
1.1.12.4. Oficina municipal de la mujer.....	34
1.2. Marco conceptual: bases legales.....	34
1.2.1. Constitución Política de la República de Guatemala.....	34
1.2.1.1. Título I. La persona humana... ..	34
1.2.1.2. Sección segunda. Cultura.....	35
1.2.1.3. Sección cuarta. Educación.....	35
1.2.2. Decreto número 7-99 Del Congreso de la República de Guatemala.....	36
1.2.2.1. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.....	36

1.2.2.1.1. Capítulo primero: principios, objetivos y ámbito de aplicación.....	36
1.2.2.1.2. Capítulo II.....	38
1.2.3. Decreto número 41-2001 del Congreso de la República de Guatemala..	38
1.2.3.1. Capítulo III.....	38
1.2.3.2. Capítulo V.....	39
1.2.4. Decreto número 81-2002 del Congreso de la República de Guatemala.....	39
1.2.5. Ley de educación nacional decreto legislativo no. 12-91.....	40
1.2.5.1. Título, principios y fines de la educación.....	40
1.2.5.1.1. Capítulo I.....	40
1.2.5.1.2. Capítulo II.....	41
1.2.5.1.3. Capítulo IX.....	42
1.2.6. Código Municipal.....	43

CAPÍTULO SEGUNDO

2. Marco contextual.....	47
2.1. Ubicación geográfica.....	47
2.2. República de Guatemala.....	47
2.3. Generalidades del municipio de Santa Catarina Pinula.....	48
2.3.1. Nombre oficial.....	48
2.3.2. Etimología del nombre.....	48
2.3.4. Ubicación.....	48

CAPÍTULO TERCERO

3. Marco regional particular.....	62
3.1. Datos generales de la aldea el Pueblito.....	62
3.1.1. Localización.....	62
3.1.2. Vías de acceso.....	62
3.1.3. Categoría.....	62
3.1.4. Superficie.....	63

3.5. Elevación.....	63
3.6. Longitud.....	63
3.7. Latitud.....	63
3.8. Habitantes.....	63
3.9. Población por sexo.....	63
3.10. Grupos de edad.....	63
3.11. Grupos étnicos.....	64
3.12. Alfabetismo.....	64
3.13. Nivel de escolaridad.....	64
3.14. Servicios municipales	64
3.15. Establecimientos educativos en la aldea el Pueblito de Santa Catarina Pinula.....	64
3.16. Transporte comunitario.....	65
3.17. Aspectos de mercado.....	65

CAPÍTULO CUARTO

4. Metodología de diseño.....	68
4.1. Casos análogos.....	68
4.1.1. INTECAP como caso análogo.....	68
4.1.2. Centros de capacitación de la cabecera municipal de Santa Catarina Pinula.....	70
4.2. Terreno propuesto.....	74
4.2.1. Localización y ubicación.....	74
4.2.2. Levantamiento fotográfico del terreno del proyecto.....	75
4.2.3. Entorno urbano del terreno.....	80
4.2.4. Análisis climático del sitio A.....	81
4.2.5. Análisis climático del sitio B.....	82
4.2.6. Levantamiento topográfico del terreno.....	83
4.3. Premisas de diseño.....	84
4.4. Diagramación.....	89

CAPÍTULO QUINTO

5. Diseño arquitectónico.....	99
5.1. Descripción del proyecto.....	99
5.1.1. Programa de necesidades.....	99
5.1.2. Listado de necesidades.....	99

5.2. ANTEPROYECTO

Planta de conjunto tercer nivel.....	104
Planta de conjunto segundo nivel.....	106
Planta de conjunto primer nivel.....	108
Planta arquitectónica primer nivel edificio no. 1.....	110
Planta arquitectónica segundo nivel edificio no. 1.....	112
Planta arquitectónica tercer nivel edificio no. 1.....	114
Elevación frontal edificio no. 1.....	116
Elevación lateral edificio no. 1.....	118
Sección longitudinal edificio no. 1.....	120
Elevación frontal área de parqueos y parque.....	122
Planta arquitectónica primer nivel, salón de cocina.....	124
Planta arquitectónica segundo nivel, salón de repostería.....	126
Elevación frontal, edificio no. 2.....	128
Elevación lateral, edificio no. 2.....	130
Planta arquitectónica primer nivel, aulas teóricas, corte y confección, edificio no.3.....	132
Planta arquitectónica segundo nivel, aulas teóricas, edificio no. 3.....	134
Elevación frontal, edificio no.3, aulas teóricas.....	136
Vistas del Conjunto.....	138
Vistas del Edificio No.1.....	139
Vistas del Edificio No.2.....	140

Vistas del Edificio No.3.....	141
Vistas de las Plazas.....	142
Apuntes Interiores.....	143

5.3. PRESUPUESTO

Presupuesto.....	146
Cronograma.....	147
Integración de costos.....	149

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y recomendaciones.....	152
Proceso de Formulación y Ejecución del Proyecto.....	154

7. REFERENCIAS

Referencias.....	155
------------------	-----

ÍNDICE DE SIGLAS

- OMM: Oficina Municipal de la Mujer.
- SEPREM: Secretaría Presidencial de la Mujer.
- INTECAP: Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
- TIC's: centro de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones.
- INE: Instituto Nacional Estadística.
- UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- MINEDUC: Ministerio de Educación.
- CONALFA: Comité Nacional para la Alfabetización.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Introducción

El municipio de Santa Catarina Pinula ha presentado un desarrollo considerable a partir del año 2000, de esa cuenta hace aproximadamente 12 años la población del municipio de Santa Catarina Pinula, se ha beneficiado de campañas de capacitación para la mujer pinulteca promovidas por la administración municipal, específicamente por la Dirección de Desarrollo Social, del año 2001 al año 2010, fundada y coordinada por la esposa del Alcalde Municipal. Y del año 2011 hasta la presente fecha por la *Oficina Municipal de la Mujer (OMM)*, creada por el Concejo Municipal según Punto No.12 Puntos varios. Acta 57-2010 de fecha 2 de diciembre de 2010.

Estas dependencias de la municipalidad han contribuido con el desarrollo de la comunidad pinulteca, desarrollando de manera permanente capacitaciones y cursos prácticos dirigidos directamente a la mujer, entre estos se pueden citar principalmente corte y confección, manualidades, cocina, floristería, repostería.

Al analizar la aceptación y demanda que ha existido en estos cursos y capacitaciones, y los resultados obtenidos, se ha observado la necesidad de contar con espacios adecuados y funcionales para lograr la cobertura de todas las mujeres interesadas en recibir este beneficio; para lo cual se requiere de una propuesta arquitectónica de un Centro de Formación y Capacitación para la Mujer en la Aldea El Pueblito, que cubra la demanda y necesidades actuales en esa comunidad y de esa cuenta descentralizar estos servicios de la cabecera municipal.

1. Antecedentes

A través de la Dirección de Desarrollo Social y la OMM, que preside la esposa del actual Alcalde Municipal, se ha logrado capacitar del año 2001 hasta la presente fecha un total de **23,445** señoras en las diferentes aldeas que conforman el municipio, con las capacitaciones se pretende brindar las herramientas necesarias a las participantes para que puedan tener los medios para iniciar pequeños negocios, mejorar el nivel y calidad de vida propia y de sus familias.

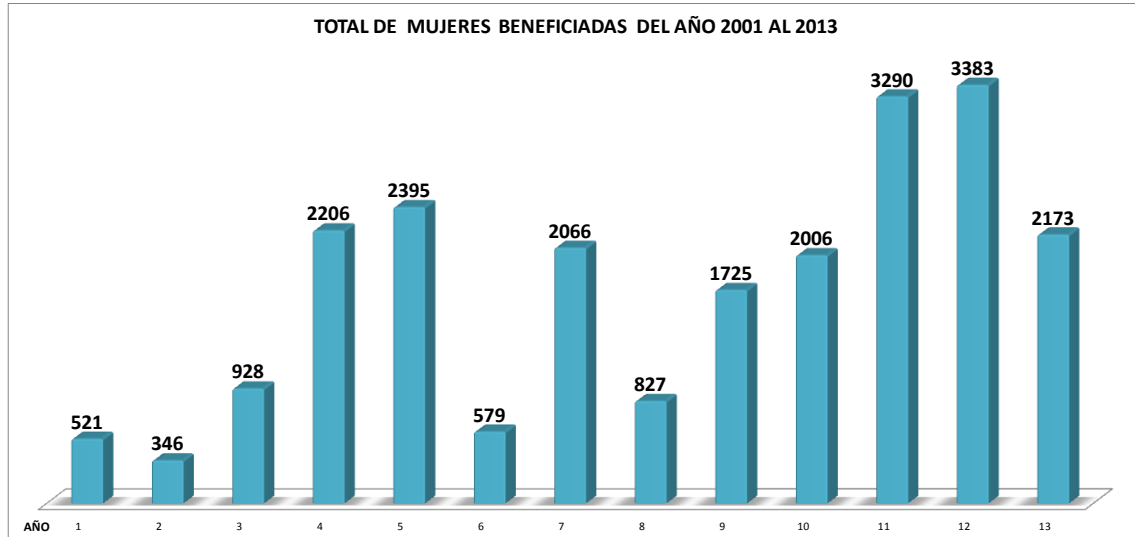
**RESUMEN DE MUJERES CAPACITADAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y OMM
AÑOS 2001 – 2013**

AÑO	MUJERES BENEFICIADAS
2001	521
2002	346
2003	928
2004	2206
2005	2395
2006	579
2007	2066
2008	827
2009	1725
2010	2006
2011	3290
2012	3383
2013	3173
TOTAL	23,445

Cuadro No. 1

Fuente: Indicadores, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

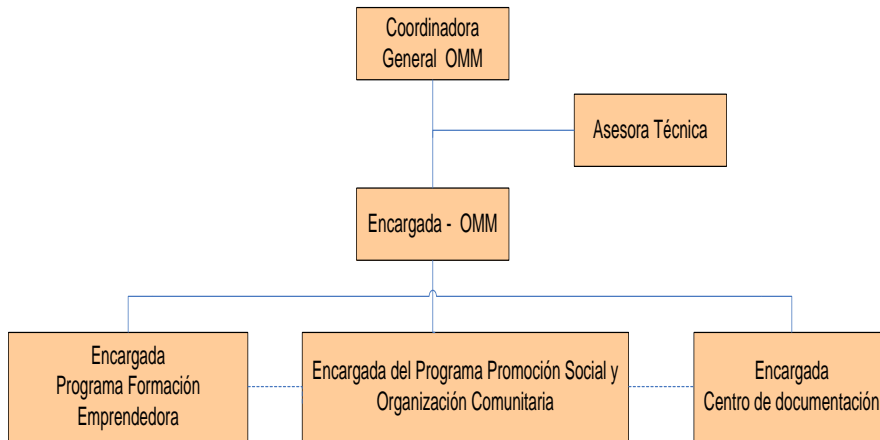
GRÁFICA No.1
RESUMEN DE MUJERES CAPACITADAS
AÑOS 2001 – 2013



Fuente: Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Entre los cursos y talleres más importantes impartidos desde el año 2001 hasta la presente fecha se pueden citar los siguientes: Corte y Confección, Cocina Básica, Velas aromáticas, Repostería, Talleres sobre emprendimiento, Charlas motivacionales, Muñecas de papel crepé, Manicure y Pedicure, Gimnasia del Adulto Mayor, Tratamientos Faciales, Pintura en Tela, Floristería, Manualidades Navideñas, Cocina Navideña, Arreglo Floral de Foamy, Repujado, Decoración de Cojín, Tarjetas de Calco y Decoración de Velas, Cocina Internacional con Hotel Vista Real, Cursos de Cocina impartidos por los extensionistas del Intecap, Globos I, Globos II, Panadería, Primeros Auxilios, Capacitaciones a mujeres en Hotel Vista Real, Corte de Cabello Básico, Charlas sobre autoestima y derechos humanos impartidas en salones municipales.

ORGANIGRAMA DE LA OMM



Fuente: Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

OBJETIVO GENERAL DE LA OMM:

Incidir en el empoderamiento integral de la mujer pinulteca para que participe activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales, que beneficien el desarrollo de ellas mismas y de sus comunidades. (www.scp.gob.gt sección OMM ¶ 4)

FUNCIONES DE LA OMM:

Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización

y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica.

Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas. (Código Municipal.

Decreto 22-2010. "Artículo 96 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. ¶ 8)

OMM: Oficina Municipal de la Mujer/Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

FOTOGRAFÍAS DE CURSOS IMPARTIDOS:



Curso: Dulces Típicos, Escuela No.810, Cabecera Municipal



Curso: Porcelana Fría, Salón Nuevo, Cabecera Municipal.



Curso: Cocina Básica, Escuela No.810, Cabecera Municipal



Curso: Cocina Básica, Escuela No.810, Cabecera

Fuente: Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

2. Justificación:

En la mayoría de los casos los habitantes tanto hombres como mujeres para llevar el sustento diario a su hogar, se han visto en la necesidad de desarrollar oficios para los cuales muchas veces no están preparados o capacitados.

Con los cursos que actualmente se imparten por parte de de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula a través de la Oficina Municipal de la Mujer, se beneficiaron solo en el año dos mil trece, 3173 mujeres, las que fueron capacitadas en las distintas áreas, lo que muestra los buenos resultados obtenidos y la demanda creciente hacia la municipalidad.

Con la referencia de los datos obtenidos en el año 2013, de 3173 mujeres capacitadas y al revisar las estadísticas de participación por aldea a estos cursos y/o capacitaciones, se puede constatar que la **Aldea El Pueblito** presenta después de la Cabecera del municipio el mayor número de mujeres que participan en estos cursos, ya que de las 3,173 mujeres en total que participaron de las 15 aldeas más la Cabecera, **822** mujeres pertenecen a la **Aldea El Pueblito**, lo que representa el **25.9%** de participación. Si a este número de participantes se le suma la demanda existente en las aldeas vecinas a esta, se considera que se tendría en esta aldea la cobertura del 40% de la demanda actual.

Sin embargo al no contar con la infraestructura adecuada en la aldea El Pueblito, los cursos y/o capacitaciones se tendrían que seguir desarrollado en escuelas, salones e incluso en viviendas particulares; en donde no se cuenta con los espacios e instalaciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades antes descritas. Tampoco se tendría la posibilidad de apoyar con la

cobertura de la demanda existente de las aldeas vecinas a la Aldea El Pueblito, que son la Aldea Salvadora I y Salvadora II.

Con la propuesta Arquitectónica de un **Centro de Formación y Capacitación Municipal para la Mujer** se brindará una aproximación virtual de la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades actuales de las mujeres pinultecas, promoverá con esto la oportunidad de desarrollo tanto a las mujeres adultas, como a las mujeres adolescentes de la Aldea El Pueblito que deseen beneficiarse de este centro a través de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Así mismo, al anteproyecto se le adjuntara el presupuesto aproximado que servirá de guía a la Municipalidad para la futura ejecución del mismo. De igual manera el proyecto de investigación tendrá el alcance de ser un material de apoyo y consulta para estudiantes que requieran información sobre el diseño de espacios de carácter social y de empoderamiento, principalmente de las mujeres, a través de la capacitación para el trabajo.



Curso De Panadería, Impartido en el Antiguo Salón de la Cabecera Municipal, agosto 2014.

Fuente: Departamento de Comunicación Social de la Municipalidad.

3. Objetivos

Objetivos Generales:

- Elaborar un Anteproyecto Arquitectónico de un Centro de Formación y Capacitación Municipal para la Mujer, con los espacios e instalaciones adecuadas.
- Proponer un Centro de Formación y Capacitación Municipal para la Mujer, en la Aldea el Pueblito, en el cual las mujeres de la Aldea puedan lograr un nivel competitivo para el mercado laboral y para un negocio propio.

Objetivos Específicos:

- Contribuir por medio del proyecto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de Santa Catarina Pinula, en especial la población femenina de la aldea El Pueblito.
- Incidir en el desarrollo de capacidades técnicas de mujeres pinultecas, a través de la formación emprendedora para el trabajo, para que su participación en el desarrollo social y económico del municipio sea más activa y efectiva.
- Analizar e Investigar a través del desarrollo del proyecto, cuáles son los cursos y/o capacitaciones que demanda la comunidad de la aldea, además de los espacios y dimensiones adecuadas, para las diferentes actividades que se desarrollen.

4. Planteamiento Del Problema

Las oportunidades de empleo cada vez son menos en nuestra sociedad y gran parte de la población que sufre de este problema es la mujer, pues si no cuenta con educación de cierto nivel es excluida muchas veces de las pocas oportunidades de empleo que se generan, esto da como resultado una exclusión sin medida, de la mujer en la sociedad, limita las oportunidades de empleo, muchas veces, a los trabajos domésticos que en la mayoría de los casos no son bien remunerados.

Esta problemática ha motivado a la actual administración municipal a invertir en el desarrollo integral de la mujer, con grandes esfuerzos para lograr una cobertura aceptable con los cursos y capacitaciones que se imparten, sin embargo no se ha podido crecer más con la cobertura ya que existe la limitante de espacios adecuados e instalaciones idóneas tanto para impartir los cursos y/o capacitaciones como para los eventos de clausura y exposición de los productos elaborados en las aldeas. Para desarrollar estas actividades ha sido necesario utilizar las instalaciones de las escuelas, salones comunales e incluso viviendas particulares que las mismas amas de casa han puesto a disposición para los cursos.

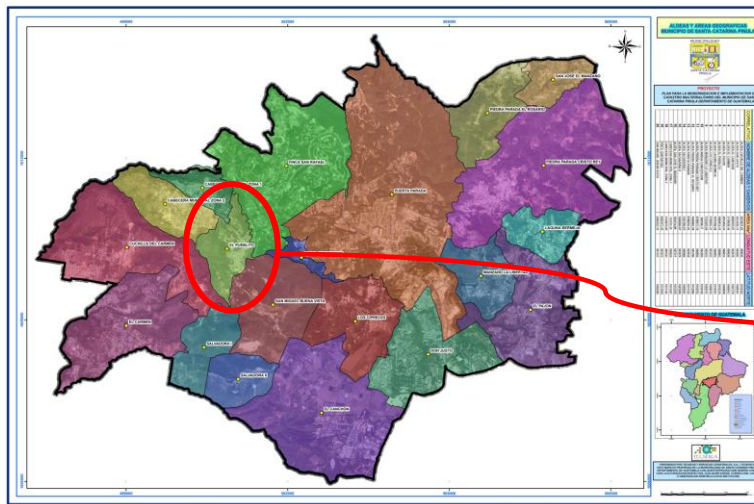
5. Delimitación del Tema

Delimitación Conceptual:

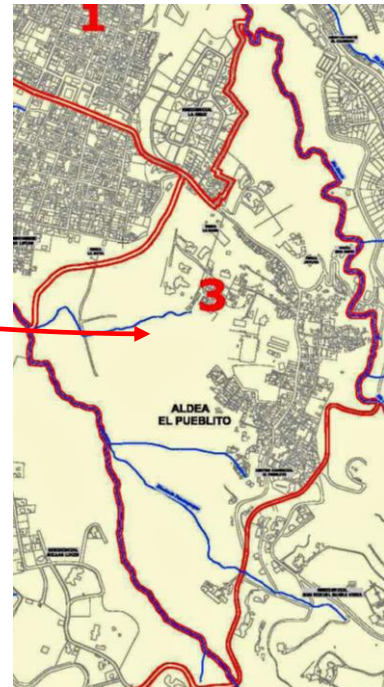
El anteproyecto se diseñará con formas geométricas simples, para lograr espacios arquitectónicos particulares que en su conjunto formen una unidad con el entorno en el que se emplazará.

Delimitación Espacial:

Se tomará específicamente como área de estudio La Aldea El Pueblito del Municipio de Santa Catarina Pinula.



Plano Base de Santa Catarina Pinula
Fuente: Departamento de Geomática/ DMP



Fuente: Depto. de Geomática/DMP

ALDEA EL PUEBLITO

Datos de población de la aldea: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL, POR GÉNERO AL AÑO 2013 CON BASE EN CENSO DE POBLACIÓN Y HABITANTES AÑO 2002 SEGÚN MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO

No.	DEPARTAMENTO, MUNICIPIO Y LUGAR POBLADO	CATEGORÍA	ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN AÑO 2013		
			HOMBRE	MUJERES	POBLACIÓN TOTAL 2013
1	EL PUEBLITO	ALDEA	2328	2303	4631

Cuadro No. 2

Fuente: Instituto nacional de estadística INE, censo de población año 2002.

Delimitación Temporal

El anteproyecto se diseñará para que tenga una vida útil mínima de 20 años, tiempo en el que se considera cumplirá su principal función.

Delimitación, alcance y profundidad

Se realizará el estudio general de Centros de Formación y Capacitación Técnica de la Ciudad Capital, principalmente del INTECAP como alcance y profundidad del tema, para establecer la proyección que debe tener en particular el proyecto al año 2035.



INTECAP CIUDAD DE GUATEMALA
Fuente: Fotografía bajada de internet/www.flickr.com



CURSO DE REPOSTERIA INTECAP-MUNICIPALIDAD
Fuente: Fotografía bajada de internet/www.scp.gob.gt

6. METODOLOGÍA

El procedimiento para la realización del Anteproyecto Arquitectónico será de la siguiente manera.

Investigación:

A través de visitas al lugar, fotografías aéreas y levantamiento fotográfico, se determinará el entorno urbano del terreno en estudio. Se establecerá la incidencia climática sobre el terreno por medio de investigaciones y con base a los antecedentes.

Por medio de visitas a centros similares ya construidos, revisar las normas municipales en relación al proyecto, entrevista con profesionales y especialistas en el caso, se determinará la capacidad que necesita el proyecto, las dimensiones, y así establecer relaciones entre las áreas, que sustenta la información en un marco teórico.

Ordenamiento de información:

Al tener la información necesaria ya recopilada, se ordenará para poder clasificar y priorizar la información en relación al tema, y así determinar los aspectos más prioritarios a tomar en cuenta en el proceso de diseño y formulación del Anteproyecto Arquitectónico.

Prefiguración:

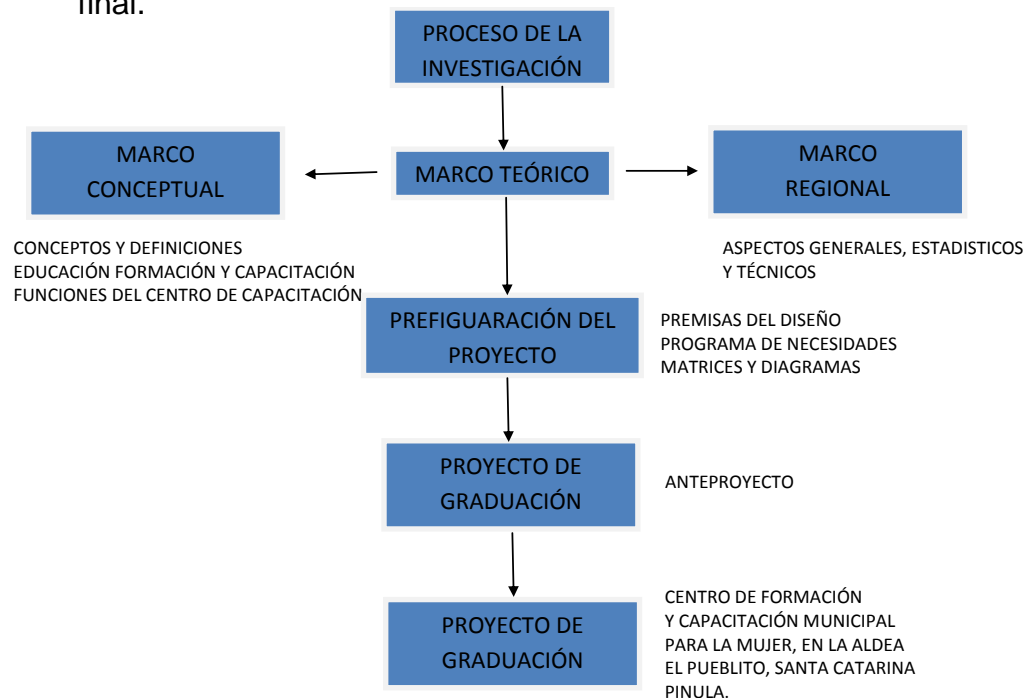
Con la información seleccionada y sintetizada, se plantearán de forma escrita o grafica, premisas de diseño, matrices, esquemas y diagramas que determinarán aspectos básicos a tomar en cuenta en la figuración del proyecto.

Figuración:

Esta fase final, toma como base toda la información recopilada y los

esquemas elaborados, se formulará la figuración de la siguiente forma:

- ✓ Se formularán propuestas de diseño, bajo la revisión constante del Asesor, Jefatura de la Dirección de Planificación de la municipalidad y consultores de proyecto de graduación, hasta determinar la propuesta final del diseño.
- ✓ Con el auxilio del programa de computación AutoCAD, y bajo la revisión constante de jefatura de la Dirección municipal de Planificación de la Municipalidad y consultores, se desarrollará la propuesta final del Anteproyecto Arquitectónico.
- ✓ Revisiones constantes del proyecto por medio de asesores de tesis, y jefes de planificación de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula para determinar la aprobación del proyecto para someterla a revisión final.



Organigrama: Proceso de Investigación

C APÍTULO PRIMERO

1.1 MARCO TEÓRICO

El anteproyecto se orienta en conceptos y definiciones primordiales para el desarrollo de un centro de Formación y Capacitación para la Mujer, ya que estos son la base para entender el planteamiento del mismo. La educación, el trabajo y la atención integral van de la mano para el desarrollo de conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades del ser humano, para mejorar su calidad de vida y de productividad.

1.1.1 CLASIFICACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN

El INTECAP maneja la clasificación de los centros de capacitación al tomar como parámetros la ubicación y su capacidad de atención (cantidad de talleres) y es su clasificación, la siguiente:

- **Centro Tipo “A”**

Estos centros se ubican dentro de la ciudad capital o en cabeceras departamentales cuentan con más de cuatro talleres y tienen un área mayor a los 2,000 m².

- **Centro Tipo “B”**

Estos centros no se ubican dentro de la ciudad capital ni en cabeceras departamentales cuentan con más de cuatro talleres y tienen un área mayor a los 2,000 m².

- **Centro Tipo “c”**

Estos centros indiferentemente de su ubicación cuentan con menos de cuatro talleres y tienen un área menor a los 2,000 m². (Manual de Terminología, División Técnica del INTECAP año 2001, Pág. 27.)

1.1.2 EDUCACIÓN

La palabra educación se deriva del latín “educare” y en general se puede definir como el cultivo físico, intelectual y moral de los seres humanos.

En Guatemala la educación se clasifica de la siguiente forma:

1.1.3 EDUCACIÓN FORMAL

Es la que está estructurada cronológicamente, la cual se le proporciona a la población a través de escuelas primarias, secundarias y universidades, así como también de cursos especializados de tiempo completo, en educación técnica y educación superior. Este tipo de educación puede ser impartida por instituciones del sistema educativo que están coordinadas oír el ministerio de educación, dentro del subsistema de educación escolar, se conforma por los niveles de educación inicial, educación pre-primaria, educación primaria y secundaria. (Fuente: Ley de Educación Nacional; decreto legislativo No. 12-91, vigencia 12 de enero de 1991. Pág. 84)

LA EDUCACIÓN FORMAL SE SUBDIVIDE EN:

- **TRADICIONAL:** Es la educación de tipo convencional, donde se imparten las necesidades de formación e información general, sin ser adecuadas o los programas de estudio o a las necesidades particulares de cada región.
- **ESPECIAL:** Es el tipo de información que es destinada a la población que presenta algún impedimento físico o problemas de aprendizaje y su único fin es el de incorporarlos a la sociedad.

- **POR MADUREZ:** Es la educación que se centra en la educación laboral, con la finalidad de incorporar a las personas en el sistema productivo del país, como mano de obra calificada. (Fuente: Ley de Educación Nacional; decreto legislativo No. 12-91, vigencia 12 de enero de 1991. Pág. 84)

1.1.4 EDUCACIÓN INFORMAL

Es la educación dirigida especialmente para adultos, la cual está estructurada secuencialmente, donde su finalización no está enmarcada en la obtención de algún reconocimiento oficial como créditos, diplomados, grados académicos o calificación profesional. Las personas se inscriben en cursos de este tipo, con el fin de suplir la carencia de algún conocimiento o reforzarlo, lo cual puede ser de carácter inmediato. (Fuente: Ley de Educación Nacional; decreto legislativo No. 12-91. Pág. 84)

1.1.5 EDUCACIÓN NO FORMAL

Este tipo de educación se encuentra dentro del marco de la educación extraescolar. Lo cual quiere decir que no se encuentra dentro del esquema de la educación sistematizada, escolarizada, convencional o tradicional. Se enfoca directamente en satisfacer necesidades específicas de beneficio social y económico, los objetivos van dirigidos primordialmente hacia la mayoría poblacional, en especial a las áreas rurales o marginales. (Manual de Terminología, División Técnica del INTECAP año 2001. Pág. 37)

1.1.6 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Es la encargada de encaminar todas las actividades educativas, escolares y extraescolares, para la inserción en la vida y el trabajo, a través de conocimientos, el desarrollo de actitudes, habilidades, y destrezas adquiridas, las cuales permitirán a los egresados de cualquier nivel educativo mejorar su nivel de vida, a través de una o varias actividades, desarrolla las

por cuenta propia o en forma participativa como empleado. (Manual de Terminología, División Técnica del INTECAP año 2001. Pág. 45)

La educación para el trabajo se subdivide en: Educación Técnica, Capacitación y Educación Especializada.

✓ EDUCACIÓN TÉCNICA

Es aquella educación que a nivel medio y superior, es la que se encarga de formar al recurso humano, en el ejercicio de diferentes ramas profesionales, desde el obrero calificado hasta el técnico de los sectores industrial, comercial y agropecuario. (Manual de Terminología, División Técnica del INTECAP año 2001. Pág. 47)

✓ CAPACITACIÓN

Capacitación es toda aquella forma de instrucción, que por lo regular se ubica fuera del sistema educativo formal, la cual se dirige a la preparación ocupacional, con el objetivo de que las personas puedan aprender, comprender, interactuar y transformar el medio en el que vive, con la visión de poder lograr un mayor y mejor desarrollo en busca de un bienestar social e individual.

El objetivo fundamental de la capacitación, es el de proporcionar a la economía el recurso humano calificado. La capacitación es una formación sistemática de personas, que proporciona conocimientos y desarrolla habilidades practico-instrumentales, particulares de una determinada función laboral u ocupación y también desempeña la importante tarea de inducir y socializar al joven y al adulto en el sector laboral. (Manual de Terminología, División Técnica del INTECAP año 2001. Pág. 54)

✓ EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de la educación, ya que tiene el firme propósito de formar técnicos en áreas específicas de la producción.

1.1.7 FINES DE LA EDUCACIÓN

Los fines de la educación son:

1. Social: que proporciona la cultura del grupo y prepara al individuo para que colabore a que su sociedad progrese.
2. Individual: Proporcionar los medios necesarios para el desenvolvimiento favorable de la personalidad e inculcar buenos hábitos.
3. Trascendental: Orienta al individuo para que halle el verdadero sentido de la vida, a los problemas que se presenten y puedan dar una mejor solución. Así que los fines de la educación son:
 - 3.1 social: que proporciona la cultura del grupo y prepara al individuo para que colabore a que su sociedad progrese.
 5. Individual: Proporcionar los medios necesarios para el desenvolvimiento favorable de la personalidad e inculcar buenos hábitos.
 6. Trascendental: Orienta al individuo para que halle el verdadero sentido de la vida, a los problemas que se presenten y puedan dar una mejor solución.

1.1.8 TIPOS DE EDUCACIÓN

Según el grado de intencionalidad y sistematización que converjan en un determinado programa educativo, se distinguen tres tipos de educación según Sarramona (1989), (biblioteca.itson.mx/conceptos_basicos_educación/x8.htm ¶ 7)

1.1.8.1 EDUCACIÓN FORMAL

Es aquella que es plenamente intencional y acontece en una estructura sistemática institucionalizada (escuelas), lo cual suele conllevar el logro de titulaciones académicas reconocidas. Es la educación que esta legal y

administrativamente regulada.

1.1.8.2 EDUCACIÓN NO FORMAL

Así se denomina al conjunto de actividades claramente intencionales que acontecen fuera del sistema escolar formal, y que no pretenden concluir con aprendizajes reconocidos oficialmente. El nivel de la organización puede ser variable según la naturaleza del programa, desde altamente estructurado, al estilo escolar, hasta un mínimo nivel de estructuración.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL

La educación no formal abarca funciones educativas que van desde numerosos aspectos de la educación permanente a tareas de complementación de la escuela; desde actividades propias de la pedagogía del ocio, a otras que están relacionadas con la formación profesional. La educación no formal atiende a cometidos de formación cívica, social y política, ambiental y ecológica, física, sanitaria, etc. Además, se utiliza una gran diversidad de métodos, procedimientos e instituciones. Hay sistemas individualizados y colectivos, unos que son presenciales y otros a distancia, a veces implican el uso de sofisticadas tecnologías y en otras sólo instrumentos artesanales. Debido a esta gran diversidad se hace muy difícil elaborar una serie de características que sean comunes en todos los tipos de educación no formal. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 36)

Sin embargo, se puede hacer una relación con los rasgos más comunes en la mayoría de estos medios:

- Finalidades, objetivos y funciones: Mediante la educación no formal se puede atender a cualquier tipo de objetivo educativo sea cognoscitivo o psicomotor. Los objetivos son muy específicos, sectoriales y delimitados. La educación no formal suele ir dedicada a aspectos muy concretos, sean intelectuales, comportamentales o actitudinales. La educación no formal sería idónea para

cometidos relacionados con la satisfacción de necesidades inmediatas. Es por esto que los medios no formales están generalmente orientados a producir efectos a corto plazo.

- **Educandos:** La educación no formal no está exclusivamente dirigida a unos determinados sectores de la población. Sin embargo, dado que la intención de la educación no formal es la de extender la acción pedagógica, es lógico que la población educacional mayoritaria de este tipo de medios deba provenir de los sectores que por las razones que sea, se hallan menos atendidos por el sistema escolar convencional. En muchas ocasiones los medios no formales acogen a grupos variables en cuanto a la edad y casi nunca hay agrupamientos tan rígidos como en el sistema formal. En resumen, la edad de la clientela de la educación no formal es mucho menos homogénea que la de la educación formal, ya que puede verse a una persona de sesenta años junto a un joven de quince. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 38)

- **Educadores:** En la educación no formal el reclutamiento de educadores y docentes es muy variable, así como también lo es el status profesional que tienen y la formación previa que requieren. Hay medios no formales con personal pedagógico totalmente profesionalizado, pero también los hay con personal semi profesionalizado o incluso amateur. En la educación no formal la exigencia de títulos académicos para desempeñar labores educativas es mucho más reducida que en la educación formal. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 47)

- **Contenidos:** Los contenidos de la educación no formal son tan diversos y dispares como lo pueden ser los objetivos que se quieren alcanzar. A modo general podría decirse que los rasgos más importantes en relación con los contenidos que pueden ser más propios de la educación no formal son los siguientes: I. En primer lugar, los programas no formales facilitan en gran

medida, la selección y adaptación de los contenidos a las áreas donde han de desarrollarse y a los sujetos que los han de seguir. II. El grado de descontextualización de los contenidos es mucho menor. III. Tienden a ser contenidos muy funcionales y de carácter menos abstracto e intelectualista que los de la educación formal IV. Por último, los medios no formales acogen contenidos presentes en la cultura que la educación formal normalmente olvida o rechaza, como la cultura popular, elementos esotéricos o vanguardismos artísticos o de otro tipo. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 54)

• **Métodos:** En la educación no formal no existe una metodología específica. Los elementos del proceso educativo intervienen en cada caso para determinar los métodos que van a utilizar. La peculiaridad de los contenidos de la educación no formal, que son generalmente poco teóricos y abstractos, hace que se utilice una metodología activa e intuitiva y no una verbalista o memorística. La educación no formal parece muy permeable a la introducción de nuevos métodos y técnicas, puesto que carece de la rigidez propia de la escuela. En este sentido, los recursos de la tecnología actual encuentran una aplicación más directa al no tener que acoplarse a estructuras o hábitos. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 28)

• **Ubicación:** Una parte importante de los procedimientos no formales no exige lugares fijos para el aprendizaje. La enseñanza a distancia, los medios de comunicación, la tecnología audiovisual o la informática permite que pueda realizarse casi en cualquier lugar. Cuando la educación no formal se realiza en lugares fijos, éstos no tienen que ser necesariamente edificios o espacios creados única y exclusivamente para tal función pedagógica. Se utilizan también espacios ya existentes como museos, bibliotecas, centros recreativos e incluso, las escuelas fuera de los horarios de la enseñanza

formal. (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 32)

• **Tiempo:** En la educación no formal existe una gran flexibilidad de los aspectos temporales. La enseñanza a distancia y los medios tecnológicos permiten la eliminación de los horarios rígidos y de los ritmos uniformes para el aprendizaje. Normalmente el aprendiz se distribuye el tiempo de la forma más adecuada a sus ocupaciones. La mayor parte de programas no formales se realizan a tiempo parcial y tienen una duración menos que la de los **cursos académicos.** (Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978. Pág. 24)

1.1.8.3 EDUCACIÓN INFORMAL

Es el conjunto de acciones sociales que tienen consecuencias educativas sin que haya sido elaborada específicamente para la educación. La intencionalidad del agente es mínima, sino inexistente, aunque pueda haber una clara intencionalidad en el receptor. La organización sistemática es también baja o nula. Así mismo es también todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

1.1.8.4 SISTEMA EDUCATIVO

El Sistema Educativo Nacional se conforma con dos subsistemas:

1. Subsistema de Educación Escolar.
2. Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

Para la realización del proceso educativo en los establecimientos, el Subsistema de Educación Escolar está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados

en los currículos establecidos y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

(www.mineduc.gob.gt/ Sección Sistema Educativo ¶ 8)

1.1.8.5 NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1.1.8.5.1 DENTRO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

- **Educación por alfabetización:** Programas diseñados para aminorar las estadísticas de analfabetismo en la población, por medio de campañas y eventos, con el fin de acabar con el analfabetismo en el país.
- **Educación Extraescolar:** Se dirige a la población que por diversas razones no pudieron ingresar al sistema o que abandonaron algún nivel de educación.
- **Educación por Capacitación:** Esta se orienta a la capacitación técnica laboral, esta pretende introducción del educando con el sistema educativo y a la mano de obra, colabora así en aspectos técnicos, encajándolos desde un nivel empírico hasta los primeros niveles específicos que le hagan comprensibles a la realidad de la comunidad.
- **Capacitación Artesanal:** Programas específicos de complementación que prepara al educando en diferentes especialidades manuales y de producción artesanal. Está orientado a promover el quehacer artesanal, su mejoramiento, la innovación y la aplicación de nuevos recursos a los fines de lograr la construcción de objetos artesanales con funcionalidad, de alta calidad y mayor posibilidad de inserción laboral.
- **Capacitación Comercial:** Programas específicos dirigidos a vendedores comerciantes para controlar y ofrecer productos del mercado específico de interés de la población.
- **Capacitación por Seminarios:** programa de estudio que se restringe un tema específico. Y depende de su extensión y la profundidad de los estudios que se vayan a realizar. (www.mineduc.gob.gt/ Sección de capacitaciones, ¶ 6.)

1.1.9 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR O PARALELA.

Es un proceso educativo acelerado, complementario y sistemático, que persigue el fortalecimiento de la formación integral de la persona; dirigido a niños y niñas en sobre edad escolar, jóvenes y adultos. Así como cualquier actividad sistemática, premeditada y organizada, llevada a cabo por cualquier institución, entidad o persona jurídica, individual o colectiva que planifique, diseñe y realice actividades de enseñanza con cualquier fin, objetivo y metas de índole educativa destinada específicamente a la educación formal y no formal.

El subsistema de Educación Extraescolar o paralela, es una forma de realizar el proceso educativo, que el Estado y las Instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndolas tenido, desean ampliarlas. (Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91: Capítulo IX. Artículo 30).

1.1.9.1 ENSEÑANZA

El termino proviene el latín (insignare) y significa “señalar hacia”, también “mostrar algo a alguien”. En sentido etimológico, por lo tanto, habrá enseñanza siempre que se muestre algo a los demás. La enseñanza eficaz es la que logra los propósitos por los cuales se realiza la acción de mostrar algo. (es.wikipedia.org/wiki/enseñanza, ¶ 2)

1.1.9.2 APRENDIZAJE

Derivado del latín (apprehendere) significa etimológicamente “adquirir” y constituye el correlato lógico de la enseñanza. El aprendizaje supone de la capacidad humana con carácter de relativa permanencia, no atribuible simplemente al proceso natural de desarrollo. El aprendizaje esta por tanto en la base de todo proceso educativo en la misma medida que se diferencia

la educación del simple desarrollo natural del sujeto, si bien todo aprendizaje no puede calificarse de “educativo”, a menos que sea congruente con las metas de perfeccionamiento fijadas en la educación. (www.mineduc.gob.gt/ Sección de aprendizaje, ¶ 9)

1.1.9.3 INSTITUCIÓN

Etimológicamente significa “construir dentro” (instruere). Desde la perspectiva educativa, se considera a la institución como la síntesis resultante del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual el sujeto adquiere conocimiento de manera organizada. La institución basada en aprendizaje coherente con las metas educativas se erige en una fase propia e inmediata del proceso educativo.

1.1.9.4 ADIESTRAMIENTO-ENTRENAMIENTO

En castellano son términos prácticamente sinónimos y se emplean para designar una dimensión del proceso instructivo: la que se refiere a la adquisición de destrezas para realizar tareas concretas.

1.1.9.5 FORMACIÓN

Para muchos es un concepto equivalente a la educación, equiparándose “procesos educativos” y “proceso formativo”.

La formación sería el resultado de una instrucción catalogable como educativa y que ha sido plenamente integrada por el sujeto, hasta llegar parte de su patrimonio personal consolidado. La formación permite hablar de resultados concretos, de metas realmente alcanzables, mientras que la educación supone un proceso permanente inacabado.

1.1.10 CAPACITACIÓN

Es un término introducido mucho más recientemente en el lenguaje educativo, y suele designar la adquisición de conocimientos y técnicas necesarios para ejercer una profesión o actividad determinada. La institución forma parte del proceso, por cuanto incide sobre la forma organizada de adquirir conocimientos y técnicas. (Garry Mitchell, Manual del Capacitador, 1995, pág. 6)

1.1.10.1 OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

- Proporcionar recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo.
- Mantener al recurso humano permanentemente actualizados frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen proporcionándoles información sobre la aplicación de nueva tecnología.
- Lograr cambios en su comportamiento con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales de las personas. (Garry Mitchell, Manual del Capacitador, 1995, pág. 8)

1.1.10.2 PROCESO DE CAPACITACIÓN

La mejor forma de capacitación es la que se obtiene de un proceso continuo, siempre busca conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios repentinos que suceden en el mundo de constante competencia en los negocios. La capacitación continua, significa que las personas se deben encontrar preparadas para avanzar, hacia mejores oportunidades ya sea dentro o fuera de su entorno.

Este proceso se compone de 5 pasos:

- Analizar las necesidades: Identifica habilidades y necesidades de los conocimientos y desempeño
- Diseñar la forma de enseñanza: Aquí se elabora el contenido del programa folletos, libros, actividades. Etc.

- Validación: Aquí se eliminan los defectos del programa y solo se presenta a unos cuantos pero que sean representativos.

- Aplicación: Aquí se aplica el programa de capacitación

Evaluación: Se determina el éxito o fracaso del programa. (Garry Mitchell, Manual del Capacitador, 1995, pág. 13)

1.1.11 TECNOLOGÍA

El conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio y satisfacen las necesidades de las personas. Aunque hay muchas tecnologías muy diferentes entre sí, es frecuente usar el término en singular para referirse a una de ellas o al conjunto de todas. Cuando se lo escribe con mayúscula, tecnología puede referirse tanto a la disciplina teórica que estudia los saberes comunes a todas las tecnologías, como a educación tecnológica, la disciplina escolar abocada a la familiarización con las tecnologías más importantes.

La actividad tecnológica influye en el progreso social y económico, pero también ha producido el deterioro de nuestro entorno (biosfera). (wikipedia.org/wiki/educación_técnica ¶ 1)

1.1.11.1 EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

La educación tecnológica o en otras veces llamada técnica la cual contribuye a formar personas productivas, con conocimientos adecuados para competir en el mercado laboral. Desarrolla y/o potencializa habilidades técnicas del ser humano, al promover cursos de capacitación en diferentes áreas productivas que les permitan acceder al campo laboral y al micro emprendimiento.

1.1.11.2 ARTESANÍA

Es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes o la prestación de servicios, en las que predominan el trabajo manual,

resultado del conocimiento o habilidad en algún arte u oficio que pueda realizar al artesanos en su domicilio o fuera de él, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en las características distintivas en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético. También es la producción de bienes totalmente a mano y con ayuda de herramientas manuales e incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. (es.wikipedia.org/wiki/artesanía ¶ 5).

1.1.11.3 TIPOS DE ARTESANÍA

- ARTESANÍA INDÍGENA

Es la producción de bienes útiles, rituales y estéticos condicionados directamente por el medio ambiente, que constituyen expresión material de la cultura con unidad étnica para satisfacer necesidades sociales, este conocimiento es transmitido directamente a través de generaciones.

- ARTESANÍA TRADICIONAL POPULAR

Es la producción de objetos resultantes de la fusión de dos culturas la europea criolla, elaboradas por el pueblo en forma anónima, con dominio completo del material con elementos predominantes de la región, que constituyen expresión fundamental de su cultura y factor de identidad de la comunidad.

- ARTESANÍA CONTEMPORÁNEA O NEOARTESANÍA.

Es la producción de objetos útiles y estéticos dentro del marco de los oficios y en cuyo proceso sincronizan elementos técnicos procedentes de otros contextos socioculturales tiene una característica de transición hacia la tecnología moderna.

1.1.11.4 CLASIFICACIÓN DE LA ARTESANÍA

- ARTESANÍA ARTÍSTICA.

Es la que está destinada a la elaboración de productos estéticos y la obra puede ser contemplada por todos los lados y estos productos son piezas únicas y son de colección.

- ARTESANÍA UTILITARIA

Es la que está destinada a la producción de objetos utilitarios con vajillas, etc.

- ARTESANÍA ARTÍSTICA UTILITARIA.

Son los productos que poseen las cualidades artísticas y son utilizados como adornos. (es.wikipedia.org/wiki/artesanía ¶ 9).

1.1.11.5 ARTE

El concepto ha ido variando con el paso del tiempo: hasta el Renacimiento, arte sólo se consideraban las artes liberales; la arquitectura, la escultura y la pintura eran “manualidades”. El arte ha sido desde siempre uno de los principales medios de expresión del ser humano, a través del cual manifiesta sus ideas y sentimientos, la forma como se relaciona con el mundo. Su función puede variar desde la más práctica hasta la ornamental, puede tener un contenido religioso o simplemente estético, puede ser duradero o efímero. En el siglo XX se pierde incluso el sustrato material: decía Beuys que la vida es un medio de expresión artística, destacando el aspecto vital, la acción. Así, todo el mundo es capaz de ser artista.

El término arte procede del latín *ars*, y es el equivalente al término griego τέχνη (*téchne*, de donde proviene ‘técnica’). Originalmente se aplicaba a toda la producción realizada por el hombre y a las disciplinas del saber hacer. Así, artistas eran tanto el cocinero, el jardinero o el constructor, como el pintor o el poeta. Con el tiempo la derivación latina (*ars* -> *arte*) se utilizó para designar a las disciplinas relacionadas con las artes de lo estético y lo

emotivo; y la derivación griega (téchne -> técnica), para aquellas disciplinas que tienen que ver con las producciones intelectuales y de artículos de uso. En la actualidad, es difícil encontrar que ambos términos (arte y técnica) se confundan o utilicen como sinónimos. (es.wikipedia.org/wiki/arte ¶ 2).

1.1.11.6 ARTE POPULAR

Lo popular es todo aquello que identifica los pueblos, lo que procura reconocer y no desmitificar la autonomía de cada uno. En este orden el arte popular se define como las realizaciones artísticas que no tienen por objeto la búsqueda intelectual, estética o científica propia del arte de élite. Generalmente tiene una finalidad decorativa y con materiales simples y de escaso valor material.

El arte popular no tiene épocas y la continuidad de formas, colores, temas y procedimientos son características propias. No se identifica la persona del autor, pero puede clasificarse por escuelas o grupos locales. (es.wikipedia.org/wiki/arte_popular ¶ 4).

1.1.11.7 OFICIO

Se refiere a la ocupación habitual y viene de la palabra “Officium” del cual proviene del “Facare” y en español Hacer. Por lo que se podría decir también que es profesión de algún arte, mecánica.

1.1.12 ORGANIZACIONES QUE APOYAN EL DESARROLLO DE LA MUJER EN GUATEMALA

En Guatemala hay varias entidades u organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que se dedican a defender los derechos de las mujeres, los cuales son:

- ✓ **EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de las Naciones Unidas que presta asistencia y estimula la toma de conciencia en temas relacionados con la salud reproductiva y de población. El UNFPA promueve el desarrollo y el combate a la pobreza y es la agencia principal de apoyo multilateral en materia de población, desarrollo y salud reproductiva. Desde su creación en 1969.

El programa del UNFPA-Guatemala está conformado por tres ejes de trabajo:

- **Población y Desarrollo**

El UNFPA brinda apoyo técnico, administrativo y financiero a los Consejos Nacionales integrados de Población, Habitación y Agropecuario. También coordina con la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) para la elaboración de la Política de Desarrollo y Población y la inclusión de la variable de población en los planes de desarrollo.

- **Género**

El UNFPA apoya acciones a favor de la igualdad de género como el fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la erradicación de la violencia basada en género. (www.seprem.com.gt Sección UNFPA, ¶ 3).

1.1.12.1 SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM)

Es la instancia del ejecutivo, asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de la cultura democrática. Asesora y apoya al Presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando los efectos condiciones de equidad entre hombres y mujeres, atendiendo a la diversidad

socio cultural del país. (www.seprem.com.gt, Sección SEPREM, ¶ 5).

1.1.12.2 SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Su función es impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general. Atender las necesidades prioritarias de la población, principalmente de los grupos más vulnerables como lo son los niños y las niñas menores de 5 años, las mujeres del área rural, los adultos mayores y los discapacitados. Actualmente la Primera Dama de la Nación, Sandra Torres de Colom y su equipo de trabajo, diseñaron nuevos programas y reorientaron los existentes, para llevar soluciones de largo plazo, sustentables y auto sostenibles para estos sectores de la población, prevaleciendo en un inicio, la atención en los 45 municipios definidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) como prioritarios para combatir la pobreza y el subdesarrollo.

1.1.12.3 OFICINA NACIONAL DE LA MUJER

Esta entidad acoge en su seno a instituciones gubernamentales y no gubernamentales y ha sobrevivido a los vaivenes de las diferentes corrientes políticas y sociales del país. Las acciones que ha efectuado han sido de beneficio para la mayoría de mujeres guatemaltecas, en cuanto a la defensa de sus derechos humanos, participación ciudadana, reformas jurídicas, leyes contra la discriminación y lucha por lograr la equidad entre hombres y mujeres. Además de acciones de promoción política e incidencia en escenarios nacionales, regionales e internacionales, representando a las féminas y promoviendo su intervención en todos los espacios donde la coordinación entre el Gobierno y la Sociedad Civil. Su trabajo es necesario, para que sea visibilizada la labor de las mujeres y sea reconocida en el desarrollo nacional. (www.tumuni.com.gt, Sección SEGEPLAN ¶ 7).

1.1.12.4 OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Pretende responder a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad de género. Diseñando y facilitando espacios de participación que respondan a sus expectativas de liderazgo y desarrollo comunitario. Y tiene como objetivos Fortalecer las capacidades humanas de organización y liderazgo de las mujeres, a través de capacitación y espacios de participación, promover las capacidades productivas de las mujeres contribuyendo a mejorar su calidad de vida, apoyar a las mujeres en situaciones de riesgo mediante la prevención de la violencia en coordinación con entes especializados para la atención de esta, contribuir a la igualdad de oportunidades a través de información y sensibilización de estos temas en la ciudadanía. (www.munisantacatarinapinula.com.gt, Sección SEGEPLAN, ¶ 7)

1.2 MARCO CONCEPTUAL: BASES LEGALES

1.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

1.2.1.1 TÍTULO I. LA PERSONA HUMANA, FINES Y DEBERES DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1o.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

ARTÍCULO 2o.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

1.2.1.2 SECCIÓN SEGUNDA. CULTURA

ARTÍCULO 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

ARTÍCULO 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

ARTÍCULO 62.- Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

ARTÍCULO 63.- Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

1.2.1.3 SECCIÓN CUARTA. EDUCACIÓN

ARTÍCULO 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

ARTÍCULO 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin

primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

ARTÍCULO 80.- Promoción de la ciencia y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley normará lo pertinente.

1.2.2 DECRETO NÚMERO 7-99 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

CAPÍTULO PRIMERO. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana y la igualdad ante la ley.

ARTÍCULO 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

- a) Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b) Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la

Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

ARTÍCULO 5. **Ámbito de aplicación.** La presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá:

- a) Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos.
- b) Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.

Las políticas, programas y mecanismos desarrollados en cumplimiento de la presente ley deberán ser evaluados y actualizados periódicamente a efecto de adecuarlos a los avances técnicos y metodológicos que promueven el desarrollo integral de las mujeres.

CAPÍTULO II

ACCIONES Y MECANISMOS ESPECÍFICOS EN LA VIDA FAMILIAR, EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 10. Enseñanza técnica. Las entidades de capacitación técnica deberán garantizar a las mujeres, igualdad de acceso a la formación profesional, capacitación,

Adiestramiento y readiestramiento, haciendo especial énfasis en promover el acceso de las mujeres a la capacitación no tradicional.

1.2.3 DECRETO NÚMERO 42-2001 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CAPÍTULO III

DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN

OBJETIVOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES

ARTÍCULO 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la Republica. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para:

Evaluar y adecuar periódicamente los planes, programas y políticas de desarrollo económico y social, con el fin de asegurar que las políticas públicas cumplan el mandato Constitucional de promover el desarrollo integral de la población.

ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en .la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población, a los siguientes:

Mujeres. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones

destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

1.2.3.2 CAPÍTULO V

SECCIÓN III

POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 30. Objetivos. Son objetivos de la Educación en Población:

1. Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas hacia la paternidad y maternidad responsable, el sentido y valor de la sexualidad y la comprensión de las causas y efectos de la dinámica poblacional y su relación con el desarrollo sostenible y sustentable.
2. Contribuir a la educación integral de la población para que las personas decidan y asuman libre y responsablemente sus acciones y roles en la vida familiar y social.
3. Fomentar y favorecer la vocación profesional de especialistas en el tema de Población y Desarrollo.

1.2.4 DECRETO NÚMERO 81-2002 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

1.2.4.1 LEY DE PROMOCIÓN EDUCATIVA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

ARTÍCULO 1. Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o

racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivan en armonía.

ARTÍCULO 2. Es función del Ministerio del Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza-Aprendizaje.

ARTÍCULO 3. Los diferentes ministerios de Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento a la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la dignidad y, en general, por la eliminación de discriminación racial y de género y toda forma de discriminación.

1.2.5 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO LEGISLATIVO NO. 12-91

1.2.5.1 TÍTULO I PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN

1.2.5.1.1 CAPÍTULO I

PRINCIPIOS

ARTÍCULO 1º. Principios. La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado.
- En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

- En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

1.2.5.1.2 CAPÍTULO II

FINES

ARTÍCULO 2º. Fines. Los Fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.

- Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficiencia los cambios que la sociedad le presenta.
- Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

1.2.5.1.3 CAPÍTULO IX

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR O PARALELA

ARTÍCULO 30º. Definición. El subsistema de Educación Extraescolar o Paralela, es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarlas.

ARTÍCULO 31º. Características. La Educación Extraescolar o Paralela, tiene las características siguientes:

Es una modalidad de entrega educacional enmarcada en principios didáctico-pedagógicos.

No está sujeta a un orden rígido de grados, edades ni a un sistema inflexible de conocimientos.

Capacita al educando en el desarrollo de habilidades sociales, culturales y académicos.

ARTÍCULO 32º. Modalidades Desescolarizadas. El Ministerio de Educación promoverá la organización y funcionamiento de servicios que ofrezcan modalidades de alternancia, de enseñanza libre y educación a distancia. Su funcionamiento se normará en el reglamento de esta ley.

(Constitución Política de la República de Guatemala ¶ 17).

1.2.6 CÓDIGO MUNICIPAL

DECRETO 22-2010

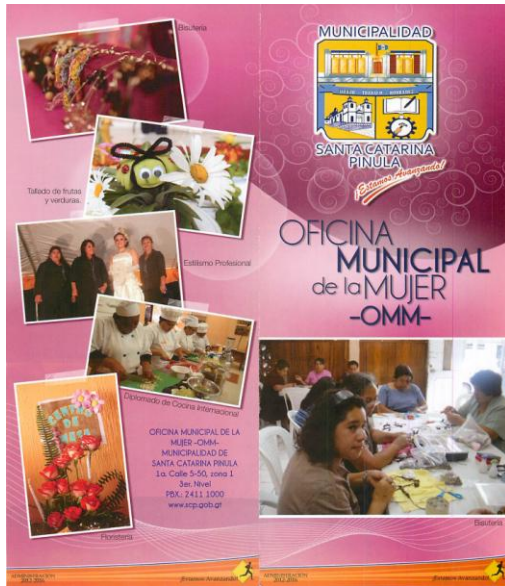
“Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; deber ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablan en el municipio, tener experiencia en trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.”

“Artículo 96 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer:

- A. Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer;
- B. Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- C. Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio;

- D. Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio;
- E. Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
- F. Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
- G. Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
- H. Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;
- I. Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintivos niveles del Sistema de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- J. Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- K. Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y,
- L. Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.”



FOTOGRAFÍA: BIFOLIAR 2014 -OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER-
CONTENIDO: INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OFICINA Y CURSOS IMPARTIDOS
FUENTE: OMM MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA

Cuadro No.3

Historial de Asignación Presupuestaria de la OMM y proyección para el año 2015		
No.	Año	Presupuesto Asignado
1	2011	Q 500,000.00
2	2012	Q 500,000.00
3	2013	Q 850,000.00
4	2014	Q 850,000.00
5	2015	PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2015
		Q 1,000,000.00

Fuente: Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

El cuadro anterior se presenta para reflejar el presupuesto con el que ha contado la Oficina Municipal de la Mujer anualmente desde su fundación, esto garantiza el funcionamiento del centro de capacitación, pues se le asignaran los fondos necesarios para el pago de instructores, servicios, mantenimiento y equipamiento.

CAPÍTULO SEGUNDO

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 Ubicación Geográfica:

Guatemala es uno de los 6 países que integran América Central. Limita al norte y Oeste con México; al sur con el Océano Pacífico y El Salvador y al este con Belice, Honduras y el Mar de las Antillas. Está comprendida entre los paralelos 13° 44' a 18° 30' latitud norte y meridianos 87° 24' a 92° 14' al oeste de Greenwich. (Fuente.es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_Guatemala, ¶ 3)

2.2 República de Guatemala

El país tiene una superficie total de 108.889 km². La capital es la ciudad de Guatemala. Está conformado y dividido en 22 departamentos los cuales están divididos en 8 regiones que han sido conformados para promover el desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, etc.

Las cabeceras cubren un territorio que comprende el área de su región pero en algunas oportunidades no cubre su territorio y en otras abarca territorio de otras regiones.



Fuente: Fotografía bajada de internet



Fuente: Fotografía bajada de internet

2.3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA.

Tal como se describe en libro de la Monografía del Municipio de Santa Catarina Pinula, año 2005, Edgar Lizardo Porres Velásquez.

2.3.1. Nombre Oficial:

Santa Catarina Pinula, municipio del departamento de Guatemala.

2.3.2. Etimología del nombre:

El nombre del Municipio según Fuentes y Guzmán en su obra Recordación Florida es:

a) Pinula: Cuya etimología Pipil corresponde a Agua de Harina

Pinul: Harina de pinole, Ha: Agua

b) Santa Catarina Pinula: En honor a su patrona Titular Santa Catalina de Alejandría”

2.3.3. Ubicación:

El municipio de Santa Catarina Pinula, cabecera del mismo nombre, se encuentra localizado dentro del departamento de Guatemala a una distancia de 6 Km. de la ciudad de Guatemala por medio de la carretera interamericana CA-1, y además posee otro acceso por la ruta nacional 18 con entronque en aldea Don Justo. A 9 km de la ciudad capital. Su extensión territorial es de 50 km² y está ubicado a 1, 550 metros sobre el nivel del mar, en las coordenadas 140° 34' 13" latitud norte y 90° 02' 9.45", longitud oeste, su clima es templado y el promedio de la temperatura anual es de 20° centígrados.



LOCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

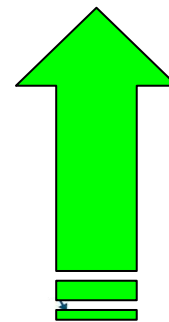


LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA

Fotografía del casco de Santa Catarina Pinula



FUENTE: DEPTO. COMUNICACIÓN SOCIAL, MUNICIPALIDAD

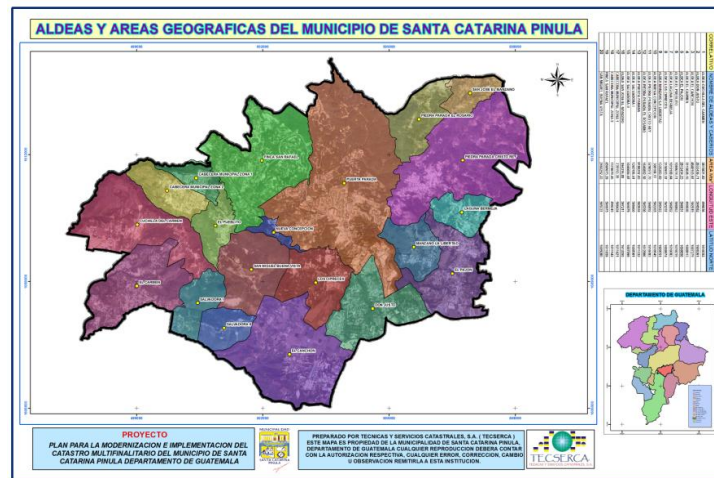


Las colindancias de Santa Catarina Pinula son:

Al Norte:

Con el municipio de Guatemala

- Al Sur: Con el municipio Fraijanes y Villa Canales (Guatemala)
- Al Este: Con el municipio San José Pinula y Fraijanes (Guatemala)
- Al Oeste: Con el municipio Villa Canales y Guatemala (Guatemala)



Mapa 1. Ubicación

del municipio de

Santa Catarina Pinula

Referencia: Departamento de Geodesia, empresa TECSERCA, Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Accidentes Orográficos

Santa Catarina Pinula, posee una sierra denominada “Sierra de Canales” y tres cerros: Guachisote, Santa Rosalía y El Tabacal, se ubican también 8 ríos, 1 riachuelo, 14 quebradas, y 1 laguna.

Integración Territorial

El municipio de Santa Catarina Pinula, se encuentra distribuido en 10 zonas geográficas y está conformado, además de la cabecera municipal, por 14 aldeas las cuales se describen a continuación:

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| 1. Cuchilla del Carmen | 8. Piedra Parada Cristo Rey |
| 2. El Carmen | 9. Piedra Parada El Rosario |
| 3. Salvadora I | 10. Laguna Bermeja |
| 4. Salvadora 2 | 11. El Pajón |
| 5. El Pueblito | 12. Manzano Libertad |
| 6. San José El Manzano | 13. Don Justo |
| 7. Nueva Concepción | 14. Puerta Parada |

Así mismo, se encuentran distribuidos dentro de la jurisdicción del municipio, caseríos, colonias, residenciales, lotificaciones y condominios.



Mapa 2. Distribución geográfica del municipio de Santa Catarina Pinula.

Referencia: Departamento de Geodesia, empresa TECSERCA, Municipalidad de Santa Catarina Pinula

Marco cultural

Etimología

La historia del municipio se remonta a la época prehispánica, cuando los indígenas de ese entonces fundaron el pueblo de Pankaj o Pinola. El significado etimológico de la palabra Pinula es el siguiente: “Pinul” significa harina y “Ha o A”

agua; o sea que etimológicamente la palabra “Pinula”, en lengua Pipil significa harina de agua. Esto puede relacionarse con el Pinole, una bebida muy conocida entre los pueblos mexicanos.

“El nombre oficial del Municipio, corresponde a Santa Catarina Pinula, y se cree que fue el padre Juan Godínez, quién influyó en ponerle el nombre de Santa Catarina al pueblo de Pankaj o Pinola, en honor a Catarina Mártir de Alejandría.”

Idioma

El idioma que se habla actualmente en Santa Catarina Pinula es el español en un 100% de su población.

Fiesta titular

La feria titular se realiza en honor a la patrona Santa Catarina de Alejandría, y se celebra el 25 de noviembre, tiene como preludeo un desfile bufo, donde se critican y se mofan a los personajes principales, y éste se realiza ocho días antes de que inicie la feria.

Entre las actividades que se realizan durante la feria se citan: elección y coronación de reinas, los bailes populares y sociales, serenatas a la Santa Patrona Santa Catarina de Alejandría, palenques, jaripeos, juegos mecánicos, y trece albas que consisten en rezos a la madrugada en honor a la Santa Patrona, se realizan trece albas simbolizando los trece días de martirio que sufrió la virgen, luego se brinda comida y bebidas alcohólicas a las personas que participan entre repiques de campanas, rezos, bombas voladas y música.

Actividad socio cultural y deportiva

Como todo territorio guatemalteco Santa Catarina Pinula tiene sus tradiciones, costumbres y folklore; los cuales están ligados a la religión y a la familia, es por ello que algunas de la actividades que se realizan por parte de las familias pinultecas, por ejemplo: la asistencia a templos o iglesias, en especial

los días domingos, y al finalizar la actividad se hacen presentes a las áreas deportivas para participar o presenciar los diferentes encuentros; los deportes que sobresalen en el gusto de los vecinos es el fútbol y el basquetbol.

Sin embargo en Santa Catarina Pinula también se conocen los laureles del triunfo deportivo, la figura más sobresaliente actualmente es del joven ciclista, José Alberto Sochón, quien fue medallista de plata en los Juegos Panamericanos de Mar de Plata, Argentina, y quien es una de las grandes promesas nacionales en dicho deporte.

Por medio de la oficina municipal de la mujer de la municipalidad, se imparten cursos de capacitación, tanto en la cabecera municipal como en todas sus aldeas, entre los cuales se pueden mencionar: repostería, corte y confección, pintura en tela, velas aromáticas y manualidades, entre otros; así mismo se cuenta con un conservatorio de música.

Marco económico

Población

De conformidad al último censo nacional XI de población y VI de habitación, realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2002, Santa Catarina Pinula, tenía una población de 63,767 habitantes, de los cuales el 61,568 habitantes de descendencia ladina, 1,779 personas de descendencia maya, 16 pertenecientes a la etnia xinca, 12 que pertenecen a la etnia garífunas y 392 pertenecientes a otras etnias, del cual el 52 % de la población pertenecen al género femenino y el 48% restante al género masculino.

La cabecera municipal de Santa Catarina Pinula es considerada como área urbana, en el año 2002, el 20% de la población y en el área rural, es decir en las aldeas el 80%.

La esperanza de vida para los hombres es de 61.4 años y para las mujeres de 67.2 años

Educación

Existen 19 escuelas distribuidas dentro del municipio de Santa Catarina Pinula, las cuales han sido remodeladas por la actual administración municipal, 12 de las 19 escuelas se encuentran dentro del programa impulsado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) denominado “Escuelas Demostrativas del Futuro”, este programa consiste en que cada escuela cuente con su respectivo laboratorio de computación y clases de inglés.

Igualmente, existen 8 institutos por cooperativa, 10 institutos nacionales que atienden al nivel básico y diversificado, tres anexos universitarios, dos de ellas privadas y una pública, en esta última, se brinda educación en las carreras de abogacía y notariado por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dentro de la jurisdicción del municipio existen colegios privados, por ejemplo: Colegio Montessori, Laplace, Maya, Metropolitano, entre otros.

De conformidad con el Comité Nacional para la Alfabetización (CONALFA) en Guatemala, 6 de 10 mujeres no saben leer ni escribir. Santa Catarina Pinula hasta el año 2002 no era la excepción, ya que contaba con el 10.40% de población analfabeta, sin embargo el 27 de noviembre del año 2010, el gobierno central, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declaró mediante acto público, a Santa Catarina Pinula como municipio libre de analfabetismo, con el 3.67% de población analfabeta.

Medios de transporte

Se ofrece el servicio de transporte de pasajeros el cual se clasifica en: urbano y extraurbano. El transporte urbano está a cargo de la ruta No.110 que ingresa a la cabecera municipal, y la ruta 111 y 112 que ingresan a la aldea Piedra Parada, Cristo Rey y a la aldea El Pajón, respectivamente, para las demás aldeas existen buses extraurbanos y microbuses para rutas cortas.

Vías de comunicación

La vía principal de acceso es la autopista que conduce de la ciudad capital hacia El Salvador, por medio de la carretera Interamericana CA-1, la cual se encuentra totalmente asfaltada y en buen estado, adicionalmente el municipio tiene caminos, roderas y veredas que enlazan a sus poblados y propiedades rurales entre sí y también con municipios vecinos. El 100% de las carreteras y calles principales se encuentran totalmente asfaltadas y el 75% de calles secundarias se encuentran asfaltadas y en buen estado.

Infraestructura

Durante los últimos 10 años el municipio ha incrementado significativamente su plusvalía, esto debido a la ubicación, el clima, la topografía y la creciente inversión en infraestructura, lo que ha permitido tener el crecimiento inmobiliario más alto del Centro América, el cual es del 16%.

De acuerdo al censo nacional XI de población y VI de habitación del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el año 2002, el municipio contaba con 84 lugares poblados, reconocidos como: aldeas, caseríos, colonias, residenciales, lotificaciones y condominios, sin embargo, en la actualidad se cuenta con 254 lugares poblados, lo que representa un 200% de crecimiento inmobiliario.

Actividades económicas

Este marco se divide en 3 grandes grupos y estos en sub-grupos.

a) Sector primario:

Producción agrícola

Producción pecuaria

Santa Catarina Pinula en el sector primario cuenta con: una agricultura en la que los principales cultivos son: maíz, frijol, café y hortalizas, aunque en pequeña escala, pues su producción agrícola a disminuido, en la medida que avanza la construcción de viviendas en su territorio, el cual se ha convertido en área residencial aledaña a la metrópoli.

En cuanto a la ganadería, se encuentran solo pequeñas crías de bovinos y equinos, en tanto que los porcinos, siempre muy productiva pues abastece algunos mercados de la capital, cuyos productos (carne, chicharrones y embutidos) gozan merecida fama.

La avicultura, ha experimentado últimamente sensible desarrollo y se conserva aún en este tiempo la crianza de aves para consumo familiar.

b) Sector Secundario:

Industria

Artesanías

Comercio

La industria puede decirse que es uno de los principales factores económicos del municipio, pues funcionan importantes empresas industriales de diversos géneros (tejidos, productos alimenticios, textiles, vidrio, etc.), que constituye una fuente de trabajo para un grueso sector de la población y genera otros beneficios económicos a favor del municipio.

El comercio se ha incrementado a través de tiendas, librerías, centros comerciales, supermercados, restaurantes, cafeterías, en la cabecera municipal como en la aldea Puerta Parada inclusive ya se cuenta con algunas agencias de bancos.

c) Sector Terciario:

Comunicaciones

Salud

Se encuentran agencias y sub agencias de telefonía, empresas de cable, internet, entre otros, los cuales proporcionan empleo a vecinos del municipio. En salud se han incrementado la venta de medicinas por medio de farmacias, centros de atención privada, gimnasios y aéreas recreativas.

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento en el municipio de Santa Catarina Pinula según el Instituto Nacional de Estadística (INE) corresponde al 2.1% (0.021).

Recursos hídricos

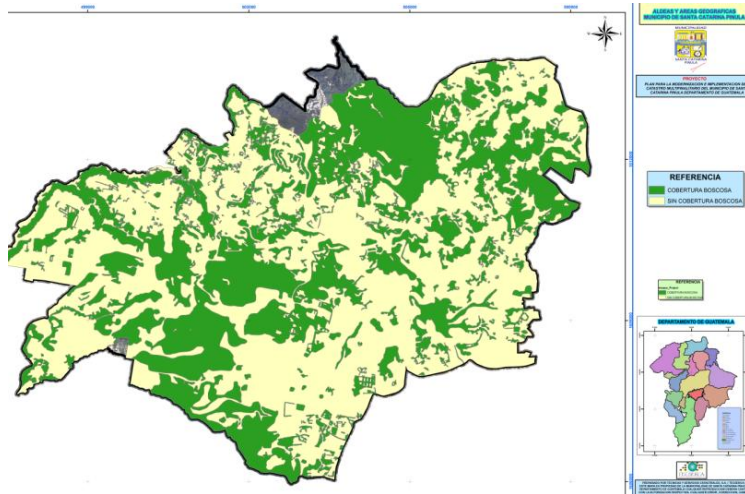
El municipio de Santa Catarina Pinula cuenta con los siguientes accidentes hidrográficos:

Ríos: Acatán, Chicoj, Chiquito, Los Ocotes, El Sauce, La Palma, Las Minas, y Pinula.

Riachuelos: Panasequeque.

Quebrada: Agua Bonita, Agua Fría, Cuesta Ancha, Cuesta Grande, Del Manzano, El Anono, El Cangrejito, El Chorro, El Guayabo, El Mezcal, El Riíto, La Esperanza, Piedra Marcada y Seca.

Laguna: Laguna Bermeja.



Mapa 4. Ubicación de accidente hidrográfico del municipio de Santa Catarina Pinula.

Referencia: Departamento de Geodesia, empresa TECSERCA, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Saneamiento ambiental

Aguas residuales

El municipio cuenta con 9 plantas de tratamiento municipales de aguas residuales, ya que se han realizado proyectos de instrucción de red de alcantarillado sanitario en algunos sectores, ya que previo a ello se podía observar en las calles aguas servidas que no sólo daban mal aspecto e incomodidad a los transeúntes, sino que incrementaba el riesgo de contaminación y generación de vectores que enfermaban a la población.

El problema de aguas residuales es difícil de controlar, ya que la demanda aumenta debido el crecimiento urbanístico es intenso y los residenciales que ya están instalados no siempre cumplen con darle el efectivo mantenimiento a sus plantas de tratamiento y en las más antiguas, ni siquiera poseen plantas de tratamiento; descargan las aguas crudas a las cuencas y partes bajas de los barrancos.

Desechos sólidos

Existe un tren de aseo municipal que cubre la cabecera y sectores de algunas aldeas como por ejemplo El Carmen, El Pueblito, Nueva Concepción y Piedra Parada Cristo Rey, así como recolectores privados que cubren el resto de los residenciales y centros comerciales.

Con esta actividad se puede decir que el problema de basureros a cielo abierto es mínimo, ya que constantemente se hacen recorridos para identificar los lugares y eliminarlos, como también se han realizado campañas de concientización a los vecinos.

Sistema de agua potable

La municipalidad proporciona el servicio de agua potable a la cabecera municipal y a 10 de las 14 aldeas con las que cuenta el municipio, las principales fuentes de abastecimiento es por medio de 31 pozos mecánicos municipales, con una profundadas promedio de 1000 pies, se cuenta con 22 tanques de almacenamiento de agua potable. También se encuentran en ejecución proyectos para mejorar el servicio, tal como la perforación de 2 nuevos pozos mecánicos y 1 en fase de equipamiento, proyectos ampliación de redes de conducción y distribución.

La municipalidad cedió en concesión el servicio de agua potable a los comités de vecinos de las aldeas, Don Justo, Manzano La Libertad, El Pajón, también existen empresas privadas que brindan el servicio de agua potable a las colonias, residenciales, lotificaciones y condominios, cuando éstas no poseen su propio servicio o éste ya es deficiente.

Sistema de drenaje sanitario

La municipalidad proporciona el servicio de drenaje municipal a la cabecera municipal y 8 sectores del municipio, cuenta con 9 plantas de tratamiento de aguas servidas. También se encuentran planificando y ejecutando proyectos de introducción de red de alcantarillado sanitario, las colonias, residenciales, lotificaciones, condominios, centros comerciales, entre otros, cuentan con su propio servicio de drenaje sanitario, deben tratar sus aguas previo a su desfogue, esto para evitar contaminación hacia el cuerpo receptor.

Sistema de drenaje pluvial

La municipalidad no cuenta con servicio domiciliario de drenaje pluvial, únicamente se han desarrollado proyectos para la canalización y conducción en áreas viales, como por ejemplo, construcción de canaletas, tragantes, transversales y colectores. (Fuente: Monografía del Municipio de Santa Catarina Pinula, año 2005, Pág. 17-21)

CAPÍTULO TERCERO

3. MARCO REGIONAL PARTICULAR

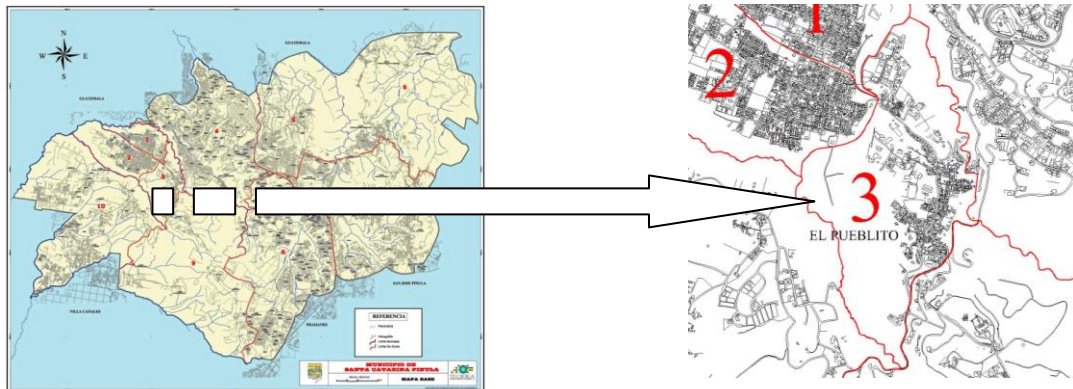
3.1 DATOS GENERALES DE LA ALDEA EL PUEBLITO

3.1.1 Localización:

Aldea de Santa Catarina Pinula. Entre el río Pinula y el riachuelo Panaseque, 2 km. Carretera asfaltada al sur de la cabecera. La Aldea, se encuentra localizada en la zona 3 del municipio de Santa Catarina Pinula a una distancia de 9 Km. de la ciudad de Guatemala por medio de la carretera interamericana CA-1.

3.1.2 Vías de acceso:

La principal vía de acceso a la Aldea El Pueblito, es una carretera asfaltada que se mantiene en buenas condiciones, y es transitable en toda época del año para cualquier tipo de vehículo. Esta carretera se desprende de la antigua carretera a El salvador, a la altura del Km. 7 Colonia El Cambray, y a partir de este punto tiene una distancia de 1.8 Km. Hasta el centro de la Aldea. Otra forma de llegar, es ingresar por la Aldea Boca del Monte del Municipio de Villa Canales. A partir de este punto se recorre carretera asfaltada de 6 Km. Aproximadamente hasta llegar a la aldea El Pueblito.



Mapa 6. Planimetría del municipio de Santa Catarina Pinula

Referencia: Departamento de Geodesia, empresa TECSERCA, Municipalidad de Santa Catarina Pinula

3.1.3 Categoría:

Pueblo

3.1.4 Superficie:

Su área aproximadamente según estimación de I.G.N. en abril de 1,973 es de 1.08 Km.2.

3.1.5 Elevación:

Pertenece a la zona cuya elevación sobre el nivel del mar es de 1500 a 2400 m.

3.1.6 Longitud:

Esta es de 90 29'22”.

3.1.7 Latitud:

La altura de la Cabecera Municipal es de 1,550 m. SNM. Lat. 14° 33'44”.

3.1.8 Habitantes:

4,744 en la Cabecera Municipal, según censo del INE 2002

3.1.9 Población por sexo:

2,385 Hombres 2,359 Mujeres

3.1.10 Grupos de edad:

0 a 6 Años = 451

7 a 14 Años = 834

15 a 64 Años = 3,249

65 y mas Años = 212

3.1.11 Grupos étnicos:

Indígena: 167

No Indígena: 4,577

3.1.12 Alfabetismo:

Alfabeta: 4,625

Analfabeta: 119

3.1.13 Nivel de escolaridad:

Ninguno: 261 Hab.

Pre-Primaria: 643 Hab.

Primaria: 931 Hab.

Superior: 867 Hab.

Fuente: Monografía del Municipio de Santa Catarina Pinula

3.1.14 Servicios municipales

Agua potable, Drenajes (tubería subterránea en calle), Calles asfaltadas y adoquinadas, Alumbrado público, Recolección de basura₁

3.1.15 Establecimientos educativos en la Aldea El Pueblito de Santa Catarina Pinula:

Dentro del tipo de establecimientos educativos que se localiza en la Aldea El Pueblito de Santa Catarina Pinula, destacan: Escuela oficial rural mixta No. 817 Sector I, la cual atiende pre-primaria y primaria; Escuela oficial rural mixta No. 817 Sector II, la cual atiende pre-primaria y primaria; el Instituto Por Cooperativa Agustín Ubieto, el cual atiende estudiantes de educación básica; Diversos colegios privados de enseñanza pre-primaria, primaria, básica y diversificada.

3.1.16 Transporte comunitario:

Este servicio se logra a través de transporte extraurbano proveniente de las aldeas Salvadora Uno y Aldea El Carmen. El transporte urbano pasa únicamente en la carretera que conduce a la cabecera y se puede abordar utilizar al inicio de la aldea y es un servicio que presta el transporte de la ciudad de Guatemala por medio de un acuerdo bilateral entre las dos municipalidades.

3.1.17 Aspectos de Mercado

3.1.17.1 Demanda a Atender

La demanda a atender es la población de la Aldea El Pueblito de Santa Catarina Pinula, para lo cual la población objetivo se proyecta con un horizonte de 10 a 20 años, período para el cual se estima la vida útil del proyecto. La proyección de la demanda se hará en cuenta a la población a atender calculada el año que se desarrolla el estudio y la tasa de crecimiento anual de la población.

$$P_x = P_o * \frac{(1+TC)^x}{100}$$

Donde:

P_x = Población proyectada para el año X

P_o = Población más reciente

TC = Tasa anual de crecimiento (en %)

X = Número de años que hay entre el correspondiente a P_o y el año para el cual se hará la proyección.

P_o = 4,744 habitantes en 2002

Tc = 3.5%

Año 1 = 2024

Año 2 = 2034

Entonces se tendrá:

$$P1 = 4,744 * (1 + 3.5/100)^{10} = 6,692$$

$$P2 = 4,744 * (1 + 3.5/100)^{20} = 9,440$$

Fuente: Censo de población 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Es decir, la población estimada para el año 2024 es de 6,692 habitantes Y
para el año 2034 es de 9,440 habitantes.



Fotografía: Escuela Rural Mixta No. 817 Sector II, Aldea El Pueblito

Fuente: Depto. Comunicación Social, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

CAPÍTULO CUARTO

4. METODOLOGÍA DE DISEÑO

4.1 CASOS ANÁLOGOS

4.1.1 INTECAP COMO CASO ANÁLOGO

Como parte de la investigación y análisis previo al diseño del Centro de Formación y Capacitación Municipal para la Mujer, en la Aldea El Pueblito, Santa Catarina Pinula, se analizaron proyectos análogos, tal es el caso del Intecap; el cual se presenta a continuación:



Fotografía: Fachada del Centro TIC's -Del Intecap-



Fotografía: Salón de Corte y Confección, Intecap.

El Intecap inició sus operaciones el 28 de noviembre de 1980, en septiembre del año 2007 se inicio la construcción de un nuevo edificio denominado TIC's, INTECAP-KOICA, finaliza la misma en marzo de 2009. El centro TICS, fue construido con materiales y tecnología que aun hoy, le mantienen como la mejor obra de infraestructura en su género, ya que se hizo acreedor al Premio a La Excelencia, en la categoría Edificación Institucional 2011.

El centro TIC's cuenta con un área de 9,548 metros cuadrados y fue diseñado por la Firma ABA Aycinena + Del Busto Arquitectos. Un dato importante es que al siguiente año de su inauguración ya estaban capacitados 12,500 participantes en las instalaciones del centro.

El Edificio antiguo del Intecap cuenta con diferentes talleres de capacitación donde se imparten cursos que van enfocados al empoderamiento y capacitación de la mujer guatemalteca, en los que sobresalen los siguientes; Alta Costura, Corte y Confección, Gastronomía Guatemalteca, Cocina Internacional, Pastelería, Panadería, Repostería, cortes de cabello, decoración de uñas, Arreglos Navideños, Diversos cursos sobre manualidades, entre otros. Estos talleres cuentan con el equipamiento adecuado, espacios necesarios para el desarrollo de las tareas que se llevan a cabo así como la ventilación e iluminación necesaria tanto natural como artificial.



Fotografía: Taller de Vestuario y Textiles, Intecap.



Fotografía: Taller de cocina, Intecap.

En las fotografías anteriores se muestran dos ambientes del Intecap que tienen el equipamiento necesario y el espacio adecuado para el funcionamiento óptimo de los cursos que se imparten en esas instalaciones. Cabe mencionar que un aspecto importante a considerar son las bodegas existentes en cada taller que permiten el resguardo de los utensilios necesarios en cada curso.

4.1.2 CENTROS DE CAPACITACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PINULA.

A. SALÓN DE CAPACITACIONES EN ESCUELA No. 810, CABECERA MUNICIPAL.



Fotografía: Salón de Capacitaciones anexo a Esc. No. 810



Fotografía: Interior de Salón anexo a Esc. No.810



Fotografía: Interior de Salón de Cocina anexo a Esc. No.810

En la Cabecera Municipal ya funcionan varios salones de capacitación, sin embargo estos están ubicados en lugares que fueron adaptados para cumplir

esa función, tal es el caso del Salón ubicado en la Escuela No. 810, este fue construido anexo a dicha escuela y allí se imparten hoy en día los cursos de cocina y repostería. Para que el salón funcionara eficientemente fue necesario realizar instalaciones especiales, tanto eléctricas como hidráulicas, equipo y mobiliario adecuado como mesas de trabajo de acero inoxidable móviles, estufas industriales, extractores de humo entre otros. En la fotografía anterior se puede observar que la capacidad del salón no supera las 20 personas, esto imposibilita una mayor cobertura de dichos cursos. La Arquitectura que presenta este salón es tradicional al tipo de construcción que se ha desarrollado desde el año 2000, predomina la utilización de materiales como ladrillo, teja en los techos inclinados que caracterizan todos los edificios cercanos, molduras en sillares y cenefas.

B. SALÓN DE CAPACITACIONES DE CURSO DE BELLEZA EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.



Fotografía: Salón de Belleza anexo a SUM



Fotografía: Interior de Salón de Belleza anexo a SUM

En el Salón de Usos Múltiples de la cabecera funciona actualmente, en uno de sus ambientes laterales con ingreso exterior, un Salón que fue adaptado para impartir los cursos de Belleza. En la fotografía del lado derecho se observa que fue necesario instalar lava cabezas y tops de madera con sus respectivas sillas como parte del equipamiento. Se puede apreciar de igual manera que el salón cuenta con buena iluminación y ventilación natural indispensables en este tipo de

salones, sin embargo se tiene el mismo problema de capacidad de atención de estudiantes pues las instalaciones no permiten atender a más de 15 estudiantes por curso. Los acabados interiores que tiene el salón son importantes, predomina el uso de piso de granito y blanqueados en los muros característicos en los interiores de todos los edificios municipales.

B. SALÓN DE CAPACITACIONES DE CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.



Fotografía: Interior de Salón Costura anexo a SUM



Fotografía: Interior de Salón Costura anexo a SUM

En el mismo Salón de Usos Múltiples de la cabecera funciona otro curso, este es el curso de Corte y Confección, en las fotografías se observa el mobiliario que se utiliza así como las maquinas de cocer que se convierten en cada puesto de trabajo de las personas que reciben el curso. Es importante señalar que las mesas de trabajo ocupan un espacio considerable pues en ellas se extienden las telas y se realizan los trazos para los cortes.



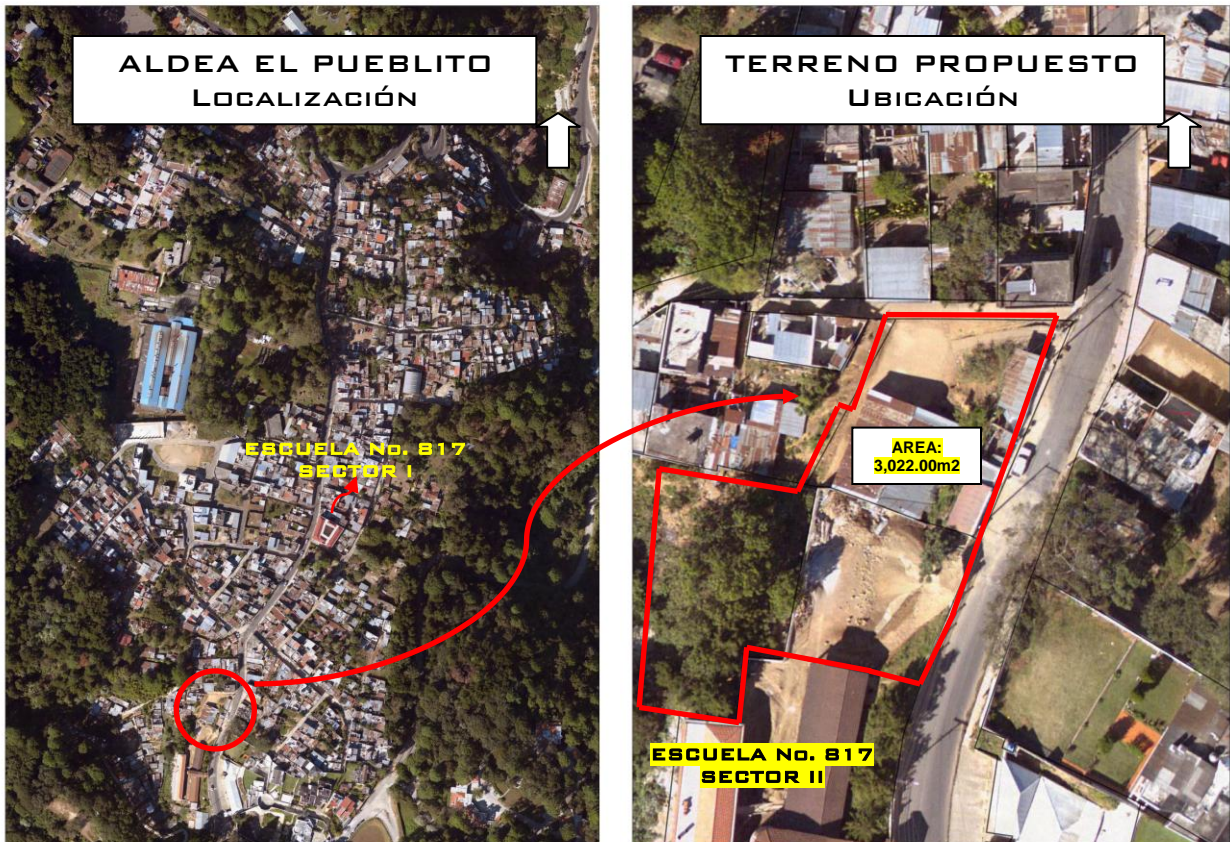
Fotografía: Interior de Salón Costura anexo a SUM

Este salón de igual forma presenta buena iluminación y ventilación así como el uso de materiales tradicionales que hacen agradable la estadía de los participantes. Se pudo observar que en este salón no existen instalaciones especiales para el desarrollo del mismo, sin embargo se considera que al momento de cambiar el tipo de máquinas de coser por máquinas eléctricas si será necesario modificar las instalaciones existentes, por tal razón este aspecto se considera importante para la propuesta del proyecto en estudio.

Estos dos casos análogos fueron analizados para determinar y poder comparar entre el funcionamiento de un centro de capacitaciones que cuenta con todo lo necesario para su correcto funcionamiento y centros de capacitación aislados, que funcionan adaptándose a las condiciones actuales de espacio, instalaciones y equipamiento. Esta comparación es de gran ayuda para el planteamiento y diseño del centro de capacitaciones en estudio.

4.2 TERRENO PROPUESTO

4.2.1 LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN.



Fuente: Departamento de Geomática/ DMP

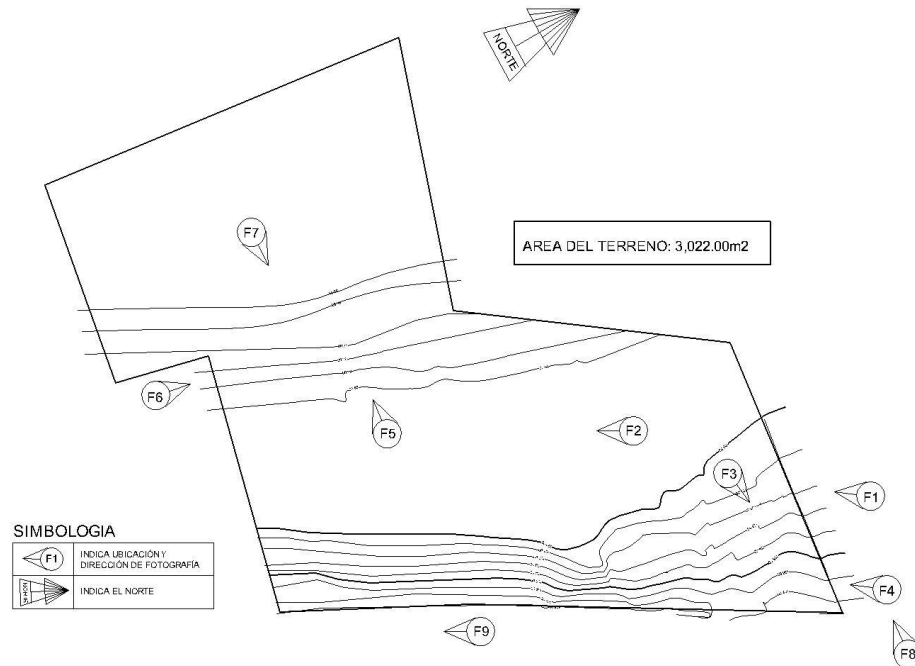
Fuente: Departamento de Geomática/ DMP

Fotografías Aéreas

Ubicación del Terreno, Aldea El Pueblito Zona 3 de S.C.P.

Colindancias: Norte; con callejón de acceso, Sur; Escuela No.817 Sector II, Este; Calle principal de la Aldea, Oeste; Con viviendas de vecinos. El 75% del terreno se encuentra plano, únicamente del lado de la carretera principal existe un talud con una diferencia de nivel considerable, de igual forma en el lado oeste existe otra plataforma a un nivel más bajo pero que no excede los 2.50 m.

4.2.2 LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL TERRENO DEL PROYECTO.



Fuente: Elaboración Propia



Fotografía No. 1

Ingreso principal al terreno por el lado norte, se puede observar la calle de acceso existente así como el graderío con baranda metálica que da acceso a la plaza frontal del antiguo salón comunal.

Erick Daniel Lima
 Facultad de Arquitectura
 Guatemala, 2015



Fotografía No. 2

Vista frontal del antiguo salón comunal ubicado en el terreno.



Fotografía No. 3

Al lado Este del terreno se colinda con la carretera principal de la aldea, sin embargo el terreno está a un nivel -8.00m con respecto del nivel de la carretera, lo hace interesante para abordar la propuesta de diseño del proyecto.



Fotografía No. 4

Pilas Públicas existentes dentro del inmueble paralelas a la carretera principal de la Aldea.



Fotografía No. 5

Área verde del terreno donde se produce un cambio de nivel hacia el lado oeste.



Fotografía No. 6

Vista de los árboles existentes que son importantes para evaluar su conservación dentro de la propuesta de diseño.



Fotografía No. 7

Vista del área plana en el nivel más bajo del terreno, se observa también el talud que da hacia la parte superior del inmueble.



Fotografía No. 8

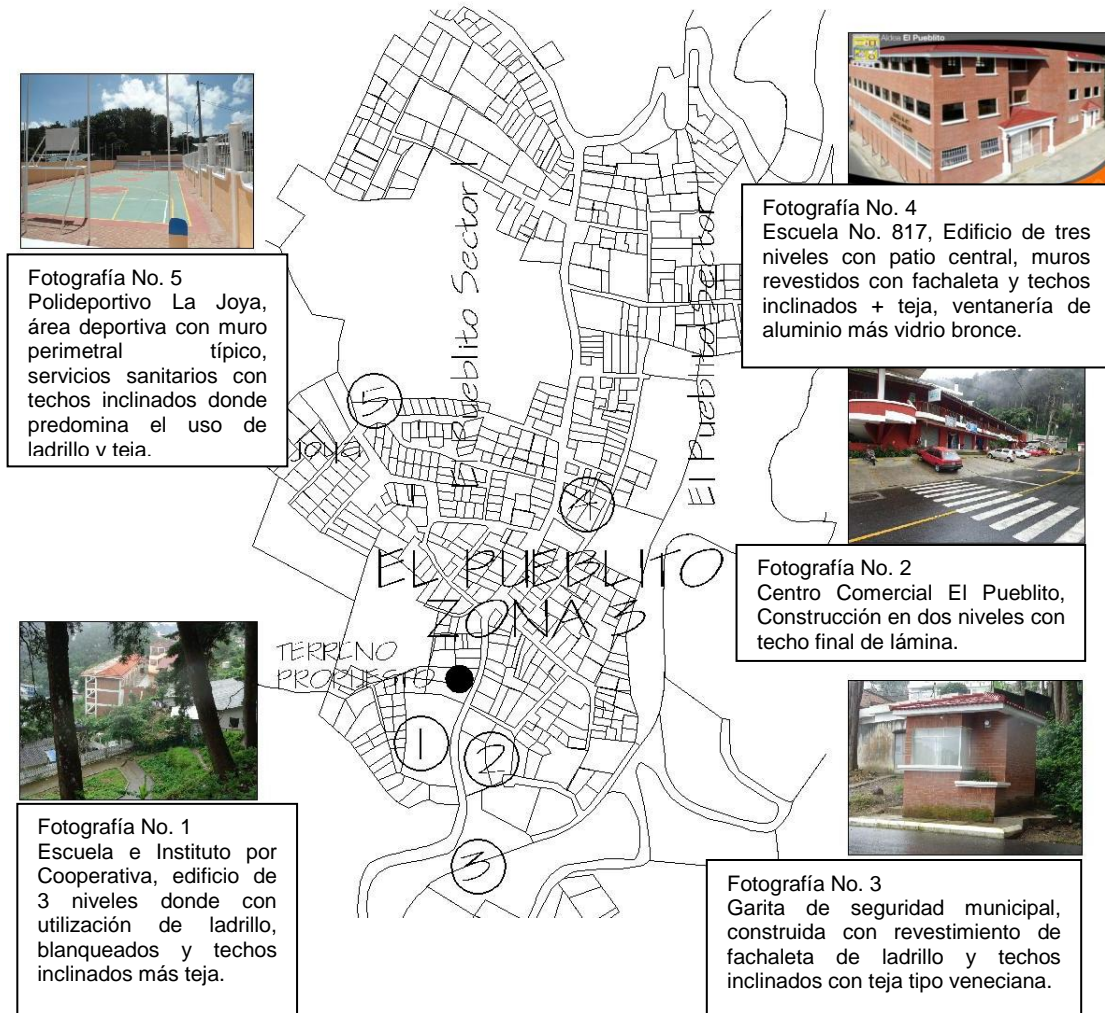
Se puede observar la calle de acceso por el lado norte del terreno, esta presenta una pendiente del 15%.



Fotografía No. 9

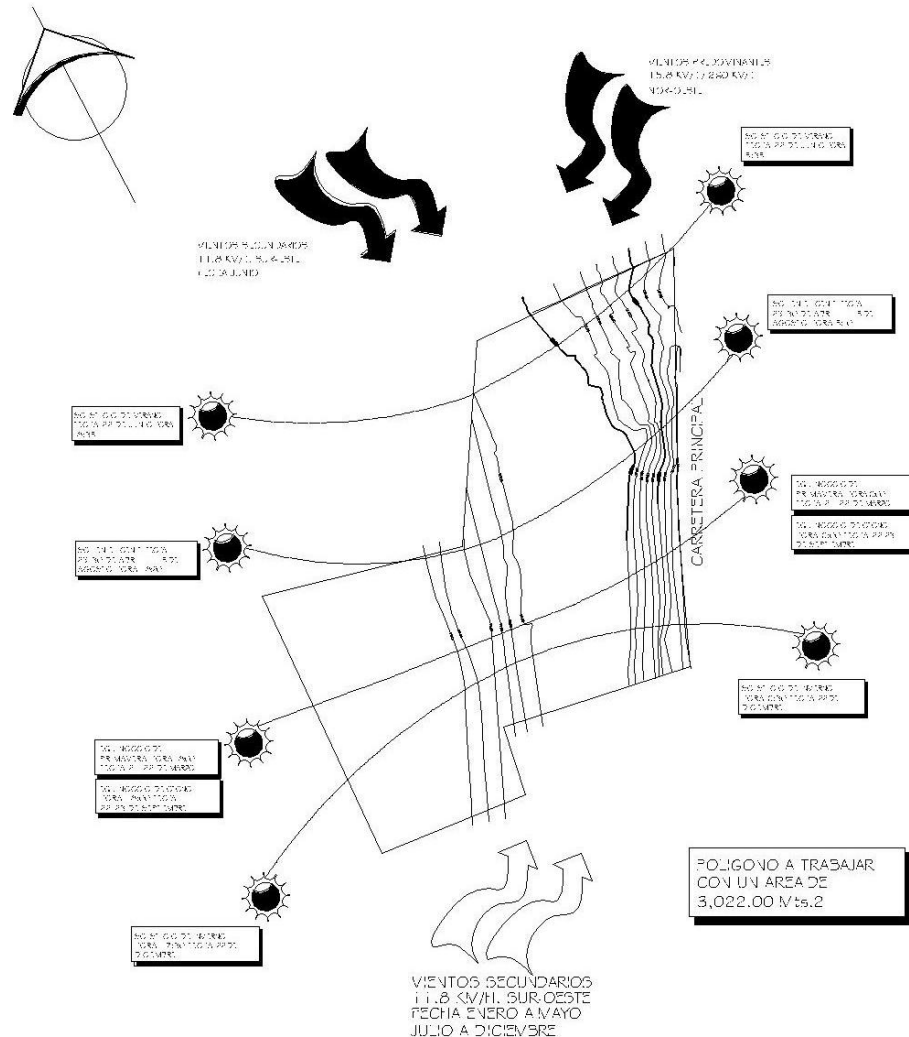
Vista de la carretera principal de la Aldea El Pueblito paralela al terreno del proyecto, esta carretera está del lado Este del terreno la cual se encuentra pavimentada y con todos los servicios.

4.2.3 ENTORNO URBANO DEL TERRENO.



El crecimiento urbano en la Aldea el Pueblito es notorio puesto que en los últimos años se han desarrollado proyectos de gran beneficio para sus habitantes, tal es el caso de las dos Escuelas de Primaria y el polideportivo en el sector La Joya, ya que cuentan con infraestructura de alta calidad. Así mismo existe crecimiento comercial puesto que recientemente se construyó un centro comercial que ha dado plusvalía al sector dos de la aldea.

4.2.4 ANÁLISIS CLIMÁTICO DEL SITIO.

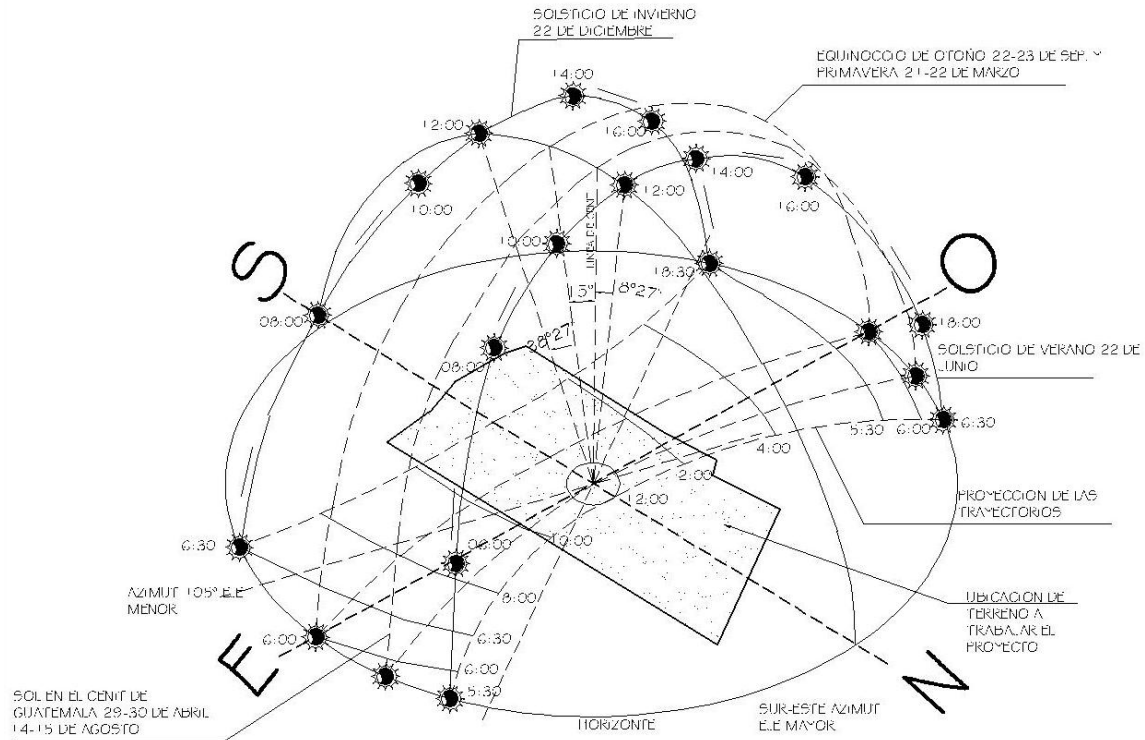


Solución al soleamiento:

Se busca en la medida de lo posible que la orientación de los edificios sean hacia el norte, si en algunas áreas se presenta problemas de soleamiento, se propone para contrarrestarlo el uso de aleros, salientes, parteluces y pérgolas.

Con la orientación y aplicación de aleros de esta forma, se evita la entrada de los rayos solares al interior en las horas de 10:00 a 15:00 que son las que afectan.

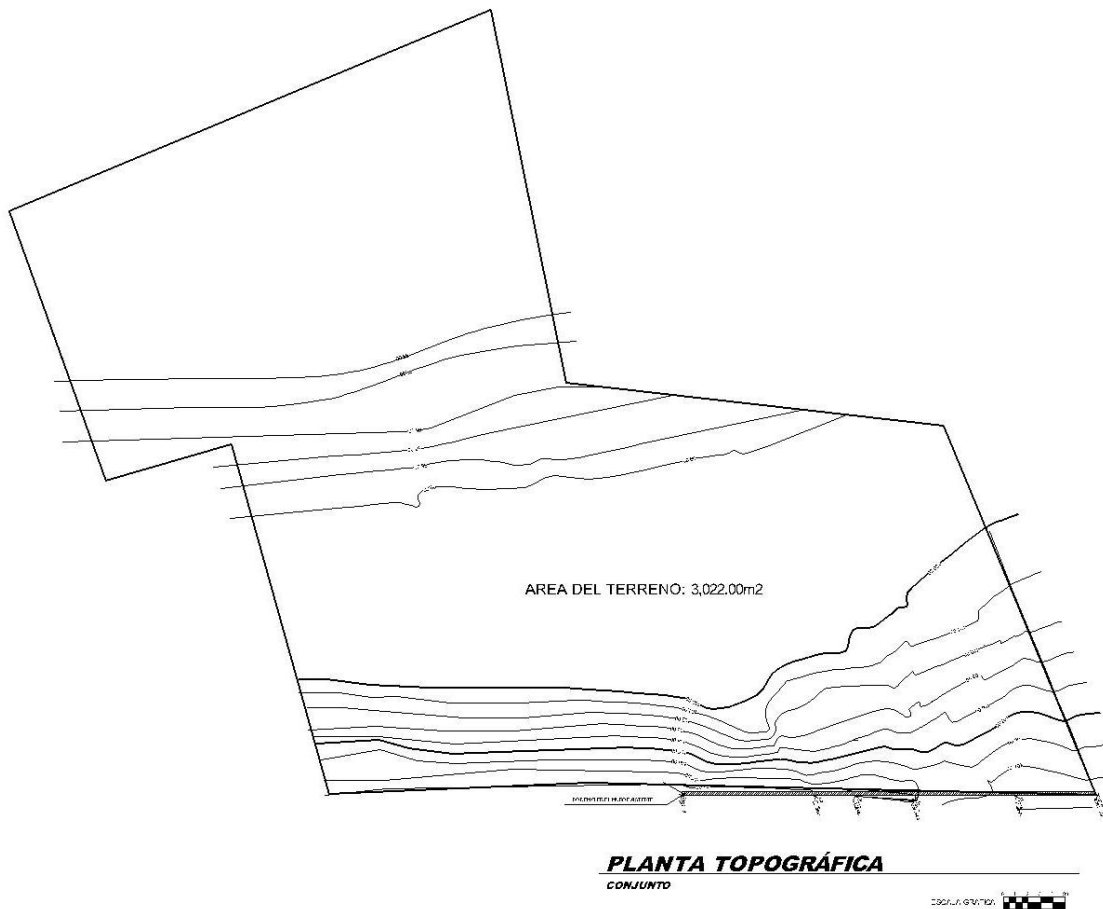
4.2.5 ANÁLISIS CLIMÁTICO DEL SITIO.



SOLEAMIENTO	
INCLINACION MAXIMA AL NORTE	JUNIO 8°27'
INCLINACION MAXIMA AL SUR	DICIEMBRE 38°27'

ENTORNO AMBIENTAL	
ZONA DE CONFORT:	EJE 22.08° ANCHO 5°
ZONAS DE VIDA	GRUPO A-2 BOSQUE HUMEDO SUB-TROPICAL TEMPLADO
DIAS NUBLADOS	8 MESES, 65 %
DIAS DE LLUVIA	110
PRECIPITACION	1247.0 mm.
HUMEDAD RELATIVA	79 %
TEMPERATURA	MEDIA 18.2° PROMEDIO MAX. 24.7° PROMEDIO MIN. 13.9° ABSOL. MAX. 33.4° ABSOL. MIN. 4.2°

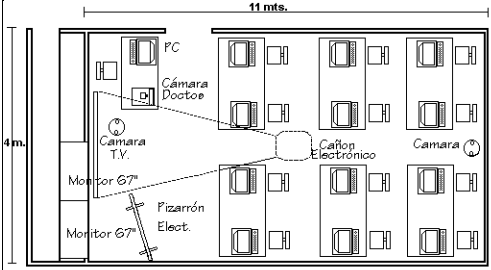
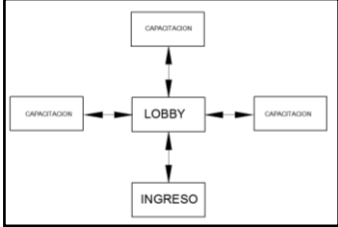
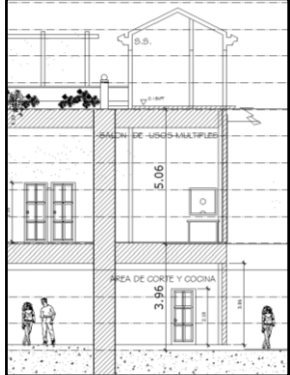
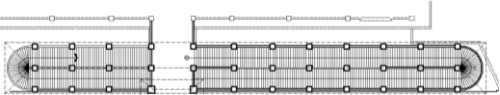
4.2.6 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO PROPUESTO







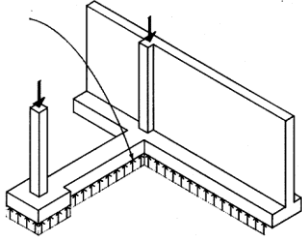
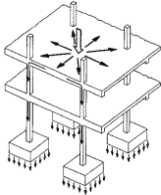
4.3 PREMISAS DE DISEÑO

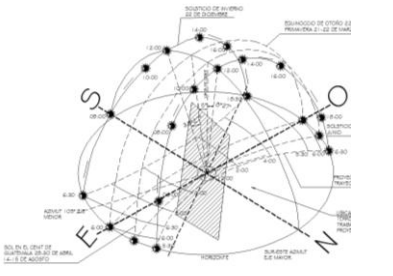


PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

Con la investigación se evalúan los aspectos importantes a tomar en cuenta en el diseño del proyecto para que cumpla con su funcionalidad. De aquí surgen las premisas y requerimientos para llevar a cabo la propuesta arquitectónica del proyecto.

premisa	variable	Características y aplicación	gráfica
Funcionales	ambientes	Los ambientes deberán ser diseñados de acuerdo a las actividades a realizarse en ellos, distribución y diseño de mobiliario y requerimientos de servicio e instalaciones de acuerdo a las funciones definidas para cada uno de los ambientes.	
	espacios	La creación de espacios se realizará en función de la necesidad de cada ambiente, se genera en cada uno los espacios necesarios de acuerdo al equipo a utilizarse y espacios mínimos adecuados de circulación.	
	circulación	La relación entre los ambientes deberá estar diseñada a través de lobbies, permite un flujo entre estos y generación de espacios para exposiciones	
	alturas	Se tomaran alturas superiores al estándar, esto mejorará la percepción espacial así como una mejor ventilación	
	circulación	Por la ubicación deberá considerarse en el diseño una rampa peatonal para circulación vertical, que de ingreso a los diferentes niveles del edificio.	

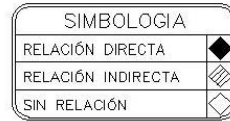
premisa	variable	Características y aplicación	gráfica
morfológica	volumétrica	Se deben considerar formas que cumplan con los requerimientos básicos de la arquitectura local así como los edificios municipales construidos recientemente, tales como: vigas y columnas resaltadas, techo a cuatro aguas, entre otros.	
	acabados	Los acabados deberán considerarse de acuerdo a los materiales utilizados para proyectos municipales, tales como: fachaleta de ladrillo, alisado blanco en vigas columnas y cenefas, teja veneciana.	
	iluminación natural	La iluminación natural orientada hacia la parte boscosa en la ubicación del inmueble será fundamental en la forma del edificio	

premisa	variable	Características y aplicación	gráfica
Tecnológicas/constructivas	materiales	Los materiales que se emplearán serán los tradicionales utilizados en los edificios municipales, tales como: concreto, block, fachaleta, teja veneciana	
	Sistema constructivo	El sistema constructivo a emplearse será de mampostería tradicional para cerramientos verticales que cumplirán la función de tabiques con refuerzos de columnas y losa de concreto como cerramiento horizontal, con capacidad para soportar las cargas a las cuales será sometido el edificio	
	estructura	El sistema estructural que se utilizará para la construcción del edificio será de marcos rígidos de concreto.	

premisa	variable	Características y aplicación	gráfica
Ambientales	orientación	Deberá orientarse de acuerdo a las mejores condiciones del terreno y así lograr la mejor iluminación natural y ventilación durante la mayor parte del año.	
	iluminación	Se deberá proveer iluminación ya sea Artificial o natural de preferencia esta última, de acuerdo a las necesidades generadas por las funciones de cada ambiente.	
	ventilación	Se deberá ventilar los ambientes sin afectar la confortabilidad de los mismos.	

premisa	variable	Características y aplicación	gráfica
urbanísticas	parqueos	Deberá tener área de estacionamientos para catedráticos, personal administrativo y usuarios en general.	
	ACCESOS VEHICULARES	Para acceder al proyecto en cualquier tipo de vehículo se podrá realizar a través de la vía principal de la aldea el pueblito, ya que el inmueble se ubica directamente sobre ésta.	
	entorno	Deberá considerarse una cantidad adecuada de estacionamientos en el diseño en función de los usuarios ya que en las vías principales no existen áreas para estacionamiento de vehículos.	

4.4 DIAGRAMACIÓN



MATRIZ DE RELACIONES

ALCALDIA AUXILIAR

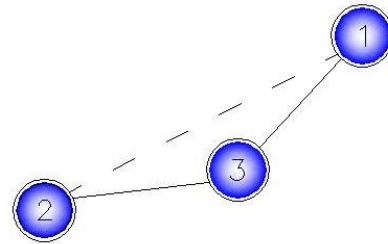
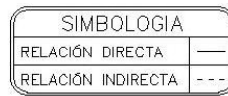


DIAGRAMA DE RELACIONES

ALCALDIA AUXILIAR

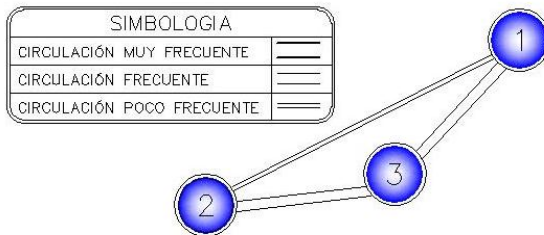


DIAGRAMA DE FLUJOS

ALCALDIA AUXILIAR

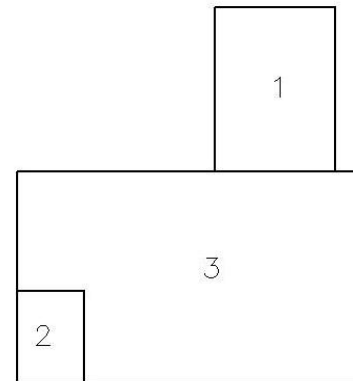


DIAGRAMA DE BLOQUES

ALCALDIA AUXILIAR



SIMBOLOGIA	
RELACIÓN DIRECTA	◆
RELACIÓN INDIRECTA	◇
SIN RELACIÓN	◇

MATRIZ DE RELACIONES

OFICINA DIRECTOR

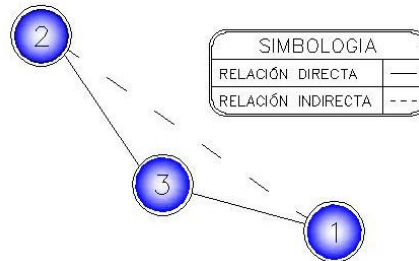


DIAGRAMA DE RELACIONES

OFICINA DIRECTOR

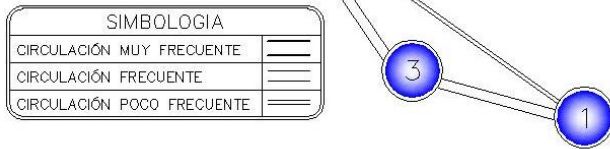


DIAGRAMA DE FLUJOS

OFICINA DIRECTOR

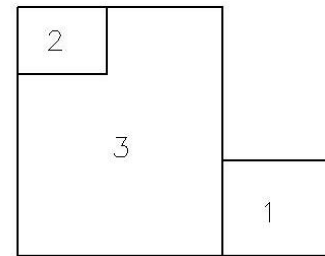


DIAGRAMA DE BLOQUES

OFICINA DIRECTOR

1.- INGRESO	
2.- ALCALDIA AUXILIAR	
3.- OFICINA DIRECTOR	
4.- SALON DE BELLEZA	
5.- OFICINA INSTRUCTOR	
6.- BODEGA	
7.- SALON DE MANUALIDADES	
8.- OFICINA INSTRUCTOR	
9.- BODEGA	

SIMBOLOGIA	
RELACION DIRECTA	—
RELACION INDIRECTA	- - -
SIN RELACION	□

SIMBOLOGIA	
RELACION DIRECTA	—
RELACION INDIRECTA	- - -

MATRIZ DE RELACIONES
PRIMER NIVEL, EDIFICIO No.1

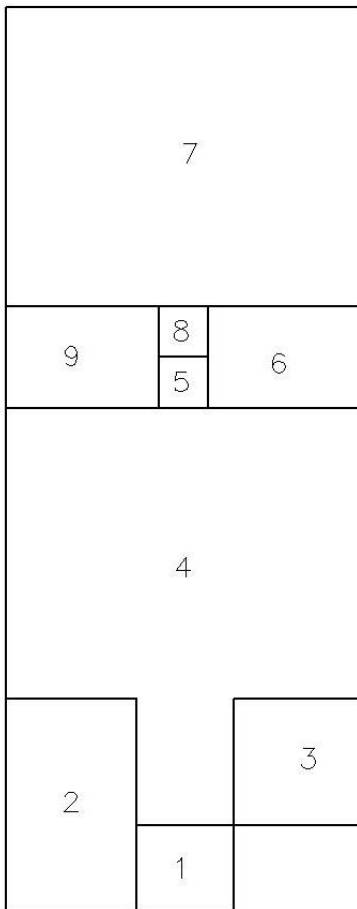


DIAGRAMA DE BLOQUES
PRIMER NIVEL, EDIFICIO No.1

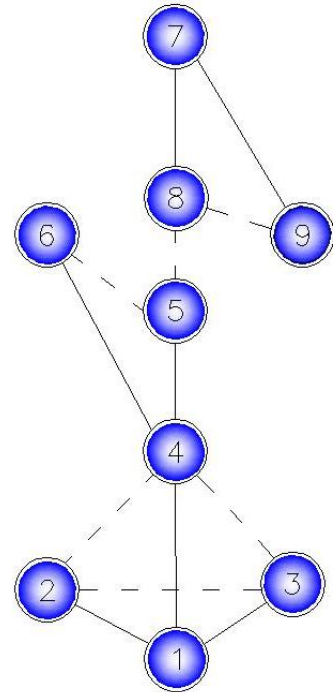
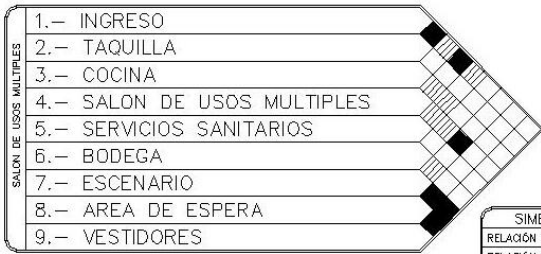


DIAGRAMA DE RELACIONES
PRIMER NIVEL, EDIFICIO No.1



MATRIZ DE RELACIONES
2do. NIVEL, SALON DE USOS MULTIPLES

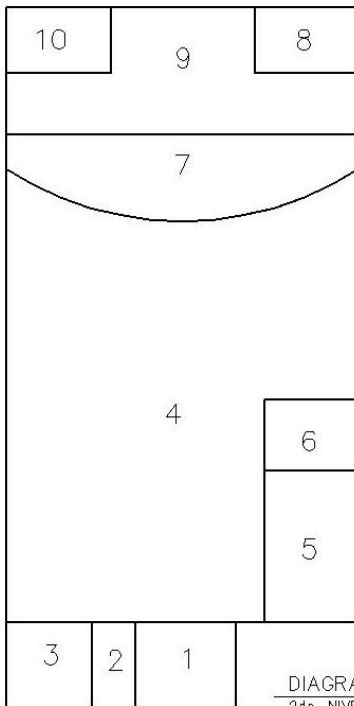


DIAGRAMA DE BLOQUES
2do. NIVEL, SALON DE USOS MULTIPLES

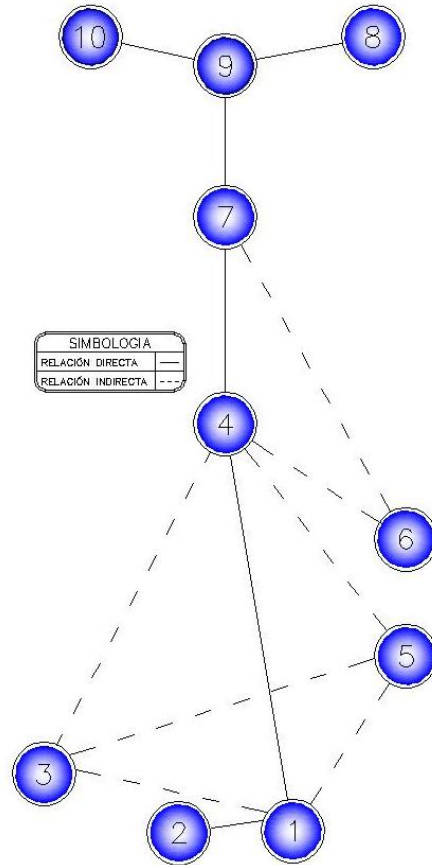


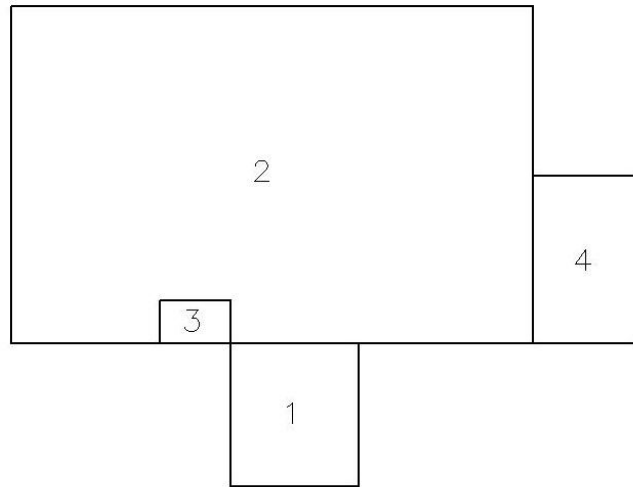
DIAGRAMA DE RELACIONES
2do. NIVEL, SALON DE USOS MULTIPLES

PARQUE	1.- INGRESO
	2.- PARQUE EL MIRADOR
	3.- GARITA DE SEGURIDAD
	4.- SERVICIOS SANITARIOS

SIMBOLOGIA	
RELACION DIRECTA	—
RELACION INDIRECTA	- - -
SIN RELACION	○

MATRIZ DE RELACIONES
3er. NIVEL EDIFICIO No.1, PARQUE

DIAGRAMA DE BLOQUES
3er. NIVEL EDIFICIO No.1, PARQUE



SIMBOLOGIA	
RELACION DIRECTA	—
RELACION INDIRECTA	- - -

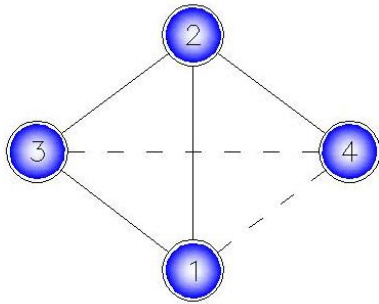


DIAGRAMA DE RELACIONES
3er. NIVEL EDIFICIO No.1, PARQUE



MATRIZ DE RELACIONES
PRIMER NIVEL - EDIFICIO NO. 2

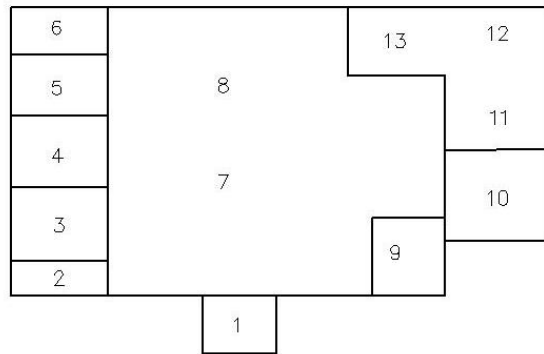


DIAGRAMA DE BLOQUES
PRIMER NIVEL - EDIFICIO NO. 2

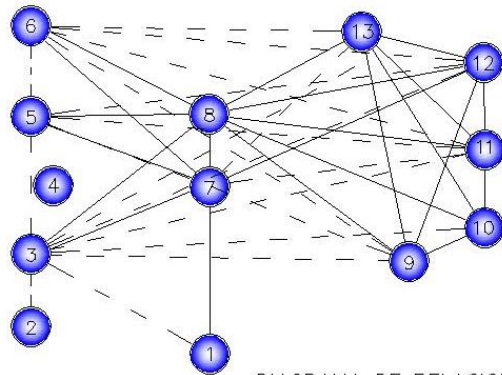


DIAGRAMA DE RELACIONES
PRIMER NIVEL - EDIFICIO NO. 2



MATRIZ DE RELACIONES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 2

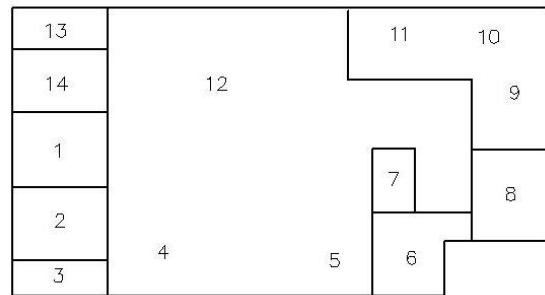


DIAGRAMA DE BLOQUES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 2

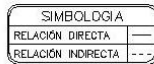
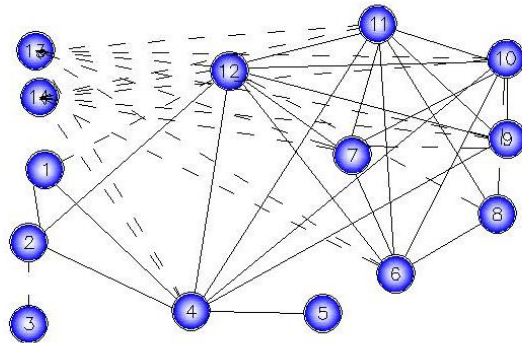
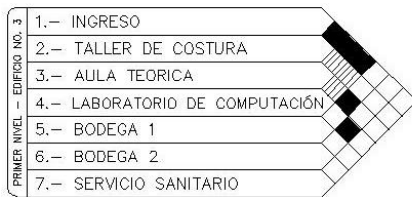
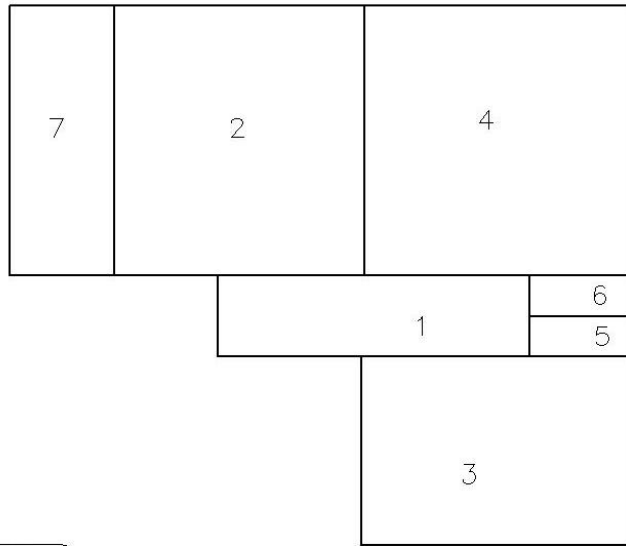


DIAGRAMA DE RELACIONES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 2

DIAGRAMA DE BLOQUES
PRIMER NIVEL – EDIFICIO NO. 3



MATRIZ DE RELACIONES
PRIMER NIVEL – EDIFICIO NO. 3

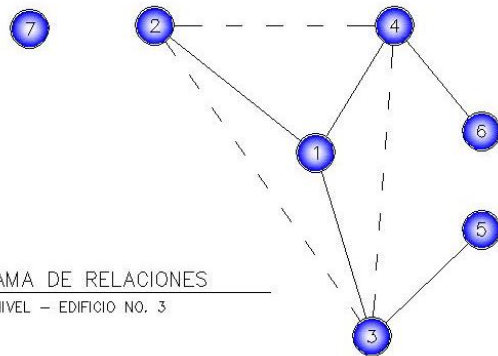


DIAGRAMA DE RELACIONES
PRIMER NIVEL – EDIFICIO NO. 3



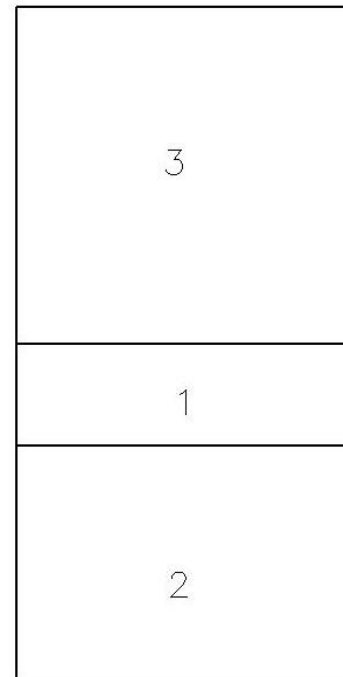
SIMBOLOGIA	
RELACIÓN DIRECTA	◆
RELACIÓN INDIRECTA	▨
SIN RELACIÓN	◇

MATRIZ DE RELACIONES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 3

DIAGRAMA DE BLOQUES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 3



SIMBOLOGIA	
RELACIÓN DIRECTA	—
RELACIÓN INDIRECTA	---

DIAGRAMA DE RELACIONES

SEGUNDO NIVEL - EDIFICIO NO. 3

CAPÍTULO QUINTO

5 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1 PROGRAMA DE NECESIDADES

Se conoce como programa de necesidades a la identificación y organización de los requerimientos de un proyecto.

Al programa de necesidades se le conoce también como el anteproyecto. En este programa de necesidades se enlistan las áreas y/o ambientes necesarios para la propuesta a desarrollar.

5.1.2 LISTADO DE ÁREAS Y/O AMBIENTES

ÁREA DE PARQUEO

1. Área de Parqueo con capacidad para 20 plazas.
2. Muro Perimetral Típico
3. Ingreso Principal Nivel de carretera.
4. Garita de Seguridad

URBANIZACIÓN

1. Plazas peatonales 1,600m²
2. Muros de Contención
3. Pilas Públicas
4. Ingreso Principal
5. Rampa
6. Servicios Sanitarios

EDIFICIO No.1

1. *Primer Nivel;*
 - *Oficina Director del Centro*
 - *Alcaldía Auxiliar*
 - *Salón de Belleza*
- *Salón de Floristería y/o Manualidades*
- *Rampa*

2. *Segundo Nivel;*
 - *Puente de Ingreso*
 - *Salón de Usos Múltiples*
 - *Rampa*

3. *Tercer Nivel;*
 - *Parque El Pueblito*
 - *Servicios Sanitarios*
 - *Pérgola-Mirador*
 - *Jardineras*

EDIFICIO No.2

1. *Primer Nivel (Taller de Cocina);*
 - *Área de Lavado*
 - *Área de preparado*
 - *Área de Cocinado*
 - *Cuarto Frío*
 - *Bodega de Alimentos*
 - *Mesas de Trabajo*
 - *Bodega Materiales*
 - *Bodega Utensilios*
 - *Oficina Chef*
 - *Área de Montaje de Mesas*

2. *Segundo Nivel (Taller de Repostería y Panadería);*
 - *Área de Lavado*
 - *Área de preparado*
 - *Área de Cocinado*
 - *Cuarto Frío*
 - *Bodega de Alimentos*
 - *Mesas de Trabajo*
 - *Bodega Materiales*
 - *Bodega Utensilios*
 - *Área de Hornos*
 - *Área de Estanterías para Pan*
 - *Oficina Chef*
 - *Área de Montaje de Mesas*

EDIFICIO No.3

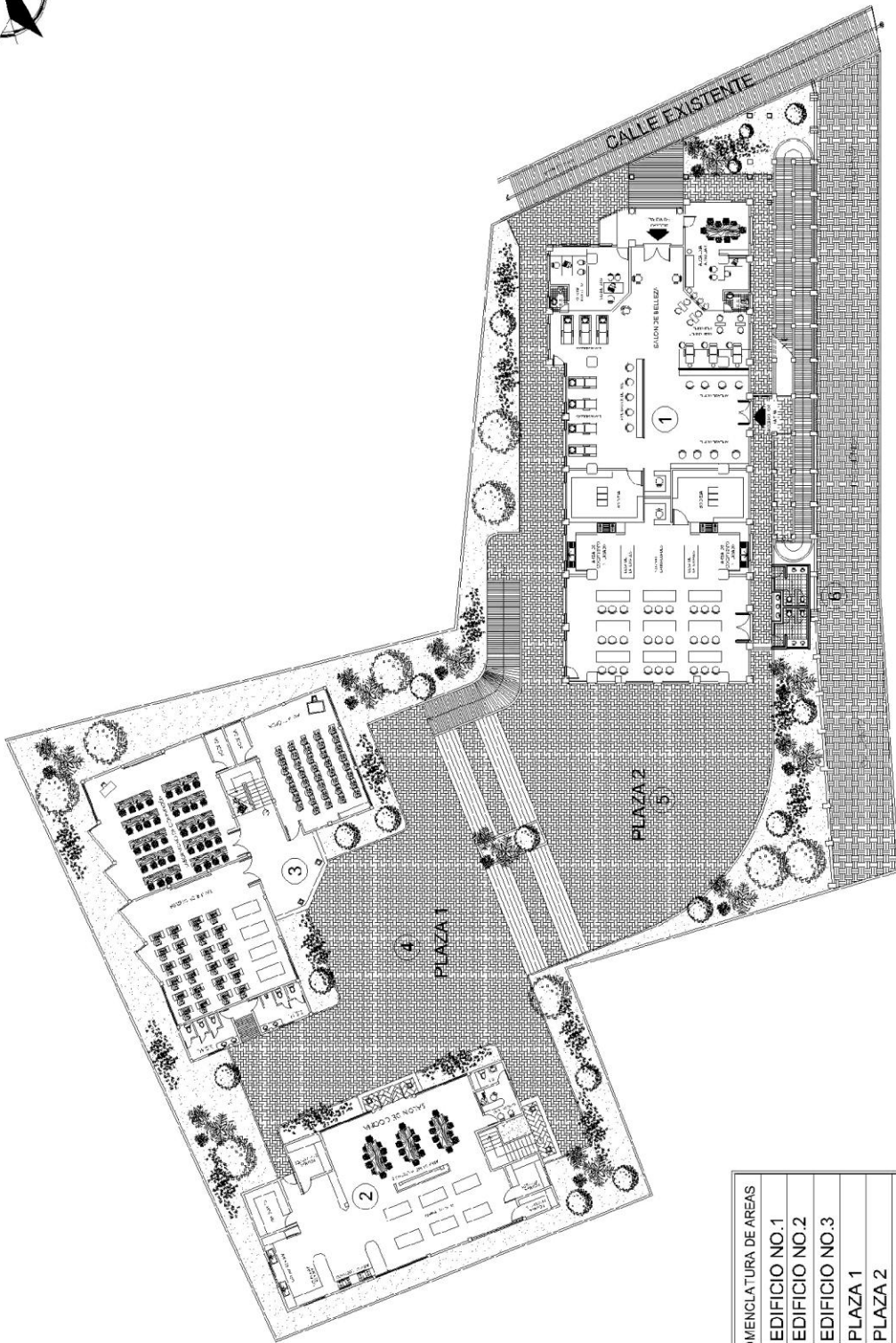
1. *Primer Nivel (Aulas Teóricas + Lab. De Computación);*

- *Servicios Sanitarios*
- *Ingreso Vestíbulo*
- *Taller de corte y confección*
- *Aula Teórica 2 + Bodega*
- *Laboratorio de Computación + Bodega*
- *Módulo de Gradas*

2. *Segundo Nivel (Aulas Teóricas);*

- *Vestíbulo*
- *Aula Teórica 3*
- *Aula Teórica 4*





NOMENCLATURA DE AREAS	
1	EDIFICIO NO.1
2	EDIFICIO NO.2
3	EDIFICIO NO.3
4	PLAZA 1
5	PLAZA 2
6	S.S

PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO

PRIMER NIVEL

ESCALA GRÁFICA 0 5 10 25



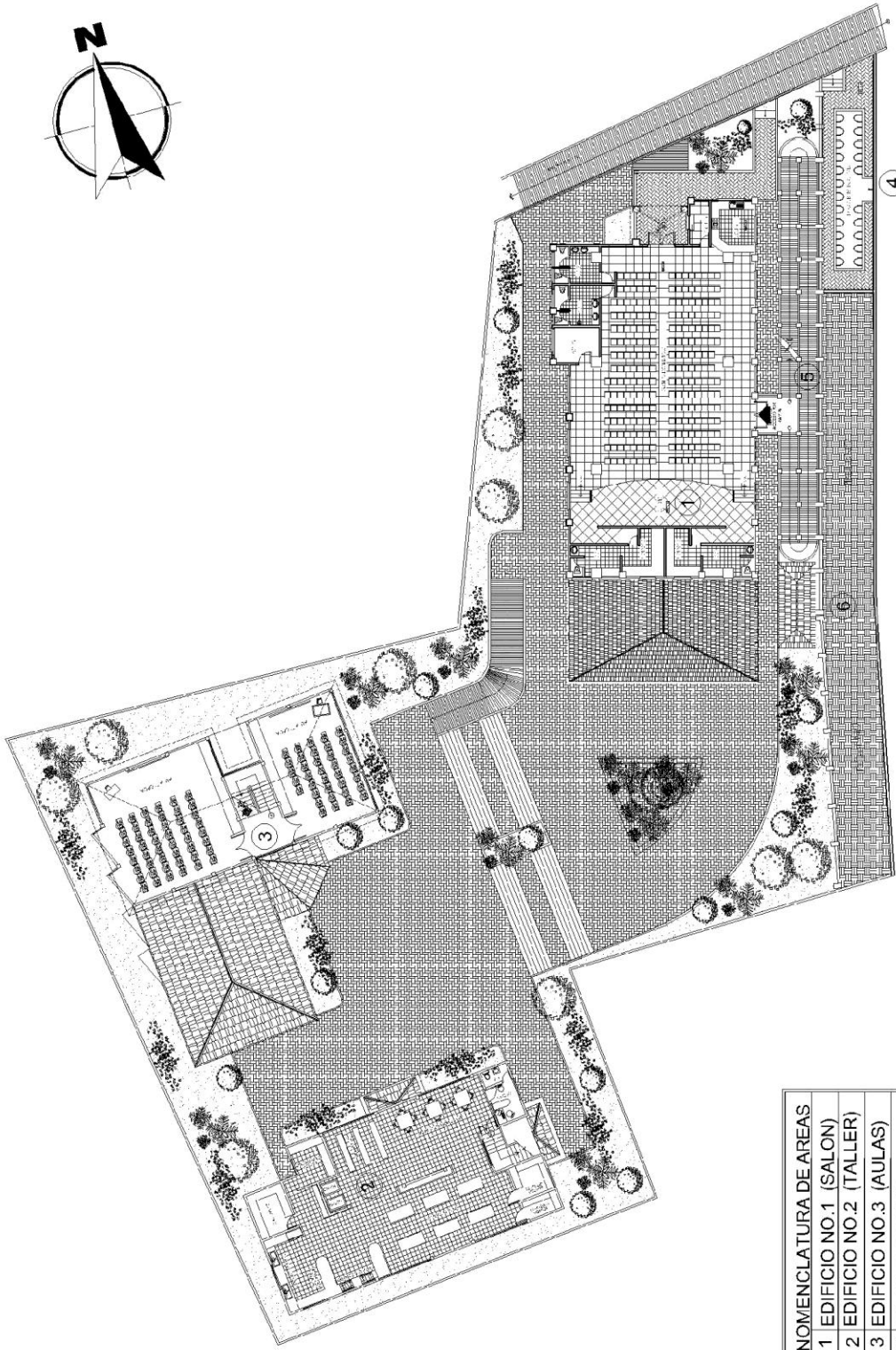
"PROUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINJULA"

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO (PRIMER NIVEL)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA
01/17



NOMENCLATURA DE AREAS
1 EDIFICIO NO.1 (SALON)
2 EDIFICIO NO.2 (TALLER)
3 EDIFICIO NO.3 (AULAS)
4 PILAS PUBLICAS
5 MODULO DE RAMPA
6 MUROS DE CONTENCIÓN

PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO

SEGUNDO NIVEL



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

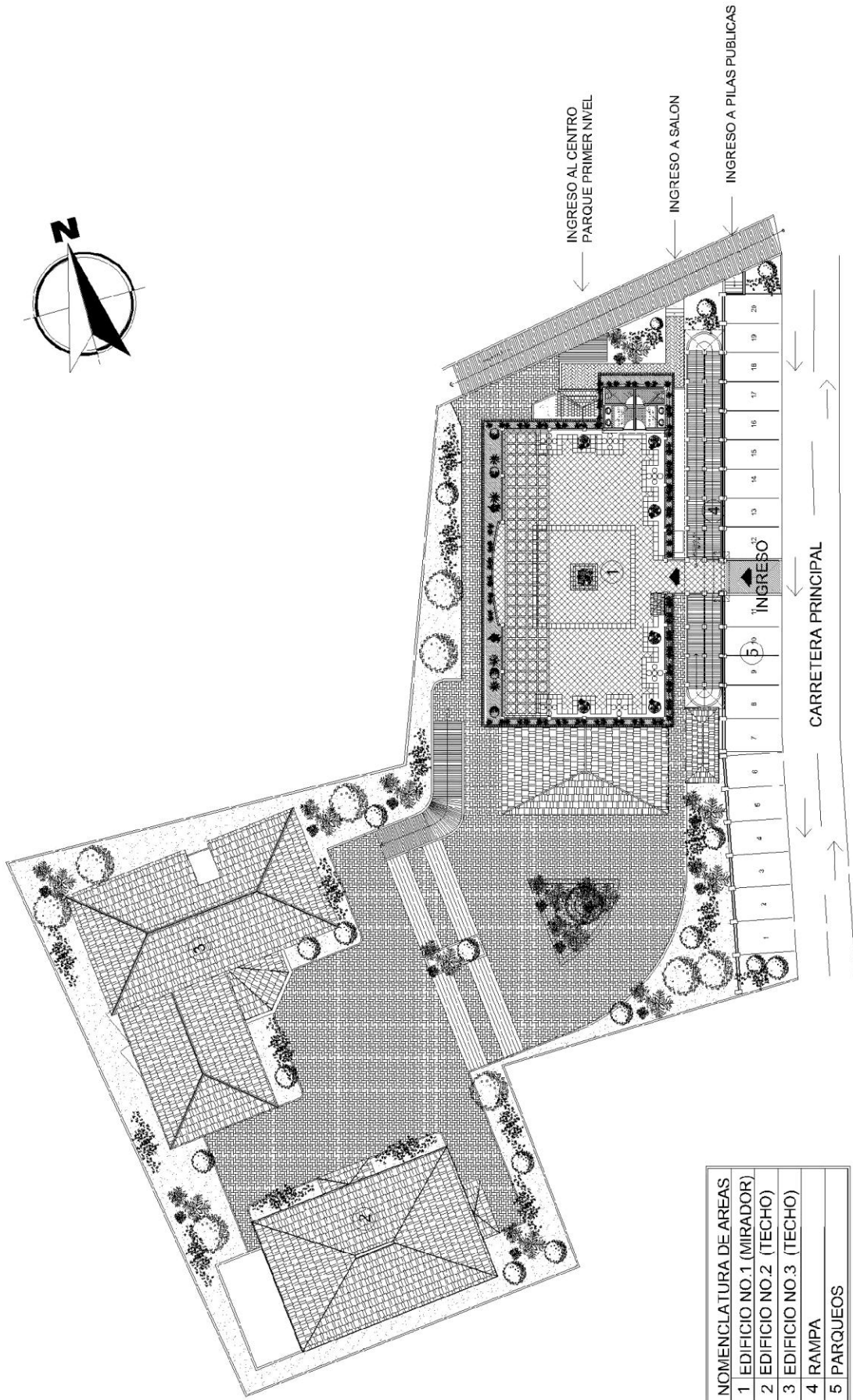
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO (SEGUNDO NIVEL)

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

02/17



NOMENCLATURA DE AREAS	
1	EDIFICIO NO.1 (MIRADOR)
2	EDIFICIO NO.2 (TECHO)
3	EDIFICIO NO.3 (TECHO)
4	RAMPA
5	PARQUEOS

PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO
TERCER NIVEL



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLO, SANTA CATARINA PINULA"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTO (TERCER NIVEL)

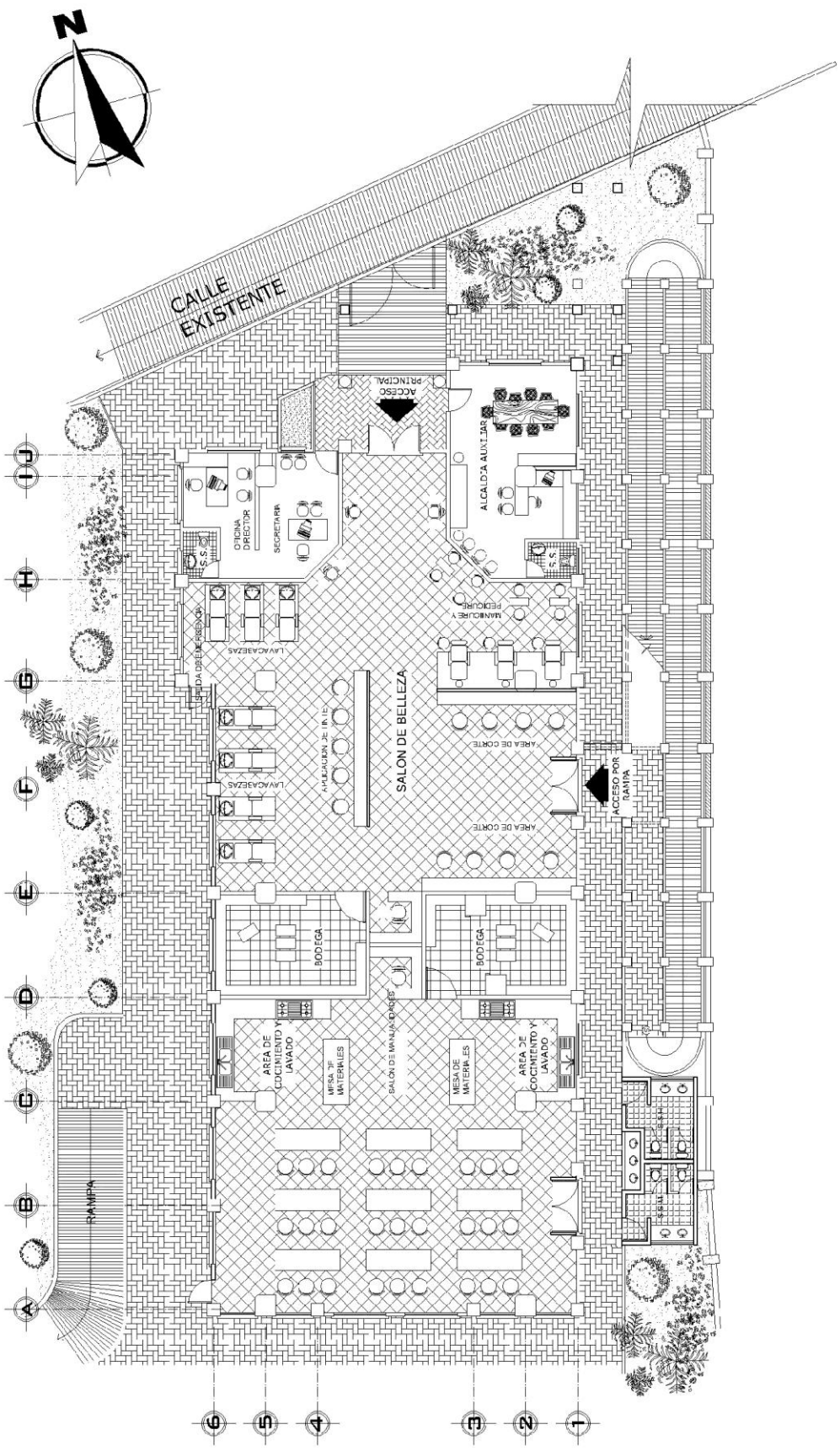
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
GUATEMALA, 2014

HOJA

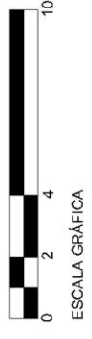
03/17





PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO.1

PRIMER NIVEL - TALLER BELLEZA Y MANUALIDADES



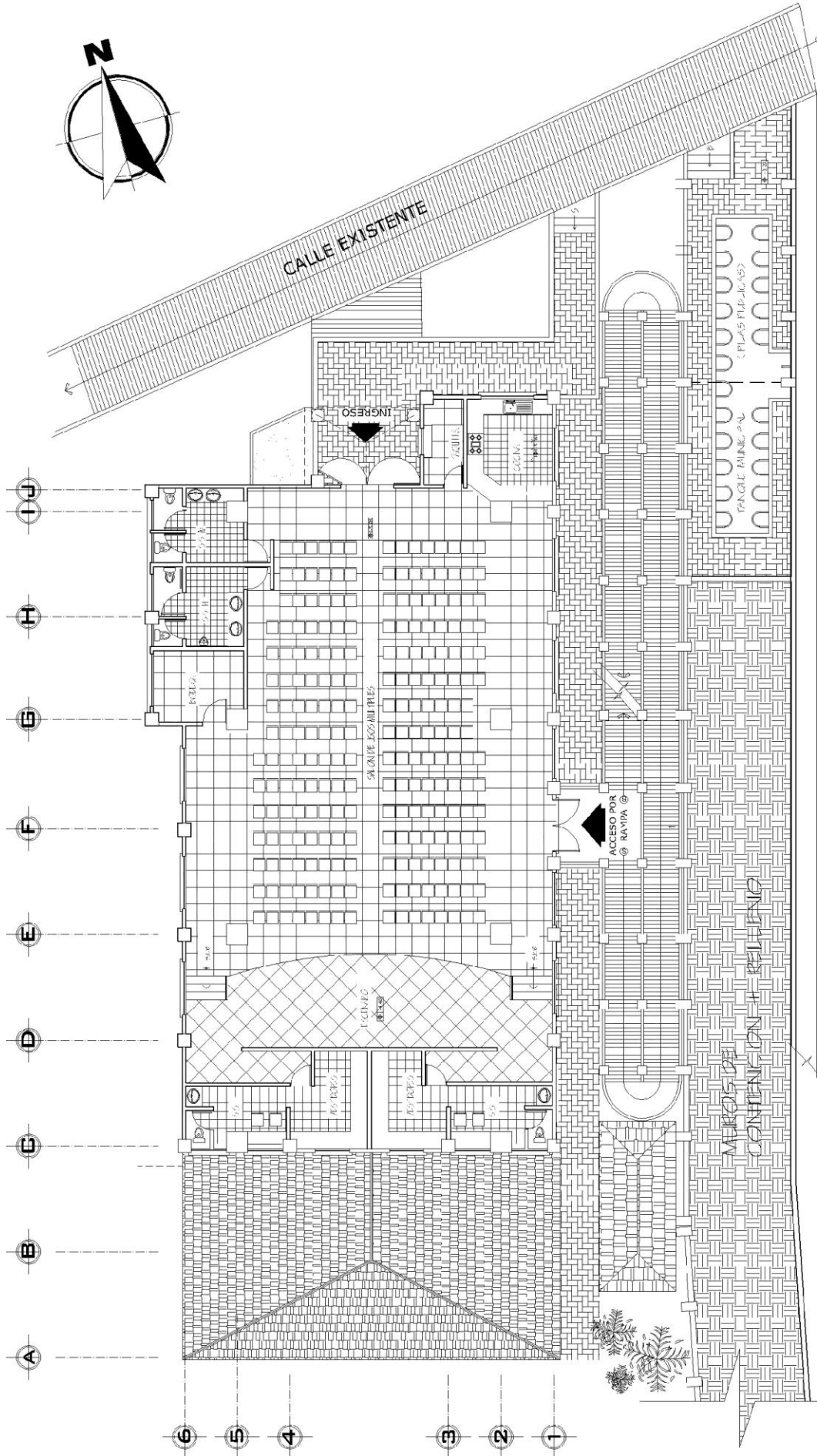
"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO 1 (PRIMER NIVEL)

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA
04/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO. 1

SEGUNDO NIVEL - SALON DE USOS MULTIPLES



ESCALA GRÁFICA



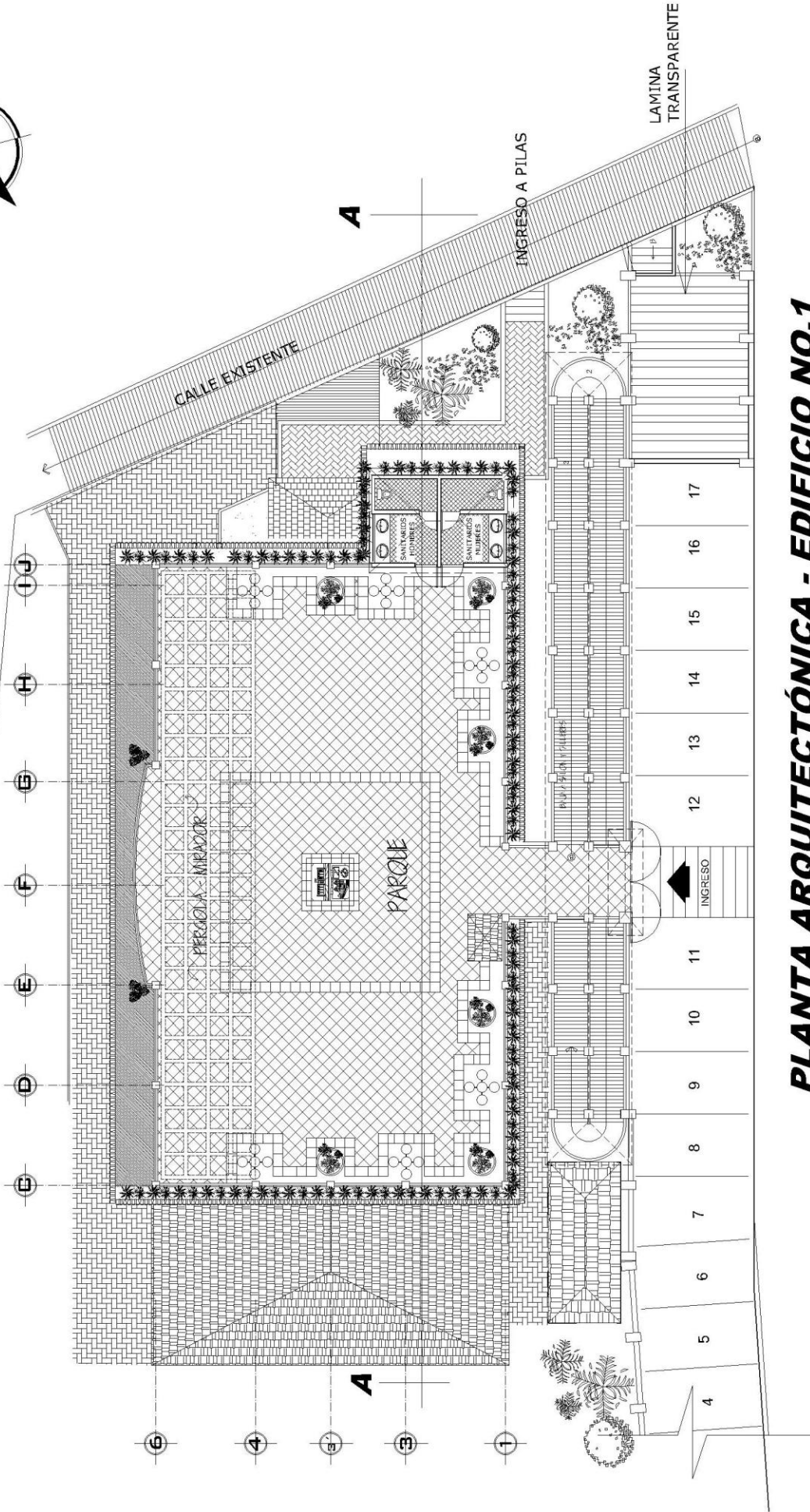
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO 1 (SEGUNDO NIVEL)

ESCALA: INDICADA

FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA 05/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO.1

TERCER NIVEL - PARQUE



ESCALA GRÁFICA



CONTENIDO:
"PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO 1 (TERCER NIVEL)

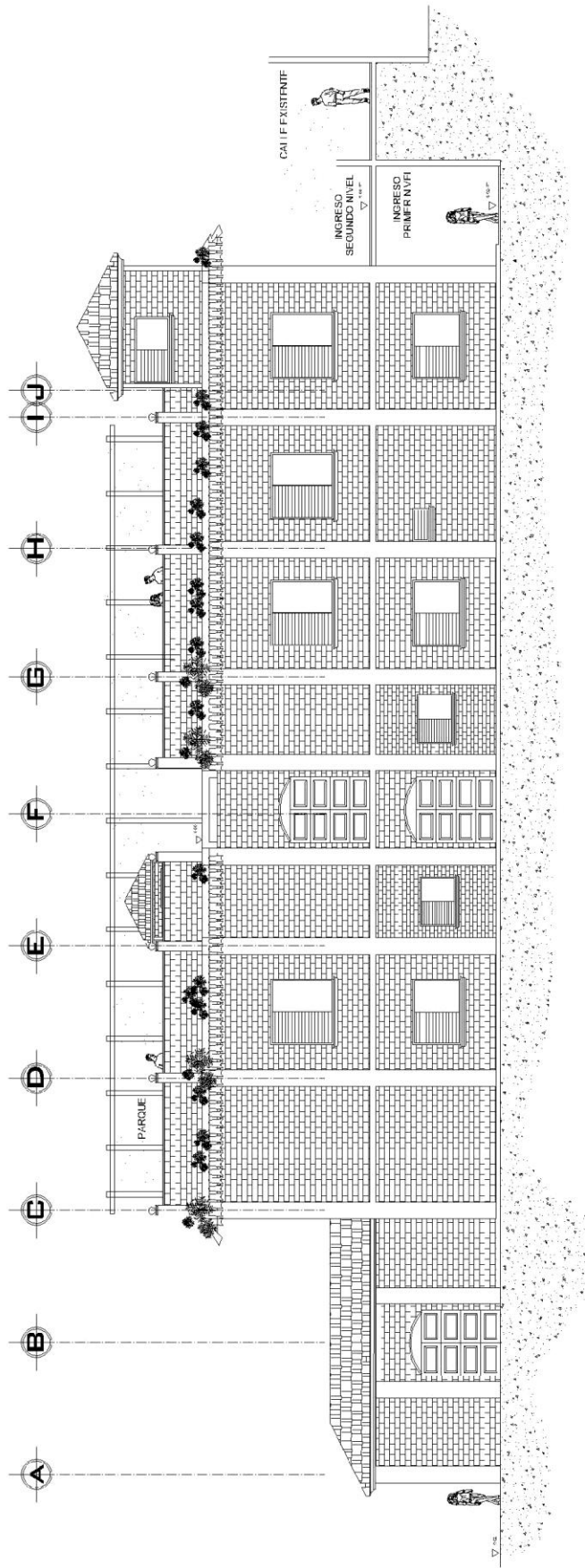
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESCALA: INDICADA

FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

06/17



ELEVACIÓN ESTE

VISTA AL FRENTE EDIFICIO NO. 1



ESCALA GRÁFICA



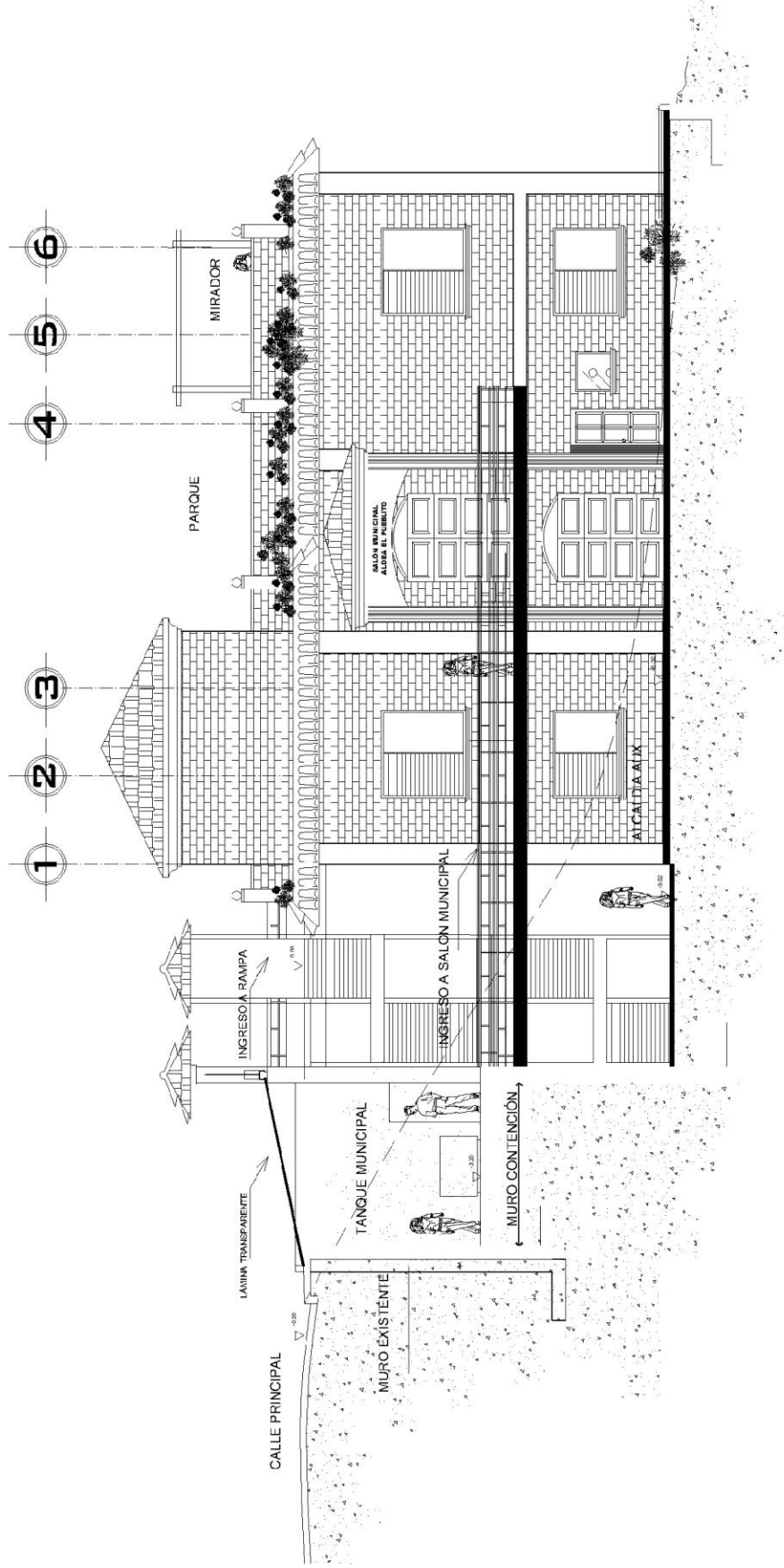
"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

CONTENIDO: ELEVACIÓN FRONTAL - EDIFICIO NO. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ESCALA: INDICADA

FECHA: GUATEMALA, 2014



ELEVACIÓN NORTE

VISTA LATERAL DERECHA

EDIFICIO NO. 1



ESCALA GRÁFICA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

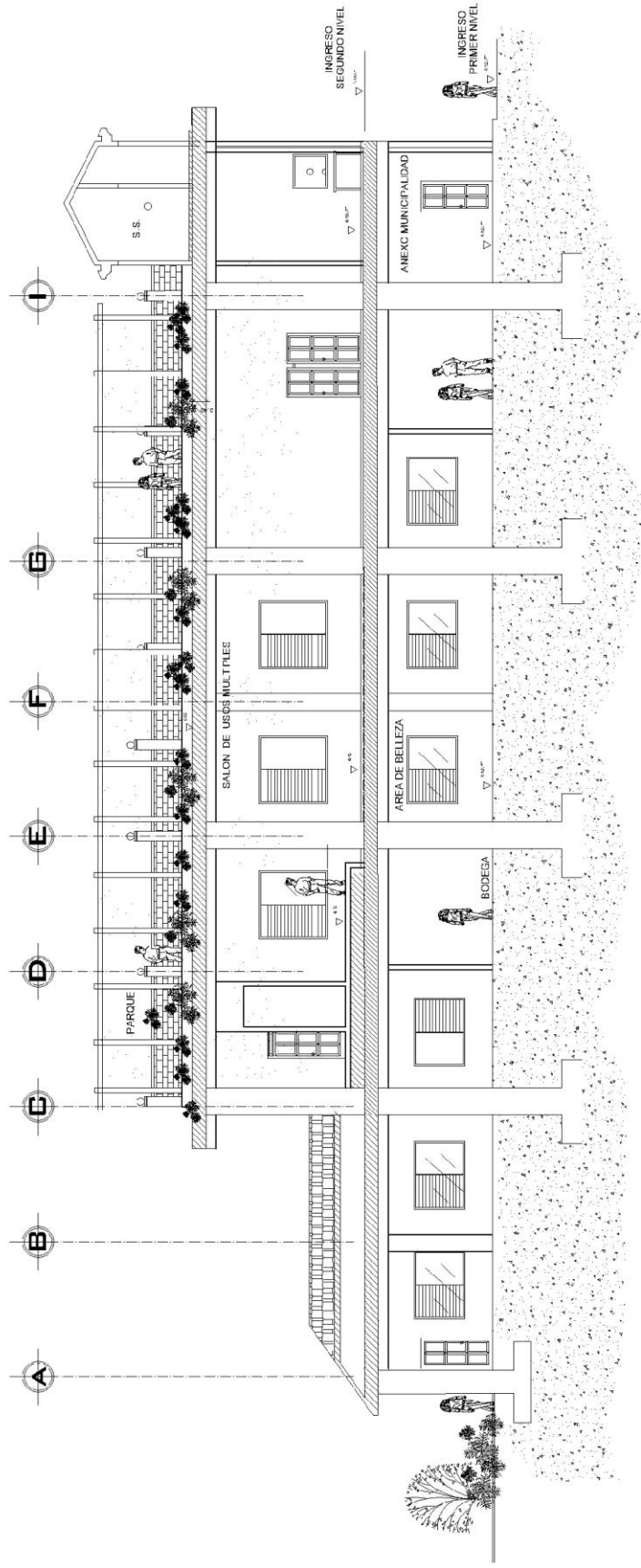
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:
ELEVACIÓN LATERAL - EDIFICIO NO. 1

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

08/17



SECCIÓN LONGITUDINAL A-A

VISTA FRONTAL

ESCALA GRÁFICA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

CONTENIDO:

SECCIÓN LONGITUDINAL - EDIFICIO NO. 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

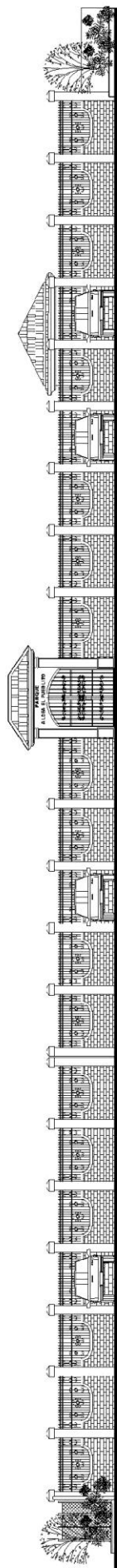
ESCALA:

INDICADA

FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

09/17



FACHADA FRONTAL PARQUE

VISTA EXTERIOR



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

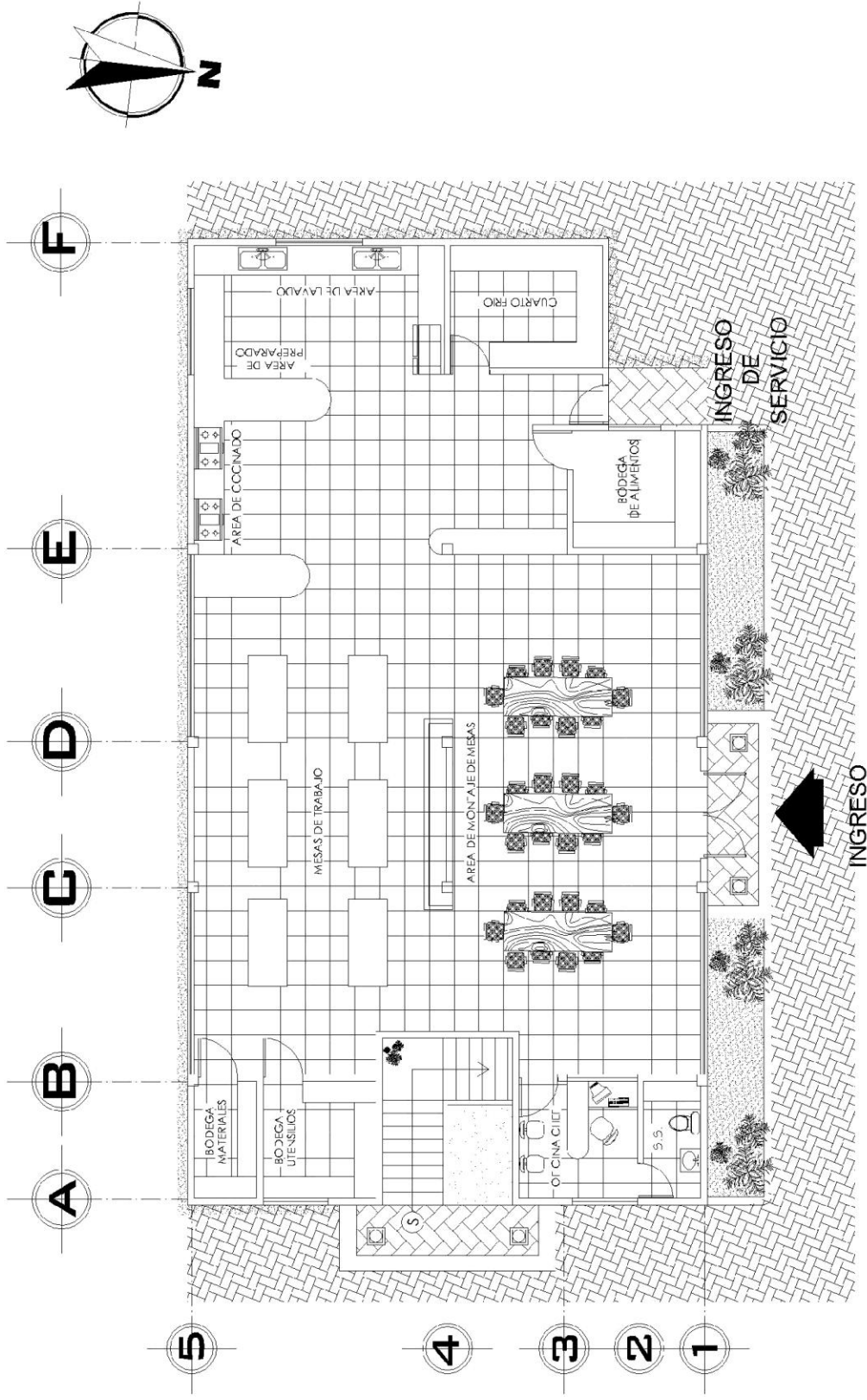
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO: FACHADA FRONTAL PARQUE

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

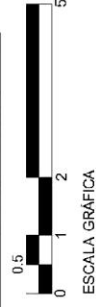
HOJA

10/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO. 2

PRIMER NIVEL - TALLER DE COCINA



"PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

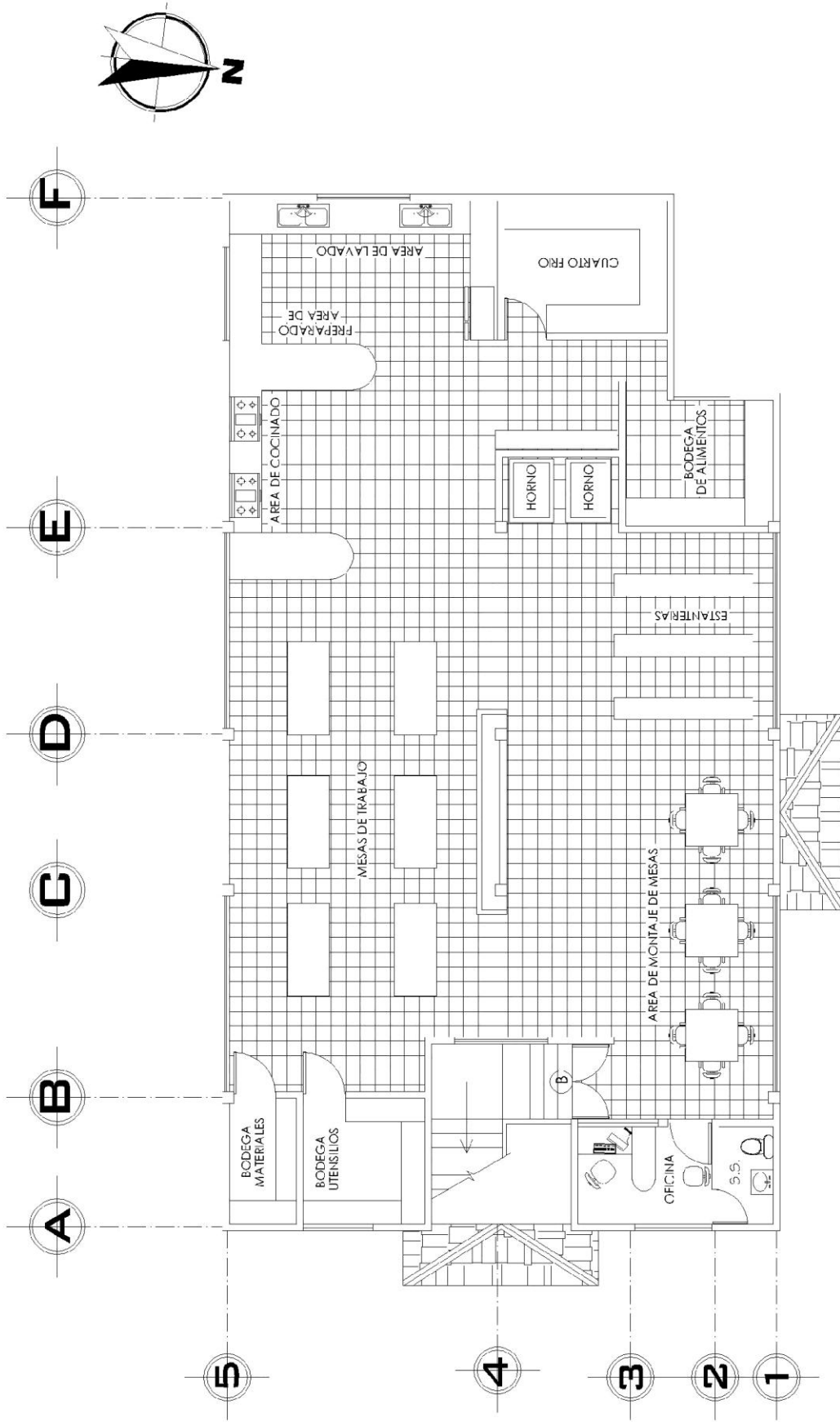
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA EDIFICIO NO. 2
TALLER DE COCINA

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

11/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO. 2

SEGUNDO NIVEL - TALLER DE REPOSTERIA



ESCALA GRÁFICA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

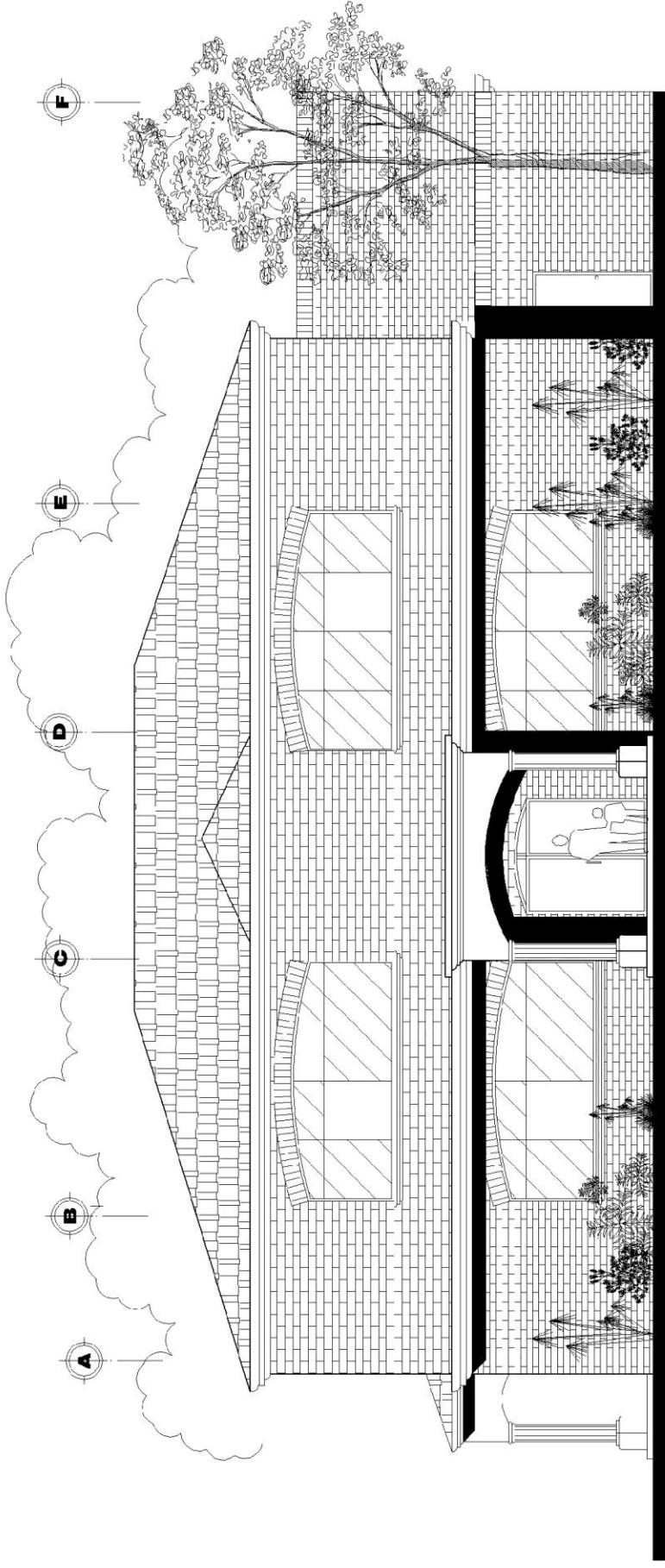
ESCALA: INDICADA

CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA EDIFICIO NO. 2
TALLER DE REPOSTERIA

FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

12/17



ELEVACIÓN FRONTAL - EDIFICIO NO. 2

TALLER DE COCINA Y REPOSTERIA



ESCALA GRÁFICA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLO, SANTA CATARINA PINULA"

CONTENIDO: ELEVACIÓN FRONTAL - EDIFICIO NO. 2

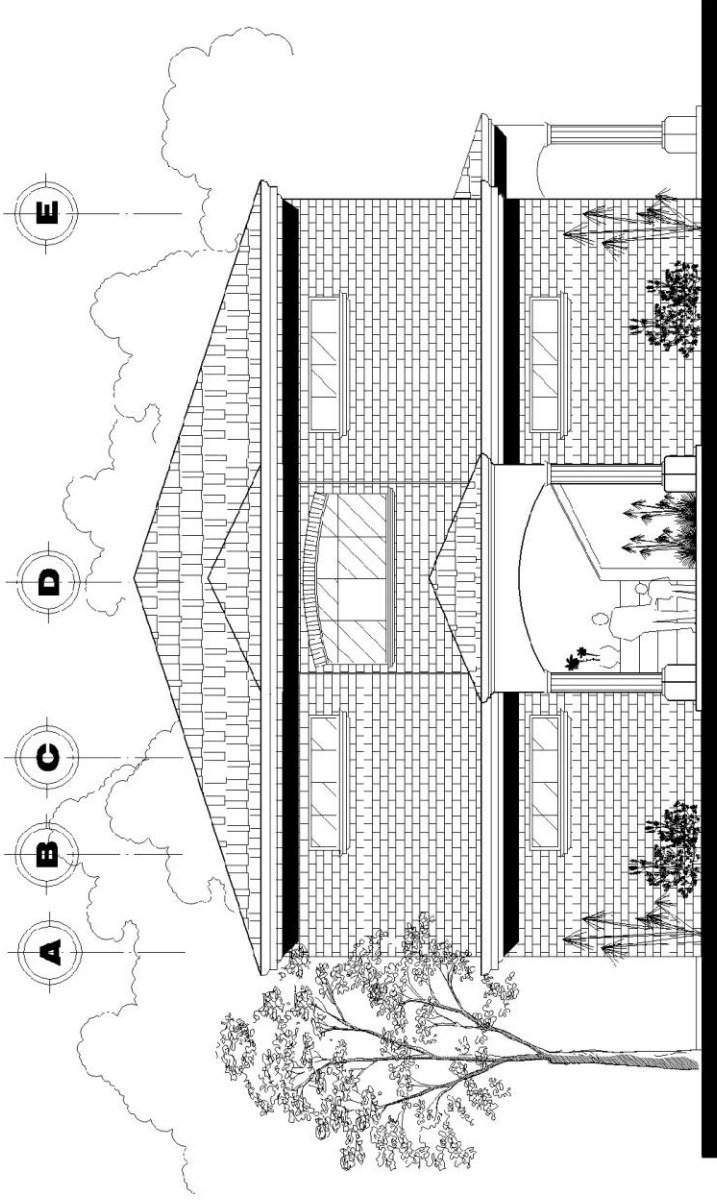
HOJA

FECHA: GUATEMALA, 2014

ESCALA: INDICADA

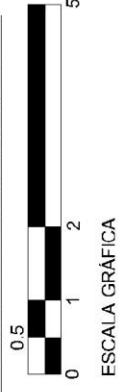
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

13/17



ELEVACIÓN LATERAL - EDIFICIO NO. 2

TALLER COCINA Y REPSTERIA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

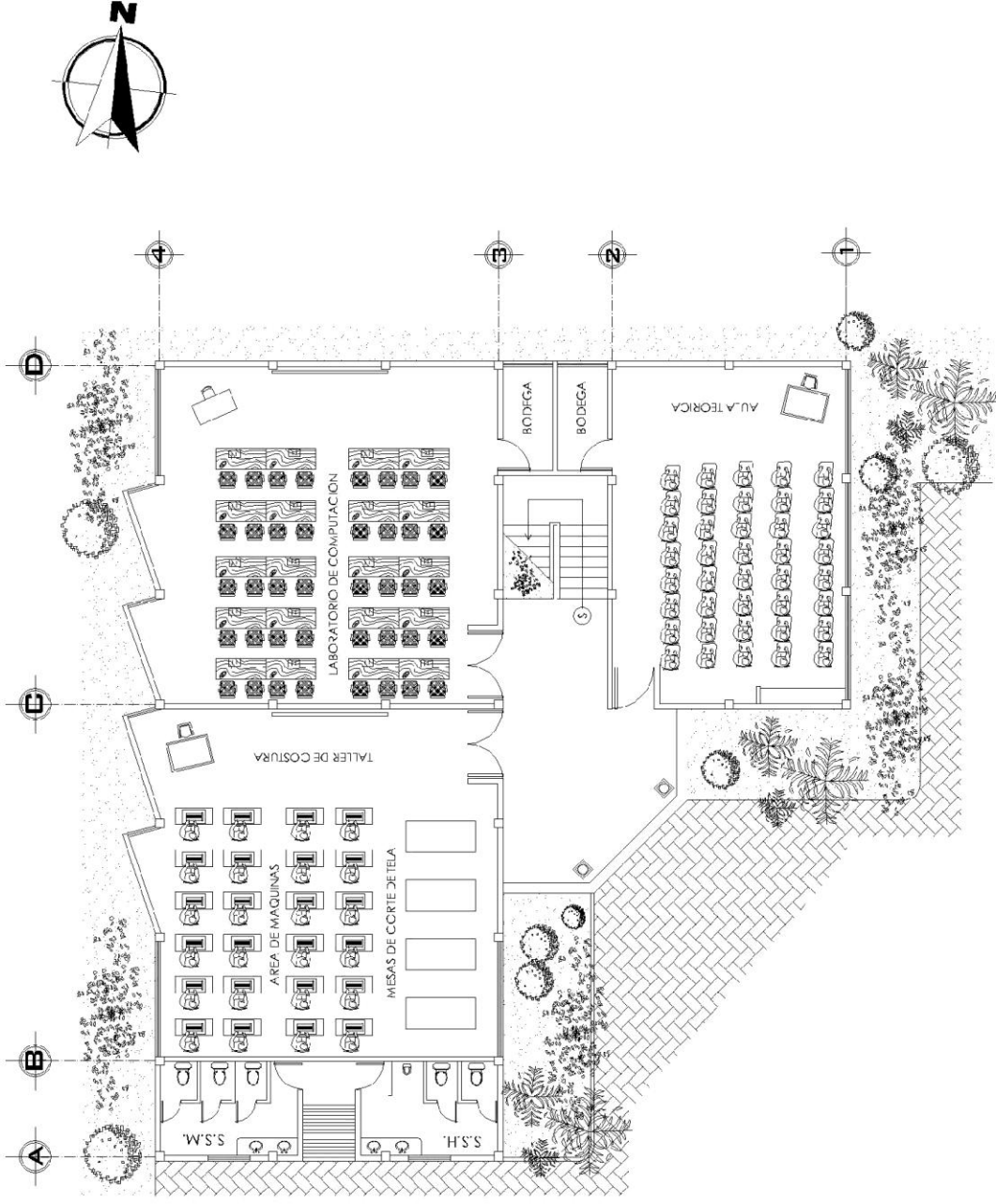
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO: ELEVACIÓN LATERAL - EDIFICIO NO. 2

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

14/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO. 3

PRIMER NIVEL - AULAS TEÓRICAS, TALLER DE COSTURA Y LAB. DE COMPUTACIÓN



ESCALA GRÁFICA



"PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

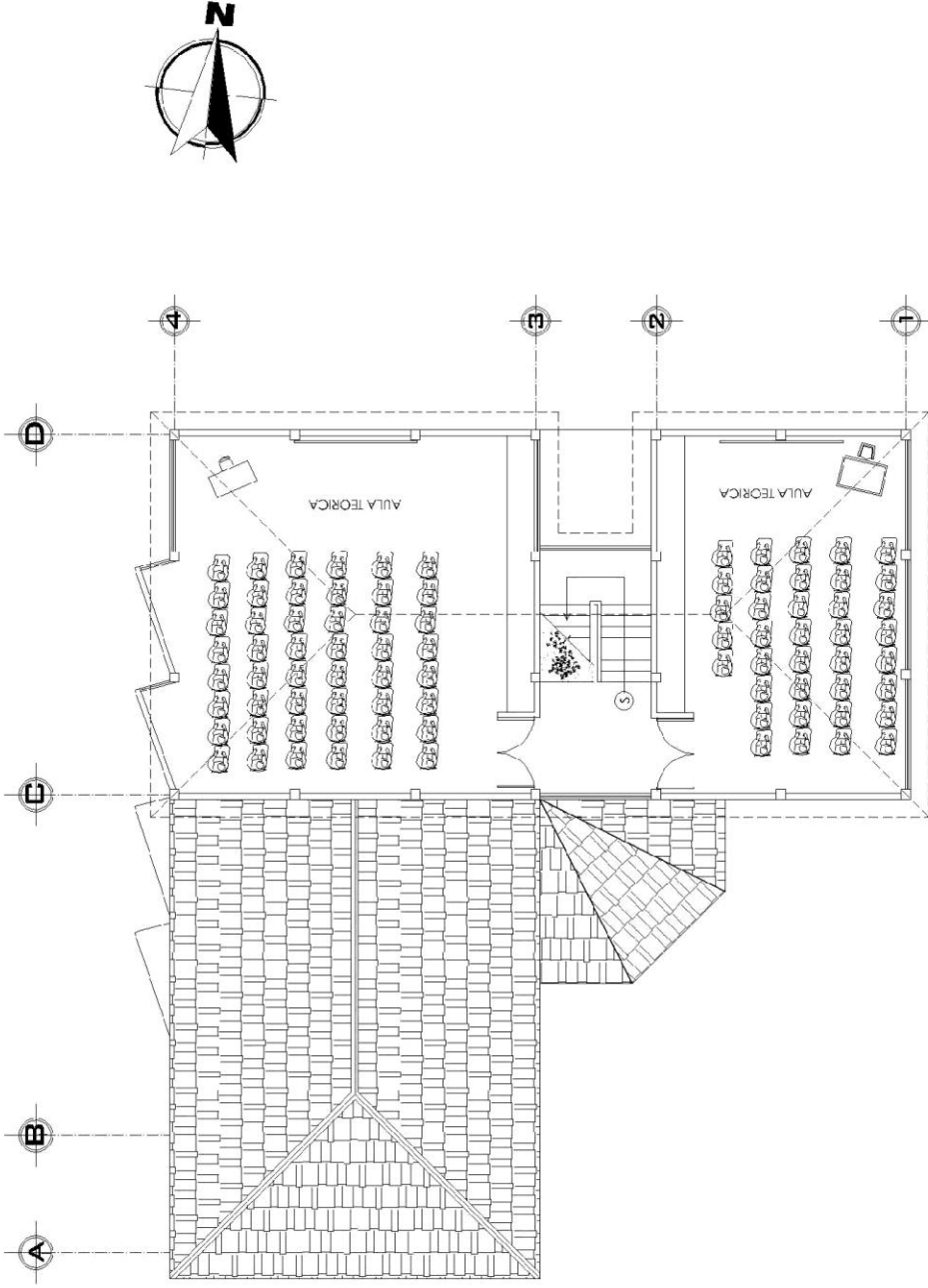
CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO.3 AULAS TEÓRICAS Y LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

ESCALA: INDICADA

FECHA: GUATEMALA, 2014

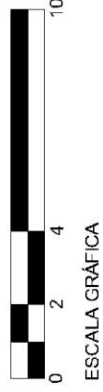
HOJA

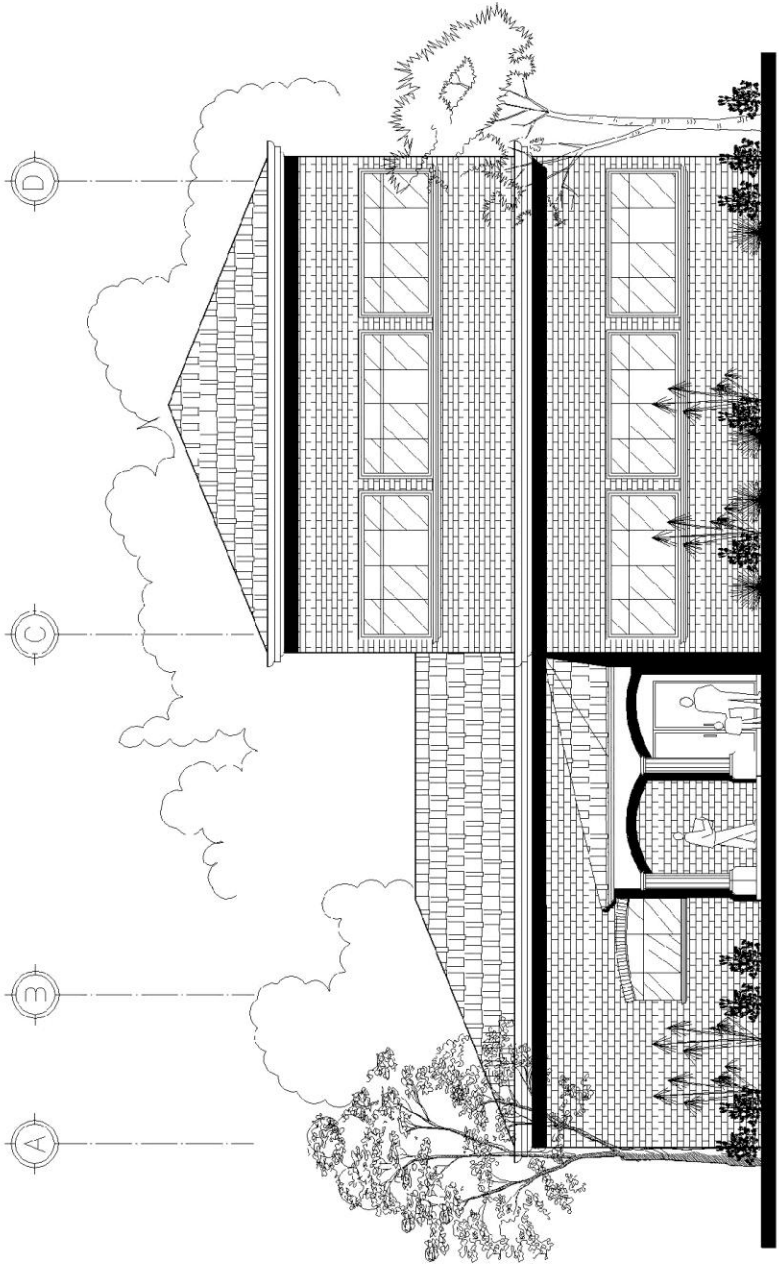
5/17



PLANTA ARQUITECTÓNICA - EDIFICIO NO. 3

SEGUNDO NIVEL - AULAS TEORICAS





ELEVACIÓN FRONTAL - EDIFICIO NO. 3

AULAS TEÓRICAS + TALLER DE COSTURA Y LAB. COMPUTACIÓN

ESCALA GRÁFICA



"PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONTENIDO: ELEVACIÓN FRONTAL - EDIFICIO NO. 3

ESCALA: INDICADA
FECHA: GUATEMALA, 2014

HOJA

17/17

VISTAS DEL CONJUNTO



Vista superior del conjunto desde la carretera principal de la Aldea El Pueblito.



Vista aérea del conjunto, desde la parte sur del terreno.

VISTAS DEL EDIFICIO No. 1



Vista lateral derecha, edificio de talleres de belleza, manualidades, SUM y parque.



Vista posterior, edificio de talleres de Belleza, Manualidades, SUM y Parque.

VISTAS DEL EDIFICIO No.2



Vista frontal, edificio de talleres de cocina y repostería.



Vista posterior, edificio de talleres de cocina y repostería.

VISTAS DEL EDIFICIO No.3



Vista frontal, edificio de aulas teóricas.

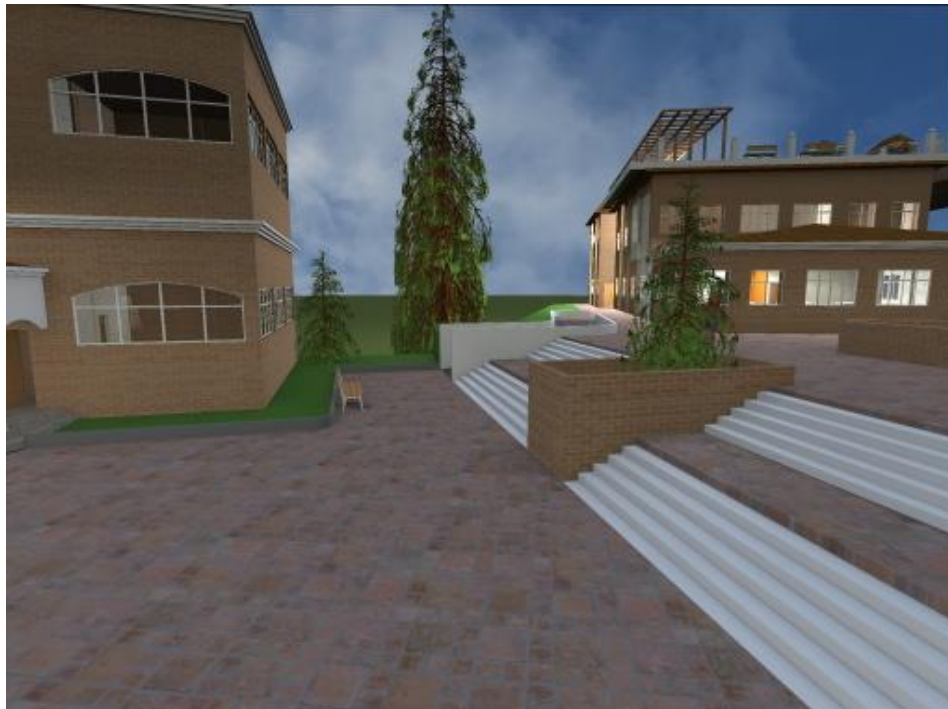


Vista posterior, edificio de aulas teóricas.

VISTAS DE LAS PLAZAS



Vista aérea de la plaza central y rampa.



Vista del cambio de nivel de las plazas del proyecto y graderío.

APUNTES INTERIORES



Vista interior del taller de repostería.



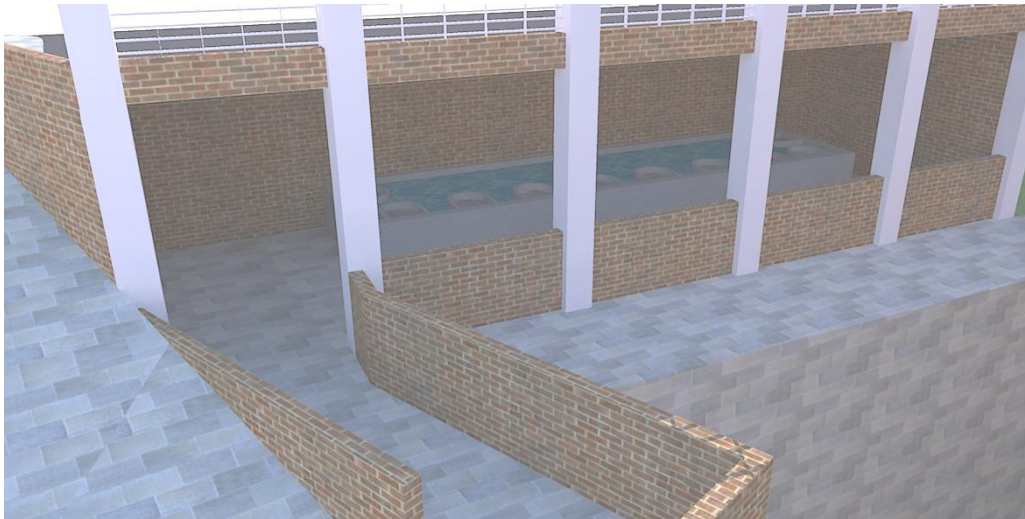
Vista interior del taller de cocina.

APUNTES INTERIORES



Vista interior del salón de usos múltiples.

ÁREA DE PILAS PÚBLICAS



Vista frontal del área de las pilas públicas.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Centro de Formación y Capacitación Municipal Para la Mujer, en la Aldea El Pueblito, Santa Catarina Pinula

EDIFICIOS No.1,2,3 Y URBANIZACION

TRABAJOS PRELIMINARES

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Replanteo topográfico (Trazo y nivelación)	3,372.00	m2	Q 4.50	Q 15,173.92
2	Demolición de antiguas instalaciones	468.00	m3	Q 45.00	Q 21,060.00
3	Excavación y elaboración de plataforma	455.14	m3	Q 90.00	Q 40,962.60
4	Relleno con material controlado	374.00	m3	Q 183.18	Q 68,509.32
SUB TOTAL					Q 145,705.85

PRIMER NIVEL

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Obra gris	1,162.00	m2	Q 4,500.00	Q 5,229,000.00
2	Acabados, incluye cernidos en interior y fachaleta en exterior	1.00	global	Q 675,753.00	Q 675,753.00
3	Instalaciones sanitarias	1.00	global	Q 78,758.00	Q 78,758.00
4	Instalación eléctrica Fuerza e Iluminación	1.00	global	Q 229,919.00	Q 229,919.00
SUB TOTAL					Q 6,213,430.00

SEGUNDO NIVEL

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Obra gris	1,162.00	m2	Q 3,300.00	Q 3,834,600.00
2	Acabados, incluye cernidos en interior y fachaleta en exterior	1.00	global	Q 1,016,328.00	Q 1,016,328.00
3	Instalaciones sanitarias	1.00	global	Q 84,834.00	Q 84,834.00
4	Instalación eléctrica Fuerza e Iluminación	1.00	global	Q 229,919.00	Q 229,919.00
SUB TOTAL					Q 5,165,681.00

TERCER NIVEL

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Obra gris	1,032.00	m2	Q 3,300.00	Q 3,405,600.00
2	Acabados, incluye cernidos en interior y fachaleta en exterior	1.00	global	Q 522,584.00	Q 522,584.00
3	Instalaciones sanitarias	1.00	global	Q 31,859.00	Q 31,859.00
SUB TOTAL					Q 3,960,043.00

URBANIZACIÓN

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Obra gris	1,762.00	m2	Q 800.00	Q 1,409,600.00
2	Acabados, incluye cernidos en interior y fachaleta en exterior	1.00	global	Q 1,340,565.00	Q 1,340,565.00
3	Instalaciones sanitarias	1.00	global	Q 985,908.58	Q 985,908.58
4	Instalación eléctrica Fuerza e Iluminación	1.00	global	Q 656,641.00	Q 656,641.00
SUB TOTAL					Q 4,392,714.58

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Lavaderos hechos en concreto, incluye piso, tanque, detalles colonial	25.00	m3	Q 3,124.36	Q 78,109.00
2	Columnas en modulo de lavaderos	42.00	m	Q 1,026.41	Q 43,109.22
3	Pergola en madera	115.00	m2	Q 1,577.74	Q 181,440.10
4	Modulo de Rampa para ingreso a niveles (completo)	180.00	m2	Q 1,396.43	Q 251,357.40
5	Sistema de detectores de humo	16.00	Unidad	Q 907.20	Q 14,515.20
6	Extintores tipo abc de polvo químico seco de 20 lbs	10.00	Unidad	Q 5,292.00	Q 52,920.00
7	Sistema de Circuito cerrado de televisión con Terminal de Monitoreo	20.00	Unidad	Q 1,611.60	Q 32,231.90
8	Recubrimiento de columnas con madera en salón de usos multiples a una altura de 2.00m	46.00	m2	Q 907.20	Q 41,731.20
9	Piso del escenario (madera dura chichipate grosor de 1.00")	90.00	m2	Q 1,774.00	Q 159,660.00
10	Alfombra en columnas de salón	60.00	m2	Q 378.00	Q 22,680.00
SUB TOTAL					Q 877,754.02

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

Q 20,755,328.45

COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO			
ÁREA	METROS CUAD	%	SUBTOTAL
Trabajos preliminares	3372	3%	Q 145,705.85
Primer nivel	1162	30%	Q 6,213,430.00
Segundo nivel	1162	25%	Q 5,165,681.00
Tercer nivel	1032	19%	Q 3,960,043.00
Urbanización	1762	21%	Q 4,392,714.58
Trabajos complementarios	491	4%	Q 877,754.02
TOTAL			Q 20,755,328.45

COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO			
GASTO	%	CANTIDAD	SUBTOTAL
Imprevistos	5%	Q 20,755,328.45	Q 1,037,766.42
Planificación	3%	Q 20,755,328.45	Q 622,659.85
Maquinaria y equipo	5%	Q 20,755,328.45	Q 1,037,766.42
Supervisión	8%	Q 20,755,328.45	Q 1,660,426.28
Gastos legales	3%	Q 20,755,328.45	Q 622,659.85
TOTAL			Q 4,981,278.83

INGRESOS						
TALLERES	PARTICIPANTES MODULO 1	PARTICIPANTE S MODULO 2	PARTICIPANTE S MODULO 3	PARTICIPANTE S MODULO 4	COSTO POR MÓDULO	INGRESO ANUAL
COCINA Y REPOSTERIA	120	120	120	120	Q 25.00	Q 12,000.00
CORTE Y CONFECCIÓN	120	120	120	120	Q 25.00	Q 12,000.00
CULTORAS DE BELLEZA	120	120	120	120	Q 25.00	Q 12,000.00
MANUALIDADES	120	120	120	120	Q 25.00	Q 12,000.00
TOTAL						Q 48,000.00

ARRENDAMIENTO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES			
USOS	DÍAS POR SEMANA	PRECIO DE ALQUILER	INGRESO AL AÑO
ARRENDAMIENTO	3	Q 1,000.00	Q 144,000.00

Erick Daniel Lima
Facultad de Arquitectura
Guatemala, 2015

ASIGNACIÓN POR FUNCIONAMIENTO DE OMM	
RAZÓN	ASIGNACIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO	Q 170,000.00

COSTO DE OPERACIONES			
PERSONAL	CANTIDAD	SALARIO MENSUAL	COSTO ANUAL
INSTRUCTORAS	8	Q 3,250.00	Q 312,000.00
CONSEJEROS	2	Q 2,750.00	Q 66,000.00
GUARDIAN	1	Q 2,750.00	Q 33,000.00
TOTAL			Q 411,000.00

GASTOR POR SERVICIOS		
SERVICIOS	GASTO MENSUAL	COSTO ANUAL
AGUA	100	Q 1,200.00
LUZ	1200	Q 14,400.00
TELÉFONO	250	Q 3,000.00
INTERNET	200	Q 2,400.00
EXTRACCIÓN DE BASURA	40	Q 480.00
INSUMOS DE LIMPIEZA	750	Q 9,000.00
TOTAL		Q 30,480.00

EQUIPAMIENTO	
MOBILIARIO Y EQUIPO	GASTO TOTAL
MOBILIARIO DE OFICINA	Q 393,750.00
MOBILIARIO DE TALLERES	Q 787,500.00
EQUIPO IND. PARA TALLERES	Q 1,050,000.00
UTENSILIOS/INSTRUMENTOS	Q 393,750.00
TOTAL	Q 2,625,000.00

PROCESO DE FORMULACION Y EJECUCION DEL PROYECTO

Para llevar el proyecto a la realidad es necesario agotar una serie de pasos hasta su construcción y posterior mantenimiento. Para ello a continuación se menciona el proceso que se debe seguir:

- i) La Dirección Municipal de Planificación deberá completar el Perfil del Proyecto para que este sea revisado por las autoridades municipales. Una vez revisado, si se determina que cumple con los requerimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la población se procede a revisar el presupuesto para su ejecución. Si se define que el proyecto puede ser ejecutado con fondos propios de la municipalidad, la Dirección Financiera Integrada Municipal deberá incluir dentro del presupuesto el proyecto según las partidas presupuestarias que se afecten.
- ii) Luego de contar con la Certificación de Presupuesto se deberá proceder a iniciar el trámite de Licitación del Proyecto, para ello el Departamento de Contrataciones en coordinación con la Dirección de Planificación deben preparar las Bases de Licitación. Una vez agotada toda la fase de contratación y adjudicación del proyecto según la Ley de Compras y Contrataciones del Estado se podrá iniciar con la ejecución del proyecto.
- iii) Una vez ejecutado y puesto en funcionamiento el proyecto se deberá gestionar internamente para que anualmente se le asigne a la OMM un presupuesto de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, con el objetivo de que este pueda operar sin problema y de esa manera se cumplan los objetivos a largo plazo.

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. Este trabajo se convertirá en una herramienta adecuada para consultas sobre funcionalidad y dimensiones de centros de capacitación, orientados al empoderamiento y superación de las mujeres en nuestra sociedad, al proporcionar conocimientos básicos y orientación en el diseño de cada una de las áreas de proyectos similares.
2. El anteproyecto arquitectónico proporcionara a los vecinos de la Aldea El Pueblito del Municipio de Santa Catarina Pinula, una propuesta idónea para el funcionamiento de un “Centro de Formación y Capacitación Municipal para la Mujer” que cuente con los ambientes y espacios necesarios para el correcto funcionamiento y/o operación de un centro de esta naturaleza.
3. A través del centro se tendrá la posibilidad de formar y capacitar mujeres que en un mediano plazo tengan la capacidad de emprender negocios que ayuden a la economía de sus familias.
4. La topografía y características del terreno obligan a que el diseño sea en edificios de más de un nivel.
5. Los horarios de los cursos deberán ser adecuados en función de la demanda de personas que requieran la impartición de los mismos.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda utilizar este trabajo como apoyo para la concepción de nuevos proyectos o estudios arquitectónicos que tengan como fin primordial la formación y capacitación técnica de mujeres de la sociedad Guatemalteca.
2. Se recomienda que la Municipalidad de Santa Catarina Pínula sea la institución que financie la construcción y operación de este centro, para garantizar el aprovechamiento del proyecto por parte de la población de la Aldea El Pueblito.
3. Promover a través de la Oficina Municipal de La Mujer y el Departamento de Comunicación Social de la Municipalidad a las mujeres que luego de ser capacitadas estén en un nivel que les permita salir al mercado laboral para buscar un empleo digno pero que sobre todo les permita mejorar la economía de sus familias.
4. Se deben realizar los estudios de suelos necesarios para garantizar la resistencia del terreno, debido a que el proyecto presenta edificios de más de un nivel así como muros de contención importantes que soportaran terreno natural y rellenos estructurales.
5. Para mejorar los ingresos propios del Centro de Formación y Capacitación se podrán habilitar nuevos horarios que permitan una mayor cobertura de participantes. Para esto puede ser necesario la contratación de nuevos instructores a los cuales se les puede gestionar su salario por medio de la Municipalidad tal y como funcionan en la actualidad los centros activos.

Referencias

Referencias

LIBROS:

Álvarez, B. Hauzer, R. y Toro, J. B. La educación no formal. Aspectos teóricos y bibliografía. CEDEN / UNICEF, 1978.

Mitchell, Garry, Manual del Capacitador, 1995.

Bazant, Jan. Manual de criterios de diseño urbano. 4ª Edición, México, Trillas, 1995.

Neufert, Ernest. Arte de Proyectar en Arquitectura. 13ª Edición, Barcelona, Gustavo Gili, 1983.

Plazola Cisneros, Alfredo. Arquitectura Habitacional. 5ª Edición, México, Limusa, 1992.

White, Edward. Manual de conceptos de normas arquitectónicas. México, Trillas, S.F.

TESIS:

Pérez, Julio Cesar. Centro de Capacitación y Orientación Técnica en la cabecera del departamento de Jutiapa. Tesis de Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2001.

Contreras Rodríguez, Denis Fernando. Centro de Capacitación Para la Comunidad Indígena Xinca del municipio de Jutiapa. Tesis de Facultad de Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2006.

DOCUMENTOS:

Código Municipal.

Monografía del Municipio de Santa Catarina Pinula, año 2005.

Constitución Política de la República de Guatemala.

INE; Censo Poblacional 2002.

Municipalidad de Santa Catarina Pinula: Características del Municipio de Santa Catarina Pinula.

Manual de Terminología, División Técnica del Intecap.

INSTITUCIONES CONSULTADAS:

INE. Instituto Nacional de Estadística.

INFOM. Instituto de Fomento Municipal.

INSIVUMEH. Instituto Nacional de Sismología Vulcanología e Hidrología.

IGN. Instituto Geográfico Nacional.

MINEDUC. Ministerio de Educación.

Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Dirección Municipal de Planificación.

ENTREVISTAS Y ASESORÍAS PERSONALES:

Lic. José Antonio Coro García, Alcalde Municipal de Santa Catarina Pinula.

Lic. Mirna Figueroa de Coro, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Social y Oficina Municipal de La Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

Lic. Luisa Fernanda Mendizábal, Directora de la Oficina Municipal de La Mujer, Municipalidad de Santa Catarina Pinula.

PAGINAS DE INTERNET:

Página Web de la Municipalidad/www.scp.gob.gt

(http://biblioteca.itson.mx/conceptos_basicos_educación/x8.htm).

(es.wikipedia.org/wiki/arte_popular).

(www.tumuni.com.gt).

(www.seprem.com.gt).



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de
Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Arquitecto
Carlos Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he leído y revisado la tesis, previo a optar al Grado de Licenciado en Arquitectura, del estudiante **ERICK DANIEL LIMA**, carné **199916196**, titulado **“CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL PARA LA MUJER, EN LA ALDEA EL PUEBLITO, SANTA CATARINA PINULA”**.

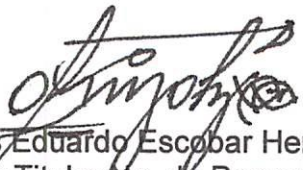
Dicho trabajo ha sido corregido en el aspecto ortográfico, sintáctico y estilo académico; por lo anterior, la Facultad tiene la potestad de disponer del documento como considere pertinente.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los cinco días de febrero de dos mil quince.

Agradeciendo su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

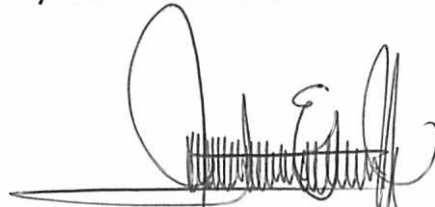
Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
COL. No. 4509
COLEGIO DE HUMANIDADES


Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular No. de Personal 16861
Colegiado Activo 4,509

**“Centro de formación y capacitación municipal para la mujer en la aldea El
Pueblito, Santa Catarina Pinula”**

Proyecto de Graduación desarrollado por:



Erick Daniel Lima

Asesorado por:

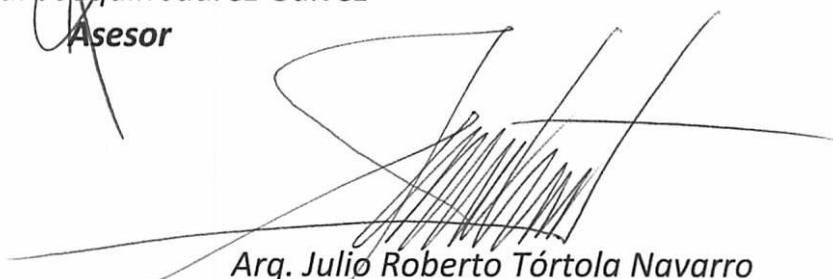


Arq. Edgar Joaquín Juárez Gálvez

Asesor



Arq. Israel López Mota
Consultor



Arq. Julio Roberto Tórtola Navarro
Consultor

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano

Campus Central Zona 12, Edificio T-2, Primer Nivel. Tel.: 2418-9000